

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 590

18 de enero de 2018

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 18 de enero de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-16/2018 RGEP.102.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática.

**2.- PCOP-89/2018 RGEP.399.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su personación en el caso Lezo contribuye a la regeneración democrática en nuestra región.

**3.- PCOP-83/2018 RGEP.297.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

---

sobre disposición del Gobierno para abordar la modificación del Estatuto de Autonomía a fin de regenerar e impulsar social y políticamente la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOP-118/2018 RGEF.478.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza sobre el Acuerdo Sectorial de Educación firmado recientemente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los sindicatos.

**5.- PCOP-108/2018 RGEF.424.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre ante la situación generada por las dificultades derivadas de la meteorología el primer fin de semana del mes de enero de 2018, se pregunta si consideran suficiente la dotación de personal operador en el Centro de Emergencias Madrid 112 para hacer frente a este tipo de situaciones y evitar las colas de llamada.

**6.- PCOP-119/2018 RGEF.479.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha.

**7.- PCOP-106/2018 RGEF.422.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la decisión de congelar los ingresos derivados del sistema de financiación autonómica hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

**8.- PCOP-120/2018 RGEF.480.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la evolución de los datos de paro registrados y afiliaciones a la Seguridad Social del año 2017 en la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-104/2018 RGEF.420.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad del desarrollo de las contrataciones de los servicios de transporte urgente por ambulancia del SUMMA 112.

**10.- PCOP-109/2018 RGEF.425.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-117/2018 RGEF.474.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno del reciente nombramiento del Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja.

**12.- PCOP-3/2018 RGEF.7.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.

**13.- PCOP-7/2018 RGEF.59.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre causas que han motivado la falta de publicación a fecha 2 de enero de la Resolución correspondiente a la convocatoria de subvenciones para 2017 con cargo al 0,7% del IRPF destinados a programas para atender fines de interés social.

**14.- PCOP-73/2018 RGEF.271.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran las denuncias públicas del tejido asociativo madrileño a la gestión de su Gobierno en relación a los proyectos de atención a las personas más vulnerables.

**15.- PCOP-13/2018 RGEF.99.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de Vialidad Invernal en la Comunidad de Madrid.

**16.- PCOP-121/2018 RGEF.481.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución y los primeros resultados de la convocatoria de doctorados industriales.

**17.- PCOP-122/2018 RGEF.482.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de la presencia de la Comunidad de Madrid en la feria FITUR, que se celebra estos días en nuestra región.

Recibido escrito (RGEF.497/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Gema González González.

**18.- Debate monográfico, de conformidad con el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.** Atención a menores y protección a la infancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.5436/2017).

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	36139
<b>— PCOP-16/2018 RGE.102. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática.....</b>	<b>36139</b>
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	36139
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36139
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	36139-36141
<b>— PCOP-89/2018 RGE.399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su personación en el caso Lezo contribuye a la regeneración democrática en nuestra región. ....</b>	<b>36141</b>
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	36142
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36142
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	36142-36144
<b>— PCOP-83/2018 RGE.297. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre disposición del Gobierno para abordar la modificación del Estatuto de Autonomía a fin de regenerar e impulsar social y políticamente la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>36144</b>
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	36144
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36145
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	36145-36146
<b>— PCOP-118/2018 RGE.478. Pregunta de respuesta oral en Pleno del</b>	

<b>diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza sobre el Acuerdo Sectorial de Educación firmado recientemente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los sindicatos. ....</b>	36147
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. ....	36147
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	36147-36148
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información. ....	36148-36149
<b>— PCOP-108/2018 RGEP.424. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre ante la situación generada por las dificultades derivadas de la meteorología el primer fin de semana del mes de enero de 2018, se pregunta si consideran suficiente la dotación de personal operador en el Centro de Emergencias Madrid 112 para hacer frente a este tipo de situaciones y evitar las colas de llamada. ....</b>	36149
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta. ....	36149
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	36149
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36149-36151
<b>— PCOP-119/2018 RGEP.479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha. ....</b>	36151
- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, formulando la pregunta. ....	36152
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	36152-36153
- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, ampliando información. ....	36153
<b>— PCOP-106/2018 RGEP.422. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la decisión de congelar los ingresos derivados del sistema de financiación autonómica hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2018. ....</b>	36154

- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta. ....	36154
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	36154
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	36154-36156
<b>— PCOP-120/2018 RGEP.480. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la evolución de los datos de paro registrados y afiliaciones a la Seguridad Social del año 2017 en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>36156</b>
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. ....	36156
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	36156-36157
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información. ....	36157-36158
<b>— PCOP-104/2018 RGEP.420. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad del desarrollo de las contrataciones de los servicios de transporte urgente por ambulancia del SUMMA 112. ....</b>	<b>36159</b>
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. ....	36159
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36159
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36159-36161
<b>— PCOP-109/2018 RGEP.425. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>36161</b>
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. ....	36161
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36161-36162
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36162-36163
<b>— PCOP-117/2018 RGEP.474. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al</b>	

<b>Gobierno, sobre valoración del Gobierno del reciente nombramiento del Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja. ....</b>	36163
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, formulando la pregunta.....	36163
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36164
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando información.....	36164-36166
<b>— PCOP-3/2018 RGEP.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.....</b>	36166
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. ....	36166
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	36166
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Consejero, ampliando información..	36166-36168
<b>— PCOP-7/2018 RGEP.59. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre causas que han motivado la falta de publicación a fecha 2 de enero de la Resolución correspondiente a la convocatoria de subvenciones para 2017 con cargo al 0,7% del IRPF destinados a programas para atender fines de interés social.....</b>	36168
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta. ....	36168
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	36168
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36168-36170
<b>— PCOP-73/2018 RGEP.271. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran las denuncias públicas del tejido asociativo madrileño a la gestión de su Gobierno en relación a los proyectos de atención a las personas más vulnerables. ....</b>	36170
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta. ....	36170

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	36170-36171
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36171-36172
<b>— PCOP-13/2018 RGEP.99. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de Vialidad Invernal en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>36173</b>
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, formulando la pregunta. ....	36173
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	36173
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Consejera, ampliando información.....	36173-36175
<b>— PCOP-121/2018 RGEP.481. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución y los primeros resultados de la convocatoria de doctorados industriales.....</b>	<b>36175</b>
- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta. ....	36175
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	36176
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información. ....	36177
<b>— PCOP-122/2018 RGEP.482. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de la presencia de la Comunidad de Madrid en la feria FITUR, que se celebra estos días en nuestra región.</b>	
<b>Recibido escrito (RGEP.497/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Gema González González. ....</b>	<b>36178</b>
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	36178
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. ....	36178-36179
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información. ....	36179-36180



<b>– Debate monográfico, de conformidad con el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea: Atención a menores y protección a la infancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.5436/2017).....</b>	<b>36180</b>
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol para exponer los motivos del debate monográfico. .	36180-36181
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia. ....	36182-36190
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Camíns Martínez.....	36190-36213
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, dando respuesta a los señores portavoces. ....	36214-36218
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Camíns Martínez. ....	36218-36231
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia. ...	36231-36234
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos.....	36234
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 12 minutos.....	36234
- Intervienen, para presentar las propuestas de resolución, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. ...	36234-36247
- Votación de las propuestas de resolución.....	36247-36250
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos. ....	36250



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación será de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-16/2018 RGE.102. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber cuál es el compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, el compromiso de mi Gobierno con la regeneración democrática es absoluto y, además, lo estamos demostrando con hechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, usted y yo firmamos un pacto por la regeneración democrática y contra la corrupción hace dos años y medio, y ese pacto, aparte de tener diez medidas concretas, sobre todo recogía un sentir general de hartazgo por parte de los madrileños, de que estábamos cansados de la corrupción, de que PP y PSOE se tiraran permanentemente los trastos a la cabeza, y que queríamos cambios y regeneración. Han pasado ya dos años y medio, de cuatro años que dura la Legislatura y, de esos diez puntos del pacto por la regeneración democrática, solamente han cumplido dos, ¡idos!, ¡y se nos acaba el tiempo!, ¡se acaba la Legislatura! Llevan dos años y medio poniendo excusas de todo tipo; yo he escuchado de su boca y por parte de su partido excusas de todo tipo para arrastrar los pies con la regeneración.

Con respecto a la Comisión de Investigación, por ejemplo, que impulsó Ciudadanos, y que presidimos, ustedes han intentado desprestigiarla, desprestigiar la labor de la Presidenta de la Comisión de Investigación, incluso han intentado cerrarla con informes jurídicos y, como no pueden,

han optado por abandonarla. Llevan dos años y medio poniendo excusas para votar en contra, por ejemplo, de la ley que protege a los denunciantes de corrupción política, que seguimos sin que se apruebe aquí, en esta Cámara; siguen ustedes poniendo excusas aquí, en la Asamblea de Madrid, para no poner en marcha una reforma exprés del Estatuto de Autonomía y eliminar aforamientos; han votado en contra de garantizar la incompatibilidad entre el cargo de alcalde y el de diputado regional... Excusas, excusas, y excusas, ¡y estamos cansados de excusas! Al final se acaba la Legislatura y pasa como en las anteriores con ustedes: que todo se queda en promesas y no en hechos concretos. Usted presume de hechos y no de palabras, y yo le traigo aquí hechos, ¡hechos concretos!

El otro día, usted, en el desayuno informativo –que la verdad es que no tuvo desperdicio-, intentó otra vez seguir mareando la perdiz, ¡otra semanita más coleccionando titulares como si fueran cromos, jugando a los trileros con los cubiletos!, y puso encima de la mesa tres propuestas: la primera, un pacto; un pacto por la regeneración democrática. Señora Cifuentes, ese pacto ya está firmado entre usted y yo; ya está firmado hace casi tres años, ¡así que cúmplalo! La segunda propuesta fue un código ético compartido; ¡hombre, empiece por cumplir su código ético! Vaya a Getafe, por ejemplo, ¡donde tiene cinco concejales imputados! ¡Tiene alcaldes imputados por media Comunidad de Madrid!; así que cumpla su código ético y, luego, hablamos del código ético de todos. Hablaba usted también en su desayuno informativo de abrir una Mesa de Debate sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción; ¡pero ya está abierta!, ¡se llama Comisión de Investigación!, ¡y ustedes la han abandonado, señora Cifuentes!, ¡la han abandonado! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*): ¡No nos venda más humo, que llevamos dos años y medio escuchando humo! Queremos soluciones en esta Legislatura, no en la que viene; ¡así que deje de poner excusas! Yo entiendo que a usted le cueste y que para el Partido Popular sea difícil tirar de la manta, en concreto para usted, porque, si tira de la manta, destapa los pies a su partido; pero, por lo menos, no estorbe con la regeneración democrática.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*): Afortunadamente ya no tiene mayoría absoluta y, le guste a usted más o menos, vamos a seguir trabajando para que haya regeneración democrática en la Comunidad de Madrid y para acabar con la corrupción de una vez en la Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, nuestro código ético lo estamos aplicando al cien por cien; de hecho, somos el único partido que aplica su código ético, porque otros simplemente lo quitan de la web o directamente lo incumplen. ¡Nosotros lo estamos cumpliendo!

Señoría, le recuerdo que lo que nosotros firmamos fue un acuerdo de investidura con 76 puntos, que, por cierto, estamos cumpliendo de una manera bastante satisfactoria; ¡fue un acuerdo de investidura! Por mucho que usted diga lo contrario, ningún Gobierno, ¡ninguno!, ha impulsado jamás la regeneración democrática como lo estamos haciendo nosotros en la Comunidad de Madrid. Tanto es así que precisamente en 2016 aprobamos, en mi Gobierno, dos proyectos de ley que remitimos a esta Asamblea, en los cuales se incluían todos los puntos referidos a regeneración democrática que se contemplaban en el acuerdo de investidura y los que llevábamos nosotros en el programa electoral; por ejemplo, la eliminación de aforamientos era un compromiso electoral nuestro. Bueno, ¿pues sabe usted lo que ha ocurrido con todo lo que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular? Que ustedes, el tripartito de la oposición, lo tienen paralizado en esta Asamblea. ¡Esta es la realidad, señoría!

Respecto a la Comisión de Investigación, nosotros no estamos desprestigiando nada y, por supuesto, no estamos desprestigiando a la Presidenta de la Comisión porque ella sola se ha desprestigiado con su actuación, para empezar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Nosotros hemos abandonado una Comisión que se ha convertido exclusivamente en una Comisión de linchamiento político al Partido Popular y personal a los miembros del Partido Popular; eso, señoría, por no hablar de algo que me resulta muy sorprendente: ese doble rasero que ustedes están aplicando en Andalucía y aquí, en la Comunidad de Madrid, donde mantienen esa Comisión de linchamiento político con una duración y con un objeto indefinidos, cuando usted debe saber que eso es un fraude de ley. Además, ustedes, la oposición, lo único que quieren es llegar a las elecciones con una Comisión abierta y con una causa general abierta contra el Partido Popular, señoría, ¡y eso es ilegal! En cambio, en Andalucía, donde ustedes también apoyan al Gobierno, ante un escándalo muy grave como el que ha ocurrido con los cursos de formación, ustedes dieron carpetazo a la Comisión en un año y medio; ¿sabe cuánto duró la Comisión del caso de los ERE? ¡Cinco meses! Por cierto, allí, mientras el Gobierno socialista ha incumplido el acuerdo de investidura retirándose, marchándose del juicio de los ERE, ¿sabe qué han hecho ustedes? Callarse y mirar hacia otro lado, ¡en el mayor caso de corrupción de toda España, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mientras ustedes no abandonen esa doble vara de medir, ¡no tendrán credibilidad! Súmense a nuestro pacto por la regeneración y a lo mejor recuperan un poco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-89/2018 RGE.P.399. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su personación en el caso Lezo contribuye a la regeneración democrática en nuestra región.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo valora el Gobierno su personación en el caso Lezo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Bueno, señoría, me ha formulado una pregunta diferente de la que figura en el orden del día. En cualquier caso, la valoramos de manera extraordinaria. Nosotros nos hemos personado en el caso Lezo con un solo objetivo: defender los intereses de todos los madrileños, y eso estamos haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El pasado 18 de agosto, el magistrado de la Audiencia, Fernando Andreu, dictó la providencia siguiente: "La entrega de documentos a los diputados de la oposición se rige por disposiciones administrativas, sin que el juez pueda dictaminar ni mucho menos ordenar la conveniencia o no de entregar esa documentación." Dijo también que los documentos no están incluidos en el sumario y que la consulta del Ejecutivo Regional carecía de base legal. El magistrado respondía así a la consulta de su Gobierno sobre la pertinencia de facilitar a esta Cámara las actas del Canal relacionadas con el caso Lezo. Además, la secretaria judicial redactó la siguiente diligencia: "Teniendo en mi presencia al letrado de la Comunidad de Madrid, le notifico la resolución dictada." Dicha providencia se les envió a ustedes por fax, y minutos después se les mandó al mismo número de fax otra resolución aceptando su personación en la causa. La que aceptaba su personación la anunciaron ustedes a bombo y platillo; la que permitía entregar las actas, se extravió. ¡Oh, qué pena! Desde aquella fecha han negado ustedes tener la famosa autorización en tres ocasiones. Usted misma, ante mi pregunta del pasado 2 de noviembre, respondió que había consultado al juez y que haría lo que él dijera y no lo que quisiera Podemos. ¡Hacía ya tres meses que tenía usted la autorización del juez, quizá escondida en su bolso con la bandera de España, señora Cifuentes! ¿Se le traspapeló? ¡Qué le pasa, señoría, que pierde tanto los papeles, el Libro de Contabilidad de la Ciudad de la Justicia, los contratos de Arpegio, las providenciales judiciales... Reconozco que suele usted ser ingeniosa cuando de tapar la corrupción de su partido se trata; pero, ¡hombre!, eso que dijo el otro día de que nadie puede pensar que intentamos ocultar algo ¡fue un chiste sin gracia!, máxime teniendo en cuenta que las actas versas sobre el pelotazo de Ignacio González o la compra de INASSA por Gallardón, incluso hay un acta que prueba la participación activa de usted en los Consejos del Canal. ¿Es eso lo que le pasa, señora Cifuentes? ¿De verdad cree que vamos a tragarnos la milonga de que se traspapeló la providencia? ¿Que fue un error, como dice su más fiel escudero? ¿Que no sabía usted nada y que el letrado de la Comunidad de Madrid nada le contó? Pues, ¿para qué están ustedes personados en la Lezo, Presidenta?

Otra evidencia de que miente. El 18 de diciembre se levantó el secreto de sumario; los abogados de la Comunidad de Madrid lo tenían en sus manos, ¡y allí estaba la providencia!; pero prefirieron redactar un nuevo informe siete días después para justificar otra vez su negativa a darnos las actas. ¡Ha ocultado usted una resolución judicial y ha mentido de nuevo en sede parlamentaria, señoría! ¡Hechos muy graves como para dimitir en cualquier democracia! Si le queda un mínimo de dignidad, ¡debería abandonar su cargo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, le voy a dar una mala noticia: no voy a abandonar mi cargo, ¡no lo voy a hacer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, el tema de los papeles ya lo hemos explicado por activa, por pasiva, y por mediopensionista, pero yo se lo vuelvo a repetir: la demora se debe exclusivamente a un error humano; al error administrativo de un Subdirector General, que, por cierto, ya ha sido cesado. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Pero, señoría, ¡cómo nos acusan ustedes de ocultar información si hemos respondido ya a 720 iniciativas de control escrito sobre el Canal, a 842 peticiones de información en la Comisión de linchamiento... *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Señorías, ¡pero cómo hablan ustedes de ocultación de información! No ha habido ocultación, no ha habido ninguna intención de faltar a la verdad; ha habido un error ¡humano!; se lo vuelvo a decir: ¡administrativo! *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Nosotros estamos colaborando en todo momento no solamente con esta Cámara sino también con la justicia, y les recuerdo, aunque no les guste, que fuimos nosotros los que pusimos en conocimiento de la Fiscalía el asunto Lezo.

Y, por supuesto, señoría, nosotros no engañamos nunca. Yo ya sé que eso ustedes, en Podemos, no lo entienden y que les resulta muy difícil comprenderlo porque ustedes se comportan de

un modo radicalmente diferente; ¿o es que acaso han dimitido ya los dos concejales triimputados por corrupción del Ayuntamiento de Madrid? ¡Igual han dimitido y yo no me he enterado! Eso, por no hablar de los cuatro concejales que tienen imputados en Alcalá de Henares, que no solamente no dimiten isino que incluso se han negado a abrir una Comisión de Investigación, señoría!, con esa misma doble moral que tienen ustedes también, que les lleva a criticar aquí que abandonemos una Comisión de linchamiento después de participar en ella durante dos años y medio cuando ustedes vetan en el Ayuntamiento de Madrid -junto con el Partido Socialista, por cierto- una Comisión de Investigación sobre la privatización de BiciMAD, sobre la cual precisamente hoy hemos conocido, a través de la prensa, que se falsificaron documentos, señoría. O simplemente lo que hacen es abandonar, desde el inicio, la Comisión de Investigación del Senado que investiga la financiación de los partidos ¡porque no les interesa! Como no tienen mayoría... Y hacen dejación de sus obligaciones parlamentarias. Y, señoría, ¡con qué legitimidad hablan ustedes de mentir y de denuncias en los tribunales cuando acabamos de saber que el Gerente de Podemos en la Empresa Municipal de Transportes que redactó su programa en el Ayuntamiento está imputado por suplantación de identidad del Consorcio de Transportes para intoxicar a los ciudadanos! Señorías de Podemos, nosotros tenemos dos actitudes muy diferentes frente a la corrupción: la nuestra es de tolerancia cero; la suya consiste en mirar para otro lado... (*Rumores y protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Apoyar a presuntos corruptos, y lo que es peor: engañar a los ciudadanos siempre que pueden. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-83/2018 RGE.297. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre disposición del Gobierno para abordar la modificación del Estatuto de Autonomía a fin de regenerar e impulsar social y políticamente la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuál es la disposición del Gobierno para abordar la modificación del Estatuto de Autonomía a fin de regenerar e impulsar, social y políticamente, la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.



La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestra disposición para modificar el Estatuto de Autonomía es absoluta y está plasmada concretamente en el Proyecto de Ley 4/2016 que mi Gobierno aprobó el pasado mes de mayo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Regenerar es dar nuevo ser a algo que degeneró; mejorarlo. De entre los múltiples aspectos que concretan la voluntad de regeneración en Madrid, se encuentran en esta Asamblea los proyectos de ley que propician la creación de condiciones legislativas para afrontarla; así pasa con la Ley de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Participación, con la de Medidas de Regeneración Democrática, con el Reglamento, con la de Protección de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción, con la de Publicidad Institucional, con la de la Cámara de Cuentas, etcétera, y, singularmente, el Estatuto de Autonomía. Es imprescindible una modificación del mismo que no se limite a aspectos puntuales sino que incida integralmente en su reforma sin permitir atajos legales. Resulta indispensable incorporar asuntos ya enunciados, como la eliminación de los aforamientos, y concretar los derechos sociales que se han visto afectados; así consta en la propuesta que nuestro Grupo presentó el 14 de junio de 2016. ¡Estamos dispuestos a realizar esa labor sin exclusiones! Ahora se nos ofrece la posibilidad de trabajar por un pacto por la regeneración democrática; en cierto modo la elaboración de estas leyes citadas lo implica, el pacto son las leyes que se aprueban y su tramitación está en esta Cámara, sin sustraer al Legislativo de sus funciones. Lo que nos alarma, por ejemplo, es la deriva que la Ley del Suelo va adoptando en la Ponencia, ley decisiva para la regeneración de Madrid, y poca credibilidad tendrá esa voluntad si en los momentos cruciales se adoptan decisiones que dificultan esa regeneración.

Regenerar tiene una segunda acepción: hacer que alguien abandone su conducta reprobable. Son elementos de transparencia y rendición de cuentas la existencia de Comisiones de Investigación en los Parlamentos; también en la elaboración de auditorías internas, cosa que su Gobierno no ha hecho. Y aquí es donde no vemos cambio de actitud: ni la demora de la entrega en documentos importantes pedidos por la Comisión ni el abandono de espacios parlamentarios nos permite verlo de otro modo. Por ello, deseáramos conocer cuál es su disposición para abordar la modificación del Estatuto de Autonomía, integral y sin exclusiones, si de regenerar se trata. Si existe esa voluntad, habría de exponerse en la actitud cotidiana del Gobierno. Estamos dispuestos a trabajar por esa modificación para regenerar social y políticamente nuestra Comunidad, pero comprenda, señora Presidenta, que no son buenos antecedentes y que nuestra confianza en su Gobierno está seriamente afectada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, me cabe solamente una duda de su intervención: cuando usted habla de abandono de espacios parlamentarios, ¿se refiere al abandono del Partido Socialista en la Comisión de Investigación del Senado o se refiere al veto del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid a la Comisión de Investigación de BiciMAD frente a previsibles falsificaciones documentales? No me ha quedado muy claro.

Mire, yo coincido con muchas de las cosas que ha dicho, a pesar de todo; coincido con usted en que la reforma del Estatuto de Autonomía es fundamental para impulsar la regeneración, regeneración democrática, y precisamente por eso -fíjese si coincido- hace casi dos años, en marzo y en mayo, aprobamos dos proyectos de ley que mandamos a esta Asamblea que recogen cosas que son importantes, como la eliminación de aforamientos o como la limitación de los mandatos, por ejemplo. Por cierto, les vuelvo a decir que el Partido Popular no tiene mayoría en la Asamblea porque, si no, esos proyectos de ley estarían aprobados. ¡Es que tienen mayoría a ustedes! Porque ya lo aprobó mi Gobierno, pero ustedes lo tienen paralizado aquí, señorías, ¡esta es la realidad! Pero, mire, lo que sí le digo es que una reforma estatutaria no puede desembocar en una constitución paralela porque nosotros solo podemos trabajar dentro de las competencias propias de la Comunidad de Madrid, y más aún en un momento en el que ya se ha abierto un debate sobre el modelo territorial, incluso hay una comisión en el Congreso de los Diputados -como usted sabe- que está trabajando en este asunto. Y, señoría, lo que sí le digo es que si lo que usted quiere es crear derechos para los madrileños que sean distintos a los del resto de los españoles, pues ya le digo yo que eso nosotros no lo queremos ni lo vamos a aceptar.

Y, mire, yo, a pesar de todo, estoy convencida; convencida de que usted comparte conmigo la idea de que la regeneración democrática se tiene que abordar desde el consenso, desde el acuerdo, y precisamente por eso creo que tienen ustedes una muy buena oportunidad de demostrarlo retirando la enmienda a la totalidad de su Grupo, del Grupo Socialista, que tiene paralizada la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Y, mire, señoría, ¡qué quiere que le diga!, vamos a sentarnos, vamos a hablar, vamos a intentar buscar ese entendimiento. ¡Sinceramente yo creo que somos capaces y que tenemos la obligación de alcanzar ese pacto por la regeneración democrática que les propuse hace unos días, porque creo que eso en definitiva es lo que esperan de nosotros los ciudadanos, que hablemos, que lleguemos a acuerdos, no solamente para fortalecer las instituciones -que también- sino, por supuesto, también para avanzar en regeneración democrática! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-118/2018 RGE.478. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza sobre el Acuerdo Sectorial de Educación firmado recientemente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los sindicatos.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por el Acuerdo Sectorial de Educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Ossorio. Le agradezco enormemente que me haga una pregunta de control parlamentario sobre mi Gobierno; algo que, desgraciadamente, no es muy frecuente en esta Asamblea. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*) Mire, el Acuerdo Sectorial de Educación que acabamos de firmar con los sindicatos representa un gran avance no solamente para los maestros... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños.*): Y profesores de la Comunidad de Madrid sino –y lo que es más importante- para todos los madrileños porque se va a traducir en una mejora significativa de la calidad de nuestro sistema educativo. Es importante porque es el primer Acuerdo Sectorial que se firma en los últimos doce años, al que se suma el acuerdo de interinos que ya firmamos también en el año 2016 y yo quiero agradecer, y además de una manera muy especial, el esfuerzo de negociación que han realizado los sindicatos y, sobre todo, el apoyo unánime que hemos recibido de los sindicatos, ide todos ellos!, de Comisiones Obreras, de ANPE, de CSIT y de la Unión General de Trabajadores. Y quiero agradecer también, lógicamente, el apoyo recibido del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el 75 por ciento del cual ha respaldado este acuerdo educativo, puesto que se prevé una inversión de 855 millones hasta llegar a 2020.

Este Acuerdo Sectorial va a suponer, entre muchas otras cosas, que vamos a incorporar 2.800 nuevos profesores, hasta 2021, que se suman a los más de 1.000 nuevos profesores que ya llevamos incorporados en esta Legislatura; supone que vamos a destinar a tiempo completo a 500 de estos profesores para atender a alumnos con necesidades específicas; supone también que vamos a incrementar las retribuciones de los sexenios a los funcionarios docentes de carrera hasta un 40 por ciento; supone también que ya estemos pagando los meses de julio y agosto a los interinos que hayan trabajado durante todo el curso escolar –esto además era una demanda histórica de todo el sector educativo- y también supone que vamos a facilitar la movilidad, la promoción laboral y la estabilización de las plantillas de profesores.

Mire, señoría, nuestro sistema educativo, el madrileño, ya es uno de los mejores de España, de Europa y de los países de la OCDE, tal y como dice el informe PISA y, si esto es así, en gran parte se lo debemos a la excelente calidad del trabajo de nuestros docentes, y creo que con este Acuerdo Sectorial damos un paso más; un paso más que pone de manifiesto algo muy importante, y es que entre todos, el Gobierno, la comunidad educativa y también los sindicatos, estamos consiguiendo algo fundamental: que todos los madrileños puedan acceder a una educación pública cada vez de mayor calidad y, mientras otros dedican su tiempo a asuntos que nada tienen que ver con el control del Gobierno ni con el Gobierno de esta Comunidad, nosotros seguiremos dedicándonos a lo que tenemos que hacer, que es solucionar los problemas y mejorar la vida de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el inicio de la Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ha valorado muy positivamente el talante negociador del Gobierno. *(Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Hoy tenemos el Acuerdo Sectorial de Educación, algo muy destacado porque no se conseguía desde el año 2006. Hay otros Grupos de la oposición que se les llena la boca hablando del consenso, incluso hasta la cursilería; y, luego, la verdad es que, por intereses partidarios, intentan frenar cualquier acuerdo, aunque sepan que es bueno para los madrileños. Hoy hablamos de un acuerdo que va a beneficiar las condiciones laborales de 50.000 docentes; vamos a tener 2.800 profesores más, 500 dedicados a alumnos con necesidades especiales de la educación, 3.800 en la Legislatura; se les va a mejorar las condiciones retributivas a través de los sexenios y van a ver mejorada la estabilidad en el empleo reduciéndose la interinidad.

Y es que el Gobierno de Cristina Cifuentes tiene como prioridad la creación de empleo y un empleo de calidad. Otros solo se acuerdan de la estabilidad en el empleo cuando quieren criticar los excelentes datos de crecimiento económico y de creación de empleo de la Comunidad de Madrid, que son ejemplo para España y para Europa. Son los mismos que luego torpedean cualquier acuerdo por intereses partidarios aunque sepan que es bueno para los madrileños. Tenemos el caso del acuerdo por la educación madrileña, que pretende invertir 855 millones para mejorar la educación en Madrid y que los Grupos de la oposición tienen paralizado porque consideran que no es bueno para sus intereses electorales, pero el Consejo Escolar, con el 75 por ciento de los votos de la comunidad educativa –que digo yo que sabrán algo de esto- ha dicho que es un acuerdo totalmente favorable. Tenemos el ejemplo de la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, una norma que ha sido evaluada positivamente por los rectores y considerada un buen inicio para el debate parlamentario; pues PSOE y Podemos presentan una enmienda a la totalidad despreciando a los rectores –que digo yo que también sabrán algo de esto- por sus intereses partidarios. El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno van a seguir trabajando para conseguir grandes acuerdos e incrementar el número de catorce grandes acuerdos que ya se han alcanzado en materias tan importantes como sanidad, justicia, empleo y educación.

Mi última PCOP del año 2017 acabó entre las protestas y gritos de los diputados del Partido Socialista. ¿Escucharon ustedes al señor Solbes su comparecencia en el Congreso? Pues, si lo escucharon, miren a los millones de personas que padecieron paro y pobreza por ustedes, ¡y pídales perdón! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-108/2018 RGE.424. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre ante la situación generada por las dificultades derivadas de la meteorología el primer fin de semana del mes de enero de 2018, se pregunta si consideran suficiente la dotación de personal operador en el Centro de Emergencias Madrid 112 para hacer frente a este tipo de situaciones y evitar las colas de llamada.**

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, ante la situación generada por las dificultades meteorológicas del primer fin de semana del mes de enero de 2018, le preguntamos si considera usted suficiente el personal de operadores del 112 para atender esas situaciones de emergencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a usted, señor Cruz, por la pregunta. Sí, consideramos que fue suficiente la dotación de personal -por cierto, aprovecho para decirlo-, del extraordinario personal que tenemos en el 112, y que se resolvieron las cosas francamente bien. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cruz, su turno de réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Gracias. Yo sé que usted no piensa lo que dice, y espero que haga lo que piensa porque si no le tendría que recomendar alguna otra cuestión. Usted y yo sabemos perfectamente que los trabajadores del 112, que, por cierto, van a estar aquí en la puerta de la Asamblea dentro de un poquito para decir que no están tan de acuerdo con usted sobre la suficiencia del personal en cuanto a número, que no a capacidad, de ese servicio. Sabemos que estos trabajadores hace tiempo que hacen bien en denunciar las carencias de personal que existen. Lo sabemos usted y yo, y lo sabe además, salvo que haya tenido un problema en la primera intervención, cuando previeron 20 nuevos trabajadores para el 112 en el presupuesto de 2017 que

nunca se pusieron. Si estaba tan bien dotado, ¿para qué íbamos a poner más trabajadores, señor Garrido, si era eso una solución temprana, pronta pero no suficiente?

Señor Garrido, desgraciadamente lo saben muy bien los miles de madrileños y madrileñas que se vieron atrapados en la noche del 6 de enero en la AP-6, y no me diga usted, como su correligionario, el Director General de Tráfico, que eso fue por su impericia, falta de prudencia o ganas de fastidiar al Gobierno. Y, esa noche, los afectados también descubrieron que los trabajadores de Madrid 112 llevan denunciando hace años, con razón, las colas de llamada que se generan ante situaciones como esta; de hecho, todos hemos visto y hemos oído en los últimos días, a través de los medios de comunicación, a distintos afectados y afectadas, que nos contaban su relato y cómo tuvieron que esperar para ser atendidos al llamar al 112, además de esperar a ser rescatados; unas esperas que angustian, por supuesto, al que llama, pero, señor Garrido, ¡usted sabe que también angustian mucho a quien las recibe!, porque sabe que después de esa llamada, que llega tarde, hay otra que también tiene una urgencia Y que a lo mejor no puede ser atendida con la celeridad que su profesionalidad y su capacidad requiere.

¿Usted sabe la impotencia que se siente en ese momento? ¿Usted sabe la impotencia que se siente en ese momento, sabiendo que, además, buena parte de esa impotencia tiene que ver con el incumplimiento sistemático de los acuerdos que ustedes firman con una alegría pasmosa pero con una falta de cumplimiento también pasmosa? ¿Usted cree que es posible que en el acuerdo que usted mismo firma se diga que su Gobierno se compromete a cumplir los acuerdos que vienen incumplidos desde 2005? Señor Garrido, ¡usted sabe cuál es la realidad! ¡Descuelgue su teléfono, señor Garrido, y llame al Comité de Empresa! Hable con ellos y busque solución a un problema que empieza a ser endémico; a un problema que no solo hay que solucionarlo por la dignidad de los trabajadores, sino también, señor Garrido, porque ese servicio, al que usted califica como excelente, está teniendo problemas de colas de espera dramáticas tanto para los trabajadores como para los madrileños que ni unos ni otros se merecen. Ustedes firman acuerdos, ¡muchos!, se vanaglorian de ellos, pero no los cumplen. ¡Eso no es decente ni justo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias de nuevo a usted, señor Cruz.

Su pregunta se puede dividir, en realidad, en dos: por un lado, ¿fue suficiente la dotación de personal del 112 para esas fechas? Pues, mire, la carga de trabajo de los operadores esos días curiosamente fue menor que la media habitual. Así, en el conjunto de los turnos de esos días, cada operador atendió 105 llamadas de media por turno, con la siguiente distribución: en el turno de mañana, 122 llamadas; la media anual es de 116. En el turno de tarde, 129 llamadas; la media anual es mayor incluso: 143. Y, el turno de noche, 65 llamadas; la media habitual también es mayor: 83. Le invito a que haga una simple multiplicación de las llamadas de promedio que atendió un operador

esos días por los 90 segundos aproximadamente que ocupa la gestión de cada llamada; obtiene como resultado el tiempo de gestión media de estos operadores durante esos días. Sobre las ocho horas que tiene el turno, el resultado es el siguiente –para que no tengamos que hacer esa multiplicación–: en los turnos de mañana, tres horas de gestión; en los de tarde, tres horas y trece minutos y, en el de noche, una hora y treinta y ocho minutos. El resto del tiempo, como usted sabe, se dedica a descansos y a disponibilidad del operador, lógicamente, para atender las siguientes llamadas; pero esas son las horas de gestión.

Además, como seguro que usted también conoce, el 112 cuenta con un grupo de operadores de retén, a los que activamos, si fuera necesario, en ocasiones como esta u otras circunstancias que requieran reforzar el turno. Tanto el día 6 como el día 7 se disponía de cuatro operadores de retén y, de estos, se activaron solo dos como medida preventiva para el turno de noche del día 6, que finalmente se resolvió con 71 llamadas por operador; esto indica por tanto, señor Cruz, que con el personal disponible se solventó el episodio sin problema destacable de carga de trabajo.

La segunda pregunta es si se generaron o no colas de llamada por falta de previsión o por falta de plantilla. Como se desprende de la carga de trabajo que le acabo de exponer, la atención ofrecida a los ciudadanos –que seguro, y lógicamente, es lo que a usted le tiene que preocupar– fue la adecuada y los tiempos se mantuvieron en los parámetros de calidad habitual. La media de velocidad promedio de respuesta fue exactamente, señoría, de nueve segundos; para que se entienda eso bien, cuando uno coge el teléfono, eso equivale exactamente a tres tonos de llamada.

Resumen, señoría, de esos días: llamadas de los ciudadanos perfectamente atendidas, carreteras abiertas y vehículos circulando, colaboración solidaria con el resto de Administraciones; y algo muy importante también: supimos que la LOGSE es un problema no solo para los alumnos que han estudiado en ella sino que también ha tenido efectos retroactivos en sus señorías, que son maduritos y entiendo que no han estudiado bajo la LOGSE, porque todos ustedes creen algo increíble: ¡que Segovia, señorías, está en Madrid! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-119/2018 RGEP.479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballado Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le pregunto, señor Consejero, por la valoración de su Gobierno respecto al Plan de Inclemencias Invernales con el que cuenta la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (*Garrido García.- Desde los escaños.*): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Carballado, por la pregunta. Señorías, la valoración que hace este Gobierno del funcionamiento del citado Plan es muy positiva; un Plan cuyo objetivo principal es coordinar la acción de los diferentes servicios implicados cuando se producen inclemencias invernales. Para ello disponemos de los recursos personales y materiales de los Cuerpos Profesionales que intervienen en el mantenimiento de carreteras, la seguridad y la protección ciudadana, así como de una normativa específica que asegura su más efectiva coordinación. Cada año, además, impulsamos mejoras para asegurar esta respuesta y conseguir que sea más eficaz tanto en la prevención como en la resolución de las emergencias que se producen. Entre otras, este año se han instalado por primera vez: 90 terminales TETRA de comunicación en todos los camiones quitanieves, vehículos de vigilancia, Centro de Conservación y Centro de Coordinación e Información de Carreteras –CECOIN-. De esta forma, todos los recursos y los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad están integrados en un mismo canal de comunicación, permitiendo, por tanto, como pueden entender, una mejor coordinación de todo el dispositivo y su geolocalización.

Yendo a lo concreto, no quiero dejar de mencionar el episodio que acabamos de tratar también de fenómenos meteorológicos adversos del fin de semana de Reyes en la Comunidad de Madrid. Durante estos días y el lunes posterior, señorías, en las carreteras de Madrid trabajaron un total de 44 quitanieves y 236 efectivos y se esparcieron 1.595 toneladas de sal y más de 136.000 litros de salmuera; este dispositivo permitió asegurar en todo momento la movilidad de los ciudadanos en todo el territorio de nuestra región. Gracias a la eficaz coordinación, no hubo que lamentar ningún daño personal ni material de consideración ni se produjo el aislamiento de ninguna población en la Comunidad. Por supuesto, lamentamos la situación vivida por muchos ciudadanos en la AP-6, en la provincia de Segovia –lo digo por los parlamentarios socialistas-; por eso, desde la Comunidad de Madrid se ofreció, desde el primer momento del incidente, nuestro apoyo a Castilla y León –que es donde está, señorías socialistas, Segovia- y a la Dirección General de Tráfico; apoyo que continuaremos dando a quien lo requiera mientras trabajamos por mejorar y agilizar los sistemas de colaboración de todos los Cuerpos de Intervención de Emergencias del Estado.

Asimismo, el pasado 13 de enero, y hasta las 10 horas del domingo 14, se declaró de nuevo el nivel 1 del Plan; periodo durante el cual se produjo la actuación de 30 máquinas quitanieves y 193 efectivos, a la vez que en el 112 se gestionaron 32 expedientes de alteración del tráfico en calzada por nieve y hielo.



En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid demuestra que está preparada para prevenir situaciones de emergencia derivadas de las bajas temperaturas y, en caso de que sean inevitables, actuar rápida y eficazmente para minimizar sus efectos, como así se está haciendo, incluso colaborando con otras Administraciones, como la de Castilla y León, donde, señores del Partido Socialista, se encuentra Segovia. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballado, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, en estas pocas semanas que llevamos del año 2018 se está hablando mucho de copiosas nevadas y de un tiempo severo, propio del mes en el que estamos, pero que ha dejado atrás –lo decía el señor Consejero– dos temporales de nieve que, de algún modo, nos hacen tomar conciencia de las consecuencias que las bajas temperaturas pueden tener en nuestra vida diaria. De ahí, señor Consejero, que hayamos querido conocer cómo está respondiendo este Plan de Inclemencias Invernales, del que tuvimos conocimiento por los medios de comunicación, porque la Presidenta Cifuentes ya en el mes de noviembre quiso visitar el dispositivo que se había desplegado entonces en Colmenarejo y quiso ella, de primera mano, informar a los ciudadanos de cuáles son los objetivos del Plan, con esos 5.000 efectivos, más de 580 vehículos, 2 helicópteros, que están consiguiendo –por lo que el Consejero nos ha relatado–, efectivamente, evitar que se produzcan esas situaciones de emergencia consecuencia de las bajas temperaturas y que allí donde se producen las Administraciones están siendo capaces de dar una respuesta eficaz para que los efectos sean los menos. En este sentido, yo he podido hablar durante esta semana con algunos alcaldes de municipios ubicados en lugares bellísimos que precisamente, por esa ubicación, han sufrido los rigores de muy fuertes nevadas y de temperaturas extremas. Todos estos alcaldes han coincidido en la eficacia de las medidas que ustedes han ido adoptando, de la activación de esos dispositivos; entre otros, la Alcaldesa de Santa María de la Alameda, aquí presente. Han puesto también en valor –y yo creo que merece la pena destacarlo– que, a pesar de estos dos temporales, han conseguido ustedes que en todo momento hayan estado en perfecto estado las carreteras de la red viaria competencia de la Comunidad Autónoma –lógicamente, estamos en la Asamblea de Madrid, por lo que es de lo que nos compete hablar–; de ahí, por lo tanto, un reconocimiento expreso a la Consejera, Rosalía Gonzalo y a todo su equipo en esta Área de Transportes, fundamentalmente si estamos hablando de inclemencias invernales.

Yo no puedo terminar, señora Presidenta, más que agradeciendo, en nombre de mi Grupo y creo que en el de todos los madrileños, el enorme trabajo que han realizado los Cuerpos Profesionales que están implicados en la activación del Plan por su contrastada entrega y profesionalidad y, cómo no, también a aquellos que están llamados a coordinar a estos profesionales desde la Consejería de Presidencia y Justicia. Muchas gracias. Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-106/2018 RGE.422. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la decisión de congelar los ingresos derivados del sistema de financiación autonómica hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2018.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la decisión de congelar los ingresos derivados del sistema de financiación autonómica hasta que se aprueben los Presupuestos Generales de 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, creo que debería reformular su pregunta ya que el Gobierno de España no ha decidido de forma arbitraria congelar los ingresos derivados del sistema de financiación y lo que ocurre, como usted sabe perfectamente, es que, ante una situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, lo único que ha hecho el Gobierno ha sido aplicar la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su turno de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Sé lo que ha hecho el Gobierno, señora Consejera. Le he pedido una valoración política, y creo que en su segunda intervención debería hacerla.

Comenzamos el año con una noticia preocupante que afecta a la vida de los madrileños y madrileñas. La decisión que ha tomado el Gobierno de la Nación supone que Madrid va a dejar de recibir este año 572 millones procedentes del sistema de financiación autonómica; unos ingresos que financian servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad o las políticas sociales.

Según ha explicado el Ministro de Hacienda, estos ingresos no estarán disponibles hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Fíjese, el señor Montoro vuelve a utilizar los presupuestos para chantajear a las comunidades autónomas, como ya hizo el año pasado; de nuevo, la financiación está sometida a los intereses políticos del Gobierno Central demostrando una vez más su falta de lealtad institucional.

La decisión parece aplicar la máxima de, cuanto peor, mejor al pretender ganar capacidad de negociación poniendo en un aprieto a los Gobiernos Autonómicos; una decisión, señora Consejera, que tiene una enorme trascendencia ya que la mayoría de comunidades, incluida Madrid, han aprobado sus presupuestos con unos ingresos superiores.

En enero vamos a recibir cerca de 48 millones menos de los previstos, y yo le pregunto: ¿dónde va a recortar, señora Consejera? ¿A qué proveedor va a dejar de pagar o qué gasto va a retrasar usted? El desajuste que se va a producir estos meses en la Tesorería lo va a pagar, ¿sabe quién? ¡Todos los madrileños! ¿Con qué? Con peores servicios públicos. ¡Eso es lo que supone la decisión del Gobierno Central! Estamos esperando a conocer qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional. Usted, señora Consejera, tiene que decir algo; espero que nos lo diga. ¿Ha pedido una convocatoria extraordinaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera al menos para pedir al Gobierno explicaciones? Porque su información llegó, como sabe, por carta, el 2 de enero, ¡por carta! Además, en esa Comisión se deberían ver soluciones al problema que se ha generado.

A ustedes, señorías del Partido Popular, les han votado los madrileños, ¿saben para qué? Para que defiendan los intereses; sin embargo, cuando hay que exigir responsabilidades al Gobierno Central, lo que hacen es ponerse de perfil. Señora Consejera, ¡usted se pone de perfil! Le voy a poner un ejemplo: basta ver la pobre gestión que ustedes están haciendo con el problema que todos los días tenemos los madrileños en Cercanías. Otras comunidades se están movilizándolo para pedir más inversiones; ¿ustedes que están haciendo? Fíjense, hace dos meses Extremadura lanzó una campaña para reclamar un tren digno en Extremadura y llenó las calles de Madrid, ¡vinieron los extremeños aquí, a Madrid!, ¿y sabe quién estaba a la cabeza de esa manifestación? ¡Estaba el Presidente! ¿Dónde está la Presidenta de esta Comunidad cuando hay que reclamar al Gobierno Central mejoras para los madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Sabemos que está muy ocupada, sí, queriendo destapar la corrupción...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Le ocupa tanto tiempo que se olvida de lo importante: ¡los madrileños! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, no es de buena educación que esté hablando conmigo y se refiera a la Presidenta, porque ella no le puede contestar; pero, en cualquier caso, le diré que, por más que ustedes se empeñen en hacer demagogia, los hechos son los hechos y las leyes también son las leyes, y en este país las leyes hay que cumplirlas.

Ustedes hablan de chantaje, de cualquier cosa y, desde luego, nunca decir la verdad. ¿Usted conoce la Ley del año 2009 por la que se aprueba el actual sistema de financiación que aprobó el señor Rodríguez Zapatero?, ¿la conoce? (*Rumores.*) Pues bien, en su artículo 12, señoría, dice que las entregas a cuenta a las comunidades autónomas se van a calcular según las previsiones de ingresos

que se contengan en los presupuestos aprobados. Mire, no tuvieron ustedes la buena idea de añadir qué pasaría cuando hubiera un presupuesto prorrogado y, como no la tuvieron, resulta que, como la ley hay que aplicarla, el Gobierno no tiene que hacer nada más que aplicar la ley. Pero, mire, en julio, el Estado nos comunicó la previsión de las entregas a cuenta, como usted ha dicho; en octubre, el Gobierno presentó un proyecto de presupuestos, que AIREF ha dicho que está fenomenal; siguiendo con el relato de los hechos, el Gobierno de la nación decidió prorrogarlos, porque nadie esperaba lo que iba a pasar en Cataluña y cómo pasó, y ante esta prórroga, ¿qué pueden hacer ustedes, señoría? Pues, punto número uno, y esto es político y muy importante para las comunidades autónomas: apoyen los Presupuestos Generales del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* O punto número dos: propongan en el Congreso de los Diputados alguna modificación de ese artículo que se está aplicando que pueda tratar cómo actuar con los presupuestos prorrogados.

Yo estoy convencida de que, en el seno del Consejo de Política Fiscal y, obviamente, a propuesta del Ministerio de Hacienda, se van a tomar las medidas necesarias que garanticen la prestación de los servicios públicos y la llegada de ese dinero a las comunidades autónomas; pero, evidentemente, ustedes son los que más tienen en su mano para poder contribuir a que se resuelva el problema cuanto antes. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-120/2018 RGEF.480. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la evolución de los datos de paro registrados y afiliaciones a la Seguridad Social del año 2017 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la evolución de los datos de paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social del año 2017 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, aunque queda, como siempre, mucho por hacer, no podemos dejar de hacer una valoración positiva de los datos. Mire, desde que llegamos a la Comunidad de Madrid creo que de las primeras reuniones que tuvo la Presidenta fue con los interlocutores sociales para poner en marcha lo que considerábamos que era el objetivo prioritario de este Gobierno: el empleo. Y por eso firmamos la Estrategia Madrid por el Empleo, en la cual, gracias al esfuerzo de

todos los madrileños y de los interlocutores sociales, se están llevando a cabo medidas que están dando resultado.

Mire, respecto a la afiliación a la Seguridad Social -y creo que es un dato relevante al que no se ha dado la relevancia que merece-, hoy trabajan en la Comunidad de Madrid 3.085.622 personas y es la cifra más alta de toda la serie histórica, nunca ha trabajado en Madrid tanta gente; dicho con otras palabras, creo que pone de manifiesto que el trabajo de todos está dando sus frutos. Durante 2017 se han creado 119.364 nuevos empleos en la región; esto supone que el empleo creció a un ritmo del 4,02 por ciento, por encima del crecimiento del PIB. Y no puedo decir en una pregunta el contenido o el trasfondo que subyace en estas cifras, pero evidentemente pone de manifiesto que la riqueza se está convirtiendo básicamente en empleo. Durante 2017 la Comunidad de Madrid ha sido la que más afiliados ha incorporado en términos absolutos a la Seguridad Social; en lo que llevamos de Legislatura, señorías, el empleo en Madrid ha crecido un 9,7 por ciento, de forma que 273.512 personas han encontrado un empleo, y también, como les he dicho, el 104 por ciento del empleo que se perdió durante la crisis ya se ha recuperado en la Comunidad de Madrid.

Y no quiero dejar de hacer mención a los trabajadores autónomos. La evolución de los trabajadores autónomos en la Comunidad de Madrid es siete veces superior a la que ha experimentado el conjunto de España, gracias al conjunto de medidas que estamos adoptando para que esto sea así, y, evidentemente, así lo perciben y ponen de manifiesto las asociaciones de autónomos. En la actualidad, el 80,6 por ciento de los asalariados en la Comunidad de Madrid tienen un contrato indefinido y el flujo de contratos que se firma cada mes este año ha crecido el 12 por ciento; el año pasado se firmaron en Madrid 381.000 contratos indefinidos y este año han sido 428.000. Y las personas que están apuntadas en las listas de desempleo están disminuyendo a una tasa del 8,7 por ciento, un 19,8 por ciento desde que llegamos a la Comunidad.

Con lo cual, señoría, quedando mucho por hacer, yo creo que en materia de empleo esta Comunidad está en el camino que tiene que estar, que es creando empleo. Y, además, fíjese, eso va a permitir que esta Comunidad también tenga los ingresos suficientes, gracias a ese empleo, para que la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales y el resto de servicios públicos sigan siendo un referente en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, su turno de réplica.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Consejera la información que nos ha facilitado sobre la evolución de los datos en 2017. Desde el Grupo Parlamentario Popular coincidimos en su valoración: es una evolución positiva, aunque queda mucho trabajo por hacer. Más empleo, más afiliación a la Seguridad Social, más nuevos contratos de trabajo, más estabilidad de los mismos y menos desempleo que en el resto de España, muestra una evolución que refleja que con la situación económica mejoran día a día las condiciones de vida de los madrileños; fin último de la actuación de los Gobiernos responsables, como es el Gobierno de Cristina Cifuentes en la Comunidad de Madrid.

De su intervención también valoramos muy positivamente que, pese a la evolución favorable de los indicadores que nos ha presentado y que se resumen en que hay más gente trabajando cada día, en el Gobierno Regional no se cae en la autocomplacencia y se sigue trabajando: incremento de los presupuestos de la Comunidad para las políticas de empleo en 2018 un año más, pese a la bajada del desempleo, y la prórroga dialogada de la Estrategia Madrileña por el Empleo, fruto del acuerdo social con empresarios y sindicatos; es decir, el Gobierno Regional sigue centrado en la prioridad fundamental de sus actuaciones, que es la creación de empleo, y favoreciendo las condiciones necesarias para su generación por la estabilidad, seguridad y confianza, que aportan las diferentes actuaciones.

Mi Grupo hace estas preguntas parlamentarias de control para conocer las actuaciones del Gobierno que llevan a la mejora de la calidad de vida de los madrileños y para conocer cómo se van cumpliendo los compromisos anunciados en el debate de investidura; es decir, nosotros queremos ver cómo se va demostrando que las palabras se convierten en hechos tangibles. No estamos en discursos huecos que no interesan a los madrileños más allá de la polémica puntual; estamos en los temas que de verdad importan, como es el empleo, para mejorar la calidad de vida.

Lo importante es que el Gobierno acompañe a la sociedad en la generación de empleo, y ahí hay tres ejemplos concretos de lo que no hay que hacer: Cataluña, Andalucía y la ciudad de Madrid. En Cataluña se genera tal situación que las empresas se van y el empleo se destruye; en Andalucía, en este momento se está juzgando el uso fraudulento de los fondos para las políticas activas de empleo, que no ha permitido que en la Comunidad de Andalucía se genere tanto empleo como en otras; y en la ciudad de Madrid, desde la llegada a Cibeles de Ahora Madrid -Podemos, Carmena, el imputado por malversación de fondos públicos que todavía no ha dimitido Sánchez Mato- y con los continuos conflictos con el Estado por no cumplir las normas o con la sociedad por las constantes restricciones que nos ponen, la ciudad ha dejado de crear más empleo que la media de nuestra Comunidad. Hoy por hoy, la ciudad de Madrid representa un porcentaje mucho mayor del paro registrado en nuestra Comunidad que al principio de la Legislatura. Eso es lo que producen las actuaciones huecas de determinados ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, como dice la Presidenta: nosotros a lo nuestro, a lo que de verdad importa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Oficialdegui; su tiempo ha concluido.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): A generar empleo para continuar desarrollando la estabilidad y mejorar la calidad de vida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-104/2018 RGEF.420. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad del desarrollo de las contrataciones de los servicios de transporte urgente por ambulancia del SUMMA 112.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿cómo valora la Consejería de Sanidad el desarrollo del contrato de las ambulancias del SUMMA 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, el concurso de transporte urgente en ambulancia, adjudicado a principios de 2016, se desarrolló siguiendo escrupulosamente toda la normativa de contratación; de hecho, ninguna de las entidades implicadas en este proceso, que finalizó hace más de un año, ha presentado recurso alguno ni ha notificado incidencia alguna al respecto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): "El tiro os lo van a pegar ahora o dentro de un mes". "Esto nace muerto y es entrar en una guerra". "Esto es un asesinato y encima te doy la pistola para que me mates". Estas frases bien podrían ser sacadas del guion de la saga de "El padrino", pero no; estamos hablando de una conversación grabada entre altos cargos de la Consejería de Sanidad y la empresa adjudicataria del contrato que la propia Consejería dice que es su contrato estrella: el del transporte sanitario.

Les hago un resumen de la situación: el transporte sanitario estaba adjudicado a la empresa Ferroser -una empresa que está agraciada con múltiples contratos por parte de la Consejería-; pero se abre un nuevo proceso de licitación y sale como adjudicataria Ambulancias Alerta. Ambulancias Alerta gana el concurso porque ustedes, al hacer los pliegos, priman las condiciones económicas en un 90 por ciento sobre las condiciones técnicas; para que nos entendamos: priman que el servicio sea muy barato frente a que el servicio dé una buena calidad a los madrileños. Y, como era de esperar, nos hemos encontrado una vez más con una baja temeraria en el precio de la adjudicación, que es el mecanismo que ha usado y que usa el Partido Popular para beneficiar a amigos a costa del deterioro del servicio. Pero el Plan A no salió bien; entonces, la Consejería se fue al Plan B, que consiste en que el Viceconsejero y el Director de Gestión citan a los adjudicatarios seleccionados para amenazarles si no se retiran voluntariamente del contrato millonario, incluso les llegan a amenazar con una huelga del transporte sanitario. ¡Es increíble!, ¡un Viceconsejero amenazando con una huelga!

De este nuevo suceso de novela negra de la sanidad pública se deducen varias cosas: en primer lugar, que queda claro que los motivos que les llevan a ustedes a externalizar esos servicios que son nucleares y esenciales en la sanidad, como es el transporte sanitario, no son solo ideológicos, que también, sino que tienen una voluntad inequívoca de abrir la puerta a un círculo de empresas elegidas para repartirse el pastel de la contratación pública. En segundo lugar, que ustedes tienen una nula capacidad y una nula voluntad para ofrecer y garantizar un buen servicio a los madrileños porque, mientras ustedes ponen unos pliegos completamente inasumibles y trapichean en los despachos, los pacientes esperan horas, una media de dos y tres horas, a que les llegue la ambulancia. Y, en tercer lugar, que, como utilizan la contratación pública como una plataforma de intercambio de favores -una especie de Wallapop de los favores-, tienen un problema muy serio con el desarrollo legal de los procesos de contratación. Hoy hemos traído las ambulancias, pero ya hemos traído también los contratos de mantenimiento de electromedicina, o un montón de hospitales en los que el 90 por ciento de la contratación se hace fuera de la Ley de Contratos Públicos, sin olvidarnos de la cascada de irregularidades en la externalización de los servicios de mantenimiento, que han derivado en una cascada de inundaciones en quirófanos, urgencias y UCI pediátricas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Miren, nos harían un favor si, en vez de abandonar la Comisión de Investigación, abandonaran todas las prácticas irregulares e ilegales que rodean los procesos de contratación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Gómez, su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, cese inmediatamente a todos los altos cargos responsables de este último episodio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora García, quiero felicitarla por su reciente nombramiento de Presidenta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, celebrada con esa lealtad estruendosa de sus compañeros a su sentida intervención. Cuando usted sugiere que estamos con prácticas mafiosas, con todas esas sugerencias que hace de Wallapop, no sé si por la mente se le ha pasado, pensando en sus dos concejales triimputados en el Ayuntamiento de Madrid, la adjudicación de contratos por encima de 300.000 euros a las empresas afines de la familia, de la familia podemita. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En cualquier caso, estamos hablando -y esto es en lo único que coincido con usted- de un servicio vital para el buen funcionamiento de la atención de las urgencias extrahospitalarias y para la seguridad de los pacientes y, por ello, dadas las incidencias que se habían producido durante la vigencia del anterior contrato, se consideró esencial



que la entidad adjudicataria cumpliera con todas las garantías para una correcta prestación del servicio.

En este sentido, y en virtud de lo previsto en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó a la entidad, designada inicialmente por la Mesa de Contratación, Ambulancias Alerta un informe complementario para asegurar la viabilidad técnica y económica del contrato, velar por los derechos de los trabajadores y garantizar la calidad del servicio; dicha entidad no cumplió el requerimiento efectuado y posteriormente presentó un escrito retirando la oferta. Ante esta situación, y a efectos de poder continuar con la adjudicación del contrato, se solicitó un informe de viabilidad a la siguiente, que era la empresa Ferroser, como ha dicho usted; en este sentido, y tras constatar la viabilidad de su oferta, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del contrato a dicha entidad. En definitiva, señoría, dicho contrato se desarrolló siguiendo lo dispuesto en la normativa vigente sin que haya planteado ningún recurso al respecto por parte de ninguna entidad y, en todo caso, y para seguir garantizando el buen funcionamiento de este tipo de servicios en nuestra región, quiero recordarle que en el siguiente concurso relativo al transporte sanitario programado, adjudicado el pasado día 6 de octubre, no solo se adoptaron medidas para evitar las bajadas en precio que pudieran comprometer el cumplimiento de las obligaciones laborales del empresario sino que además se otorgó una mayor puntuación a la calidad técnica de las ofertas. Nuestra responsabilidad, señoría, es la de atenernos a lo dispuesto en la normativa vigente y garantizar la calidad de los servicios públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-109/2018 RGEF.425. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación actual de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta de hoy al Gobierno, en nombre del Grupo Socialista, es qué valoración hace el Gobierno de la situación actual de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, la valoración es razonablemente positiva, señoría, y no porque lo diga yo sino porque así lo reconocen 8 de cada 10 madrileños que declaran sentirse satisfechos cuando acuden a un servicio de urgencias por la atención recibida. En todo caso, nuestra intención es seguir

mejorando un servicio tan sensible o importante como este, tal y como hemos demostrado con la puesta en marcha de un Plan de Invierno, aún vigente, al que hemos destinado 7 millones de euros para hacer frente a la epidemia de gripe, incrementando el número de camas en más de 600 y reforzando estos servicios con más de mil profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, gracias por su respuesta, que es más cumplida de lo que suele ser habitual en el Gobierno; pero es evidente que lo que ustedes están haciendo y lo que han hecho, sus planes, no funciona. Una vez más, este año, en la misma época, con las mismas características, la urgencia ha sido un grave problema, y permítame que lo diga: a todos nos avergüenzan los hechos denunciados por profesionales sanitarios. Las urgencias hospitalarias de Madrid han crecido desde 2011 en medio millón más al año; en estos momentos atienden a tres millones de casos, y digo tres millones de casos porque uno de los problemas que tiene el sistema de urgencias de Madrid es que no tenemos información sobre lo que pasa. En su informe del SERMAS de 2016 desglosan cosas de la urgencia hospitalaria, pero no hablan, por ejemplo, de cómo va el Servicio de Urgencias fuera de los hospitales. Señor Consejero, mientras las urgencias hospitalarias suben medio millón en cinco años, las urgencias de los 78 centros extrahospitalarios van bajando: 25.000. ¡Son sus datos! Entonces, lo que uno se plantea es que esto no es un problema de urgencias hospitalarias, es un problema sistémico.

Hay una serie de preguntas que son muy básicas: ¿qué están haciendo más allá de hacer un plan? Señor Consejero, las preguntas son muy claras; por ejemplo, ¿cuándo va a atender la reivindicación de los responsables de urgencias de jerarquizar esos servicios? ¿Cuándo van a organizar el personal de una manera razonable? Mire, tengo aquí los datos de cómo están las plantillas: en el 12 de Octubre, de 29 médicos de urgencias, 12 son interinos, 9 virtuales, 6 de guardias; en La Paz, de 36, 14 son interinos, 9 eventuales, 10 de guardias; en el Gregorio Marañón, de 25, 10 interinos, 8 eventuales, 2 de guardias. ¡Así no se puede funcionar! Pero, si esto es grave, hay otra cosa: no sabemos qué pasa en las urgencias, no sabemos qué porcentaje de pacientes acude más de cinco veces al año, más de diez veces al año, qué porcentaje de pacientes son pacientes crónicos que se agudizan... ¡No sabemos eso! Tampoco sabemos qué porcentaje de pacientes están en cada clasificación de triaje y tampoco tenemos información de cosas que son básicas para promover esto; y la pregunta es: ¿cuándo lo piensan hacer? Mire, hoy mismo hemos registrado una interpelación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Creemos y queremos hacer una oposición constructiva, de tal modo que en diciembre de 2019 las urgencias no motiven otra pregunta como la que hoy le hacemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar, quiero recordarle que el Servicio Madrileño de Salud cuenta con un sistema de urgencias hospitalarias ampliamente reconocido, bien dimensionado, con unos profesionales de primer nivel y dotado de los recursos necesarios para dar una respuesta adecuada a las necesidades de los pacientes. Y déjeme decirle, señoría, que todos, absolutamente todos los ciudadanos que han acudido a nuestras urgencias en estas últimas semanas, han sido perfectamente atendidos gracias al magnífico trabajo de todos los profesionales que allí se encuentran. Ahora bien, es cierto que en determinadas circunstancias o situaciones epidemiológicas se puede producir, de manera ocasional, una elevada presión asistencial en las urgencias y existir un mayor número de pacientes pendientes de ingreso, pero eso no significa que se hayan colapsado las urgencias; de hecho, lo que se ha producido en estas últimas semanas es un incremento de la frecuentación como consecuencia de la gripe, que se ha solventado con la debida solvencia aunque haya podido generar momentos puntuales de cierta presión a los trabajadores. Y es evidente, señoría, que las urgencias no evolucionan nunca de forma estable sino en forma de picos, como usted muy bien conoce, que dependen de múltiples factores, algunos ajenos al sistema sanitario; en consecuencia, lo que debemos hacer es gestionar las urgencias de forma eficaz, que es lo que estamos haciendo. Y por ello, y entre otras medidas, nos hemos reunido con los responsables de los diferentes Servicios de Urgencias y vamos a reactivar el Plan Estratégico de las Urgencias, de todas las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid, para ir dando solución a algunos de los problemas que usted ha planteado. Como he dicho anteriormente, también estamos mejorando instalaciones y la disponibilidad de los espacios dentro de nuestros hospitales y fuera de ellos. En definitiva, señoría, somos conscientes de que debemos mejorar en materia de urgencias, pero no le quepa duda de que este Gobierno está trabajando por ofrecer una respuesta asistencial eficaz acorde a las necesidades de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-117/2018 RGE.474. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno del reciente nombramiento del Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. La pregunta es: cuál es la valoración del Gobierno del reciente nombramiento del Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Veloso, permítame recordarle que desde el mes de diciembre del año 2011 no se ha producido ningún nombramiento de Gerente del Hospital de la Cruz Roja. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Veloso, su turno de réplica.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, realmente me sorprende su respuesta, pero bueno... Le voy a informar: recientemente, el 4 de enero para ser más exactos, se produjo una continuación de funciones del Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja. Para esa prolongación de la vida laboral de este Gerente que ya había cumplido 70 años, ya había cumplido la edad máxima de permanencia en activo en la condición de estatutario, ustedes le han ofrecido darle continuidad, como digo, nombrándole con un contrato de alta dirección. Ese contrato de alta dirección choca frontalmente con la nueva Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros Sanitarios. Ustedes podían haber seguido la línea que marca esta nueva Ley: hacer una convocatoria pública, con transparencia, con publicidad, pero han seguido la línea contraria. Al hacer esto ustedes introducen una figura que no estaba prevista en la nueva Ley, y que no estaba prevista simplemente porque no era necesaria. Ustedes han introducido una figura que distorsiona las relaciones laborales entre los profesionales sanitarios, que no se ajusta al estatuto marco vigente por lo que este nombramiento o esta continuidad en el cargo de este Gerente es de dudosa legalidad. Ustedes con esta figura generan agravios comparativos entre los Gerentes de los hospitales porque este contrato de alta dirección además podría contener unas cláusulas de blindaje contrarias a la nueva Ley. Ustedes han optado, en definitiva, por un procedimiento que se aleja por completo del espíritu de la nueva Ley de Buen Gobierno y han nombrado a un Gerente usando ese contrato de alta dirección ad hoc; yo no voy a cuestionar ni la profesionalidad ni los méritos de esta persona sino la forma y el procedimiento que ustedes han elegido para su designación, porque ha sido sin convocatoria pública, sin publicidad, sin transparencia y sin justificar el carácter excepcional de esta nueva forma de designación de gerentes. Ustedes alegan, además, que por respeto a la nueva Ley no pueden convocar un concurso porque todavía no hay desarrollo reglamentario pero, que yo sepa, tampoco había un reglamento cuando ustedes hicieron los últimos nombramientos de los Gerentes del Marañón y de La Princesa y, sin embargo, hubo una convocatoria pública para su cobertura. Es más, ustedes alardearon en ese momento de que la señora Cifuentes empezaba a profesionalizar el nombramiento de los Gerentes de los hospitales sin que existiera una ley que les obligara a ello; y ahí está la gran paradoja: antes no había una ley que les obligara y ustedes hacían convocatoria pública para seleccionar Gerentes y ahora, que existe una Ley y que está en vigor, resulta que ustedes no lo hacen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): ¿Esto cómo se explica, señor Consejero? No improvisen más procedimientos de designación de Gerentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Veloso, termine, por favor.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Ya existe una Ley que regula este nombramiento para evitar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso; su tiempo ha terminado.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Solo hace falta que ustedes la cumplan. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Veloso, le voy a informar yo a usted. Como le he dicho anteriormente, en la Gerencia del Hospital Central de la Cruz Roja no se ha producido ningún nombramiento desde diciembre del año 2011 sino un cambio de relación contractual contemplado totalmente en la normativa vigente, mediante la cual el Gerente -por cierto, un grandísimo profesional, un médico con gran experiencia y una amplia trayectoria en gestión sanitaria- va a seguir desarrollando su actividad como venía haciendo hasta ahora, lo que, sin duda, redundará en beneficio del propio centro y de los pacientes. Y por ello, señoría, porque nuestra voluntad, en contra de lo que acaba usted de afirmar, ha sido precisamente respetar la reciente ley aprobada escrupulosamente, la Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio de Madrileño de Salud; una ley que en estos momentos no es posible aplicar en toda su extensión al no haberse producido todavía el correspondiente desarrollo reglamentario previsto para este año y que conllevará, entre otras medidas, la creación de las Juntas de Gobierno -se lo recuerdo- que habrán de formular las propuestas de nombramientos y ceses de los Gerentes. Por lo tanto, señor Veloso, de no haber actuado de este modo, nos hubiésemos encontrado ante dos posibles situaciones: por un lado, haber dejado un hospital sin Gerente durante un periodo prolongado de tiempo hasta el desarrollo reglamentario de la ley, y, por otro, haber convocado un proceso selectivo sin poder aplicar la nueva norma en todos sus términos. Como usted entenderá, señoría, ninguna de las dos alternativas resultaba adecuada para el buen gobierno del centro ni por respeto a la nueva norma ni a esta Asamblea, que ha aprobado dicha ley.

En definitiva, señoría, garantizar la transparencia y la gestión eficiente de nuestros centros sanitarios, que beneficia a los madrileños, no es una tarea que dependa de una pregunta parlamentaria -permítame que le diga- oportunista y demagógica sino de la dedicación de un Gobierno responsable como este, que ha trabajado desde el inicio de la Legislatura para que podamos contar con un modelo de gestión más transparente, más independiente, más eficaz, más eficiente y más profesional; una transparencia y una independencia que, por cierto, no parecen ustedes apoyar en Andalucía, donde acaban de rechazar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para algo tan sencillo como dotar de mayor autonomía e independencia a la inspección educativa, o también, como por primera vez ustedes han aplaudido con estruendo, expulsar a todos los Grupos Parlamentarios, excepto a los de Gobierno, del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, me gustaría

saber si Ciudadanos está realmente a favor o en contra de la transparencia y de la independencia profesional o tan solo depende de la comunidad autónoma en la que se encuentre. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-3/2018 RGEF.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra doña Clara Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuál es la valoración que hacen de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia machista?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, quiero empezar mostrando mi rechazo, y el de todo el Gobierno, a cualquier manifestación de violencia contra la mujer y también nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias. En cualquier caso, la red de recursos para mujeres víctimas de violencia de género que tenemos es excelente, y mi valoración no puede ser más positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: Señor Izquierdo, las trabajadoras de esos recursos que están hoy aquí no opinan lo mismo que usted porque llevan desde antes de Navidad denunciando una situación insostenible en los centros de emergencia y en las casas de acogida. Y lo que están denunciando no se debe a un error o a un descuido por su parte sino a una forma sistemática de Gobierno o de desgobierno que siempre consiste en lo mismo: en privatizar; privatizar nuestra sanidad, privatizar nuestras residencias, y ahora privatizar nuestros centros de atención a las mujeres, porque ustedes han subastado nuestros servicios públicos y los han convertido en un bazar para el mercadeo y para el enriquecimiento de unos pocos.

Mire, antes de 2013 la Comunidad de Madrid ponía requisitos técnicos a las entidades que querían presentarse para gestionar los centros y el precio podía contar en la puntuación un 5 por ciento, un 16 por ciento; pero en 2013 ustedes decidieron que ya no tocaba valorar la calidad técnica o la profesionalidad del servicio y que solo iba a importar quién ofrecía un servicio más barato. Así introdujeron ustedes esta forma salvaje de gestión, que ha hecho que las empresas compitan

abaratando el precio, abaratando con bajadas temerarias, abaratando salarios, abaratando condiciones laborales, que desaparezcan algunas figuras fundamentales, que se recorten las jornadas de psicólogas, de educadoras sociales; ha supuesto que se contrate a educadoras sociales como integradoras sociales porque sale más barato; ha supuesto que a las trabajadoras no se les pague antigüedad; ha supuesto que no esté contemplado el personal de limpieza o el personal de cocina en casas en las que viven 25 mujeres, y ha supuesto que en los centros no se pueda garantizar el cuidado por personal cualificado las 24 horas del día. Pues bien, mientras esto ocurre, nosotros presentamos en el pasado debate de presupuestos una enmienda de 1,5 millones para dotar con recursos a los centros de la región, y, ¡qué casualidad!, ustedes, con su socio de Gobierno, votaron en contra.

Ahora les pedimos, en primer lugar, que no hagan discursos triunfalistas sobre la recuperación de la región. ¿No les da vergüenza decir que la economía de la Comunidad está en los niveles de 2008 cuando invierten la mitad del presupuesto, ¡la mitad!, de lo que se invertía para violencia machista en 2008? En segundo lugar, no tengan la poca vergüenza de decirnos que han subido un 3 o un 5 por ciento el presupuesto este año, porque le recuerdo, señor Consejero, que ustedes dejan hasta el 30 por ciento del presupuesto prometido para combatir la violencia machista guardado en un cajón y sin ejecutar. En tercer lugar, que retiren estos pliegos, que los cambien y que los hagan justo al revés, primando el proyecto técnico y no el precio. Y, en último lugar, y muy sencillo, dejen ustedes de dismantelar, privatizar, mercadear y vender al mejor postor el cuidado, la protección y la recuperación de las mujeres víctimas de violencia machista, porque esta sociedad, y ellas en primer lugar, se merecen un Gobierno a la altura. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Quiero empezar señalando el compromiso de este Gobierno con la lucha contra la violencia de género. Aprobamos nada más empezar la Legislatura una estrategia muy importante, que se ha convertido en el modelo a seguir y un referente para todas las comunidades autónomas y que ha servido para hacer el Pacto de Estado de Violencia de Género, con 272 millones de euros y con 77 medidas exclusivas para toda la red de recursos; red de recursos que en estos momentos es la mejor de España y que tiene centros de emergencia, centros de acogida, pisos tutelados, centros de trata, centros de mujeres jóvenes, centros de mujeres reclusas, centros no residenciales, psicosociales, de violencia sexual, puntos en todos los municipios y mancomunidades, atención telefónica, Programa Atiende, Servicio de Orientación Jurídica, psicólogos infantiles, ayudas individuales -que hemos aumentado de forma muy notable-, programas para adolescentes, acompañamiento psicosocial... Y así podría seguir diciéndole la cantidad de acciones que hacemos en nuestra red.

Usted me está preguntando por unos contratos, ¡unos pocos contratos dentro de toda la red!, donde usted ha dicho que se han privatizado. ¡Jamás se han privatizado porque jamás se han

ejercido desde lo público! Usted me dice que se están subastando, y es que usted no entiende qué es una subasta y qué es un contrato con concurrencia competitiva, porque aquí se valora el proyecto con un 30 por ciento y es lo que determina qué entidad se lo lleva. Pero, además, estos contratos han crecido en presupuesto, han aumentado los costes laborales entre un 3 y un 5 por ciento, han subido los salarios y los gastos sociales un 35 por ciento, además de tener recogido la entidad un beneficio del 6 por ciento, que probablemente usted querría que fuera más.

Creo que usted no está ejerciendo aquí de portavoz de un Grupo político sino de portavoz de un sindicato, y eso al final lo que demuestra es que su Grupo no tiene proyecto, tampoco tiene modelo, y no le preocupan las víctimas de violencia de género. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-7/2018 RGEF.59. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre causas que han motivado la falta de publicación a fecha 2 de enero de la Resolución correspondiente a la convocatoria de subvenciones para 2017 con cargo al 0,7% del IRPF destinados a programas para atender fines de interés social.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Por qué a fecha de hoy no está publicada la resolución de la convocatoria del IRPF correspondiente a 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Navarro, veo que no se ha leído las bases ni conoce adecuadamente la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Le voy a decir lo que dicen las bases: "El procedimiento se notificará de forma electrónica". Y la Ley 39 dice: "Las notificaciones se harán por medios electrónicos." Por lo tanto, no han sido publicadas ni van a ser publicadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Navarro Lanchas, su turno de réplica.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños)*: Gracias. Señor Consejero, la causa real de lo que pasa es que ustedes son incapaces de gestionar una convocatoria como esta. ¡26 millones de euros! ¡Madre mía!, ¡qué barbaridad!



¿Saben lo que hemos conseguido con esta pregunta? Mire, lo que hemos conseguido es que ustedes paguen, isí!; que paguen deprisa y corriendo. Han debido estar toda la noche haciendo las transferencias, ipero sin notificar absolutamente nada!, y usted lo sabe; sin garantías de transparencias y con indefensión claramente para las entidades.

Mire, usted hace referencia a la norma; una norma que, según parece, aplican casi como les viene mejor, a su antojo, según la convocatoria que sea, ¿verdad? Ustedes tenían este dinero desde el mes de septiembre, según sus propias palabras. Nosotros advertimos desde hace tiempo de la necesidad de coordinarse y de anticiparse a lo que iba a ocurrir, y les dimos un margen de confianza, pero la verdad es que está claro que ustedes no son merecedores de esa confianza. Usted ha estado demasiado tiempo sacando pecho y hoy también lo acaba de hacer. Bueno, pues siga sacando pecho. Ustedes son los que contratan a los más solventes, los que creen más en la sociedad civil. Bueno, pues, mire, cuando publican esta convocatoria lo que está claro es que hay un compromiso de resolver en un plazo que ustedes confirmaron en sede parlamentaria, tanto usted aquí, en el Pleno, como el Director General de Servicios Sociales e Integración Social. Las entidades han cumplido, iclaro que han cumplido!, y se han sometido a un proceso caracterizado por la desinformación y el caos administrativo, confirmado también hoy mismo. Ustedes se han situado en un plano de superioridad abusivo. Demuestran con ello una falta de respeto a los 1,7 millones de personas atendidas por estas entidades, gracias, precisamente, a su esfuerzo, a su implicación y al compromiso que tienen, el mismo que a su Gobierno le falta. Ustedes alardean una y otra vez de su compromiso con el Tercer Sector y con la sociedad civil, pero lo que están haciendo realmente es poner claramente en situación de riesgo al tejido asociativo. Ustedes no suman esfuerzos, obviamente, lo que hacen es debilitar.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista hace lo que siempre ha hecho: situarse al lado de las personas, de los trabajadores y de las entidades, para denunciar, como ya se ha hecho, esta situación y exigir responsabilidades por la desidia de la gestión realizada, por el incumplimiento de los plazos comprometidos, por el abandono de la población vulnerable atendida por las entidades y por la incertidumbre injusta que han hecho pasar a los trabajadores de estas entidades. Señor Consejero, basta ya de compromisos de escaparate, de fotos y de folletos publicitarios, lo que le estamos reclamando es una gestión eficaz y eficiente. Señor Izquierdo, a usted le corresponde hoy asumir responsabilidades para que esto no vuelva a repetirse. Y le voy a decir una cosa: si usted no es capaz de garantizar que esto no va a volver a suceder en la próxima convocatoria, usted sabe muy bien lo que tiene que hacer, no se lo tengo que decir yo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señora Navarro, mire, su partido es el que menos ejemplo nos tiene que dar de esto porque, ¿sabe cuál es la única comunidad autónoma de toda España que lo tiene sin resolver? ¡Una en la que gobierna el Partido Socialista, que es Extremadura! Porque nosotros aquí lo tenemos notificado y pagado. ¡Lo tenemos notificado y pagado a todas las entidades! Mire,

precisamente la gestión del 0,7 del IRPF ha sido compleja, porque hemos pasado de un modelo que era cohesionar toda la acción social de España y vertebrar todo el sistema de solidaridad territorial de toda España a un modelo fragmentado y eso ha generado una inquietud tremenda en las entidades. Todas las entidades y la propia Consejería hemos estado desde el primer momento muy preocupados con este asunto. Cada comunidad autónoma lo ha gestionado de una forma diferente: unas con subvenciones nominativas, otras con concurrencias no competitivas, otras con bases muy laxas y otras con bases de ejercicios anteriores.

Nuestro modelo aquí ha sido de abrirlo a la participación, de no arbitrariedad, de no discrecionalidad, de máximo rigor y transparencia, y de valorar los mejores proyectos, y esas bases las hemos hecho con el Tercer Sector. Hemos cumplido todos y cada uno de los plazos y cuando ha llegado a la Comisión de Valoración de la Consejería de Políticas Sociales, que fue el 22 de diciembre, teníamos ya la relación de todas las entidades y lo mandamos a Intervención. A partir de ahí, hemos detectado algunos fallos que hemos querido corregir; corregir para que no hubiera ningún problema con ninguna de las entidades. Es lo que hemos hecho y a partir de ahí se han hecho la notificación y el pago. La complejidad de Madrid no es como la de otras comunidades autónomas porque aquí están las sedes nacionales de muchas entidades, aquí se han presentado 1.200 proyectos, mientras que cuando lo hacía el Ministerio eran 800, más de 400 entidades, y en todos y cada uno de los casos se ha respondido adecuadamente por parte de todas las Direcciones Generales. Por lo tanto, yo le insisto en que vaya a Extremadura, que vaya a otras comunidades, como la andaluza, donde todavía no han procedido al pago, a criticar lo que aquí critica, porque aquí lo cierto es que hemos notificado y pagado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-73/2018 RGEP.271. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran las denuncias públicas del tejido asociativo madrileño a la gestión de su Gobierno en relación a los proyectos de atención a las personas más vulnerables.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valoran las denuncias del tejido asociativo madrileño a la gestión de su Gobierno en relación con los proyectos para las personas más vulnerables?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Señor Rejero, entiendo que por denuncias públicas del tejido asociativo se está refiriendo

al Tercer Sector. El día 11 de enero me mandaron una carta pidiéndome una reunión; yo me reuní con ellos tres días después y todas las dudas quedaron resueltas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, si le dijera que me sorprende, mentiría. Durante los últimos nueve meses hemos preguntado en este Pleno dos veces y hemos pedido cuatro veces la comparecencia en Comisión del Director de Servicios Sociales y, a pesar de todas nuestras advertencias, ha ocurrido lo que nos temíamos: no han sido capaces de resolver a tiempo la convocatoria del IRPF. La primera vez que esto ocurre en diez años. Un fracaso en toda regla del Gobierno de Cristina Cifuentes. Todo el tejido asociativo, la Plataforma del Tercer Sector, el CERMI y las entidades más pequeñas están indignados con el maltrato que están sufriendo de su Gobierno. Señor Izquierdo, todas estas entidades están muy enfadas con su gestión, se sienten engañadas y con razón, y así se lo han transmitido en las reuniones que han tenido con usted.

Madrid es ya la peor Comunidad de España gestionando subvenciones; es verdad, empatada con Extremadura, es cierto. Extremadura tampoco ha resuelto. Pero es que ahora nos dice que han notificado y antes nos ha dicho que no están notificando y que lo que simplemente están haciendo son los pagos. ¿En qué quedamos? El caso es que el resto de comunidades han resuelto de manera definitiva o provisional y Madrid no lo ha hecho. Y lo que es peor, ustedes no dan ninguna explicación a las entidades del monumental fracaso de su gestión, inada en absoluto! Recordemos que estas subvenciones son aquella casilla que todos los ciudadanos marcamos cuando declaramos el IRPF.

No parece que sean conscientes del daño que ya han hecho al tejido asociativo. Ya se lo dijimos: despidos, ruina económica de las entidades, incertidumbre y proyectos que tienen que terminar. Me comentaban que iban a necesitar un presupuesto adicional para tomar Lexatin por lo mal que lo están pasando en las entidades, aunque a usted, en un alarde de irresponsabilidad, parece que esto le da igual. Se escuda en que ustedes han hecho todo bien en una reunión que tuvieron el 22 de diciembre que parece que es secreta y de la cual no vamos a conocer, algo inaudito en una convocatoria de subvenciones, y que la culpa la tiene la consejería de Hacienda.

Ayer mismo anunciaron que iban a comenzar a notificar las resoluciones a las entidades de manera individualizada y que estaban procediendo al pago; eso después de una reunión con la Plataforma del Tercer Sector, cuando antes era imposible. ¿Qué pasa? ¿Ahora son los primeros de la clase, según las notas que ustedes publican? ¡Ver para creer! ¿Y qué pasa con las subvenciones de los colectivos vulnerables, que el año pasado se cayeron y que este año no han resuelto de manera definitiva? En un ejercicio de opacidad sin precedentes lo que van a hacer ustedes es notificar individualmente a los interesados que tengan éxito en la convocatoria, algo inaudito. No sé de qué tiene usted miedo, señor Izquierdo. ¿A lo mejor de que podamos sacar conclusiones de la incompetencia de su gestión si tenemos la foto entera de la convocatoria? Y saltándose todos los

procedimientos -ya se lo dijimos-, están poniendo en riesgo la convocatoria; ya nos han anunciado que hay entidades que han presentado recurso por lo contencioso de la convocatoria.

Ustedes gestionan muy mal, no tienen estrategia, ni proyecto, ni modelo de servicios sociales, y no saben qué hacer con el Tercer Sector. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, usted hace trampa una vez más; siempre viene aquí y hace trampa. En esta ocasión es porque lo que usted dice es que la resolución de otras comunidades autónomas ya está, pero son resoluciones provisionales, mientras que la nuestra es una resolución definitiva que ya ha sido notificada y ya ha sido dada la orden de pago. Le daremos la relación, si usted quiere la relación le daremos la relación, pero en las bases figuraba que además la notificación tiene que ser electrónica, porque ya no estamos en la publicación en un tablón de corcho, eso ya pasó, estamos en otro momento histórico. Yo sé que usted está anclado en el pasado. Le daremos la relación de todas como se la vamos a dar al Tercer Sector, pero lo importante aquí es que la notificación está hecha y toda la convocatoria está pagada.

Mire, ¿sabe usted que hay pocas comunidades autónomas que han pagado? ¿Sabe que Madrid está a la cabeza? Claro, es que usted hace trampa aquí porque cuenta parte de las cosas. ¿Sabe usted nuestro compromiso con el Tercer Sector? ¿Saben que han crecido las subvenciones nominativas un 215,72 por ciento? ¿Usted sabe que las subvenciones no nominativas han crecido un 112,70 por ciento? ¿Qué quiere cuestionar usted aquí? Nuestro compromiso con la sociedad civil y con el Tercer Sector es enorme, como nunca ha sido y por eso estamos alcanzando tantísimos acuerdos en tantas estrategias, porque tenemos compromiso con todos ellos.

Mire, yo le voy a hablar también de su partido, porque su partido sí que no gestiona bien! El único ayuntamiento importante que gestionan es Valdemoro y les echaron. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¿Por qué les echaron? Mire, ustedes, como Grupo Parlamentario, lo único que tienen que traer aquí son las enmiendas al presupuesto, y, ¿cuándo las presentaron? Tarde. Y ahora nos acabamos de enterar -lo hemos conocido a través de la prensa- de que el Tribunal de Cuentas no avala su contabilidad porque sobrevaloran activos, porque clasifican mal las deudas y las subvenciones y porque no tienen integradas en contabilidad más de 600 entidades locales, diputaciones provinciales y comunidades autónomas; su gestión es un desastre! Y aquí, que nosotros al final hemos respondido, ustedes nos lo critican. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-13/2018 RGE.99. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Plan de Vialidad Invernal en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Oliver, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Buenos días. ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Vialidad Invernal en la Comunidad de Madrid? Y concreto un poquito más la pregunta para que le sea más fácil responder a la señora Consejera: como saben, además del Plan de Vialidad Invernal, más de 3.000 familias pasaron la noche del 6 de enero en la AP-6; el señor Garrido ha dicho que se ofreció ayuda, pero no ha concretado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concreción en la pregunta.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Estoy preguntando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya, pero es que tiene que hacer la pregunta concreta, no hacer una primera intervención.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): ¡Pues por lo menos pare el tiempo, árbitro! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué ayuda se ha enviado de manera efectiva a Castilla y León? No sea usted modesta; respóndanos. ¿Y va a pedir su Gobierno la dimisión del Director de la DGT?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¡Hay que hacer la pregunta concreta, señor Oliver! Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La valoración que hace este Gobierno del Plan –lo ha hecho el Consejero de Presidencia y yo me sumo a ello– es muy positiva y es gracias a los recursos que tiene esta Administración tanto técnicos como personales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oliver, tiene la palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Presidenta, le pido que me conceda un poquito más de tiempo dado que usted me ha frenado en su momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que no discuta lo que le estoy hablando; ordeno yo los debates, ¿de acuerdo?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): ¡Pero entonces no interrumpa!

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe; continúe, por favor.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): Pues dos puntos fundamentales, señora Consejera: ¿sabe usted que antes todas las zonas de vialidad invernal eran de gestión pública? ¿Sabe desde cuándo no es así? Desde hace 17 años, los que hace que sus Gobiernos empezaron a privatizar. ¿Sabe cuánto pagamos por las dos zonas que aún quedan y se usan con medios propios? Unos 2,5 millones de euros al año para ocho camiones, es decir, unos 300.000 euros por camión. ¿Sabe usted cuánto pagamos por el resto de zonas? Más de 46 millones de euros por 36 camiones quitanieves; esto es cuatro veces más de lo que nos cuesta la gestión pública. Y aún hay más: ¿sabe cuánta gente está dedicada al Plan de Vialidad Invernal? Se lo voy a contar yo, porque su plan está mal, en su plan han mentido: ¡61 personas! ¿Sabe cuántas pone que tiene su plan? ¡270! Ha incluido usted a toda la Consejería en su Plan de Vialidad Invernal.

El objetivo parece bastante claro: no renuevan ustedes el material, no invierten ustedes en mejoras, no contratan efectivos desde hace al menos diez años y van a acabar privatizando ustedes toda la Comunidad de Madrid. Asistimos atónitos a cómo Cercanías funciona fatal en su Consejería - ¡ustedes no han hecho absolutamente nada!-, a cómo se invierten 200.000 euros por kilómetro en la M-45 mientras en el resto de carreteras invierten apenas 1.600 euros y a cómo han usado los contratos públicos de Metro para repartirse mordidas en su partido. Ustedes privatizan lo público, cuando hay problemas culpan a las concesionarias y socializan las pérdidas mientras siguen ustedes privatizando los beneficios. Señora Presidenta, me han sobrado todavía veinte segundos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. Señora Consejera, tiene la palabra. (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Sabe por qué le han sobrado 23 segundos? Porque usted venía a hablar de una cosa, ha querido hablar de otra y al final ha hablado de la nada, ¡de la nada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, yo se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. Francamente -además, usted y yo hemos tenido oportunidad de vernos en Comisión y le considero un diputado con cierto rigor y además trabaja bien los temas- ha hecho exactamente lo mismo que hace su Portavoz habitualmente, que es decir mentiras una tras otra, con el único objetivo de desprestigiar a los partidos del Gobierno del Partido Popular; eso es lo que han hecho ustedes y eso es lo que ha hecho hoy usted aquí, ¡y no se lo voy a consentir! Y le voy a explicar por qué. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, le voy a leer algo que espero que usted escuche atentamente: "Con frecuencia no aceptamos que la naturaleza es más fuerte que la tecnología." ¿Sabe quién ha publicado esto? El Alcalde de Bustarviejo. Sabe quién es el Alcalde de Bustarviejo, ¿verdad? Es una persona que trabaja como Alcalde de Bustarviejo pero que también colabora permanentemente con sus compañeros del Ayuntamiento del Madrid. Él lo que ha hecho, en vez de resolver un problema en su municipio -por supuesto, no arreglar las quitanieves y, por supuesto, no extender la salmuera por el municipio-, es que todos los vecinos les ayuden y les inviten a palear. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Sí!, ¡sí!, ¡a quitar nieve con palas!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Pues tienen lo que ustedes no hacen en otro sitio, nosotros sí lo hacemos, y lo hacemos porque tenemos previsión, y le tengo que confirmar que ni una sola carretera competencial de nuestra Consejería ha estado cerrada. Evidentemente se han tenido que utilizar cadenas, evidentemente la Guardia Civil ha tenido que cortar tramos, pero nunca ha sido por falta de previsión, porque nosotros sí que tenemos las máquinas, las personas, la sal y la salmuera y, además, con contratos públicos de licitación pública y transparentes, que no tengo ningún inconveniente en contárselos en detalle cuando usted me pregunte lo que debe preguntar, y no lo que le venga a usted en gana decir en el último momento.

Nosotros por supuesto que lamentamos -ya lo ha hecho el Consejero de Presidencia, y yo misma lo reitero- la situación que se produjo en la AP-6 y lo que todas las personas tuvieron que pasar, pero nosotros hicimos lo que teníamos que hacer: actuar con previsión, con rigor, con responsabilidad y, por supuesto, ofreciendo la ayuda a los demás. Vamos a seguir siendo activos en esta forma de trabajar, también con los ayuntamientos, que, por cierto, todos nos reconocen lo que ustedes aquí nos niegan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-121/2018 RGEP.481. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución y los primeros resultados de la convocatoria de doctorados industriales.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre la ejecución y los primeros resultados de la convocatoria de doctorados industriales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Pérez Baos, la convocatoria de doctorados industriales ha sido la primera actuación relevante de la recientemente creada Dirección General de Investigación e Innovación. Con la iniciativa damos respuesta a la implantación del V PRICIT, aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2016, y pretendemos impulsar el ecosistema de innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.

En esta primera convocatoria, publicada en 2017 y que comprende tres anualidades, se van a destinar 7,5 millones de euros y va a dar lugar a que 60 doctorados comiencen sus tesis doctorales vinculadas a un tema de interés empresarial, contratados por esas empresas y con una remuneración mínima de 25.000 euros al año. Señorías, la convocatoria propicia la generación de vínculos entre la investigación científica y la innovación empresarial ya que uno de los requisitos de la convocatoria es la presentación conjunta entre la empresa en la que se desarrolla el proyecto de investigación y un organismo público de investigación. A la convocatoria, que ha generado interés, se han presentado 131 proyectos, correspondientes a 110 empresas y 25 organismos públicos de investigación radicados en la Comunidad de Madrid. Los 60 proyectos concedidos se desarrollan en muy variados ámbitos y sectores industriales: desde las Tecnologías de la Información y la Comunicación hasta el medio ambiente.

En relación a los organismos de investigación, han sido beneficiarias las universidades madrileñas con 35 proyectos; los organismos públicos de investigación estatal radicados en la Comunidad de Madrid con 12; organismos públicos de investigación autonómicos con 9 proyectos, o fundaciones de investigación biomédicas con 4. En cuanto a las empresas, han sido 55 empresas las beneficiarias, un 87 por ciento de ellas de base tecnológica. Un 83,4 por ciento de esas empresas son pequeñas empresas; un 8,3 por ciento, medianas y, un 8,3 por ciento, grandes, de acuerdo a la clasificación estandarizada en función del número de trabajadores y volumen de negocio. Respecto a su ubicación, se distribuyen por todo nuestro territorio, aunque mayoritariamente se radican en Madrid capital, un 47,3 por ciento y, en la zona sur de la Comunidad de Madrid un 20 por ciento. En relación con su antigüedad, también 2 de cada 3 empresas beneficiarias se constituyeron hace menos de diez años.

Señora Pérez Baos, esta convocatoria de doctorados industriales se ha gestionado y resuelto de forma eficaz y eficiente y, como explicaba al inicio, con estos primeros resultados ha quedado patente que el impulso que la Presidenta Cifuentes quiso dar a la innovación y a la investigación con la remodelación de su Gobierno está siendo claramente positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez Baos, su turno de réplica.



La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es una realidad que en nuestro país hay un escaso aprovechamiento dentro del tejido productivo de los recursos humanos que generamos en nuestros centros de conocimiento. La presencia de doctorados en las plantillas de las empresas en nuestro país es tan solo de un 15,1 por ciento y las empresas con base tecnológica que aprovechan la colaboración con los centros de investigación, las universidades y los centros tecnológicos de nuestro país son tan solo el 1,6 por ciento.

Por eso, los proyectos de doctorado industriales que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha abordan precisamente este problema. Son proyectos de investigación industrial que suponen una colaboración efectiva entre las empresas y los organismos de investigación y además suponen la incorporación de un investigador predoctoral a las empresas beneficiarias. Con esto, uno de los puntos fuertes del doctorado industrial se asienta precisamente en tres premisas: la primera, que se enmarca en una investigación industrial de excelencia; la segunda, que persigue ofrecer a los doctorados un entorno de trabajo atractivo, estimulante, multidisciplinar y sostenible; y la tercera, que incorpora medios de control de calidad del proceso en su conjunto, desde el reclutamiento hasta la obtención de los doctorados. Además de estas tres premisas básicas, los doctorados industriales incluyen otros aspectos completamente propios, como las opciones de investigación multidisciplinar, las oportunidades de investigación colaborativa, su evidente exposición a la industria y su indiscutible influencia en las diferentes habilidades que obtienen al estar en contacto con el entorno empresarial, como pueden ser la comunicación, el trabajo en equipo, el emprendimiento, la gestión económica, la financiera o la del tiempo, etcétera.

Señor Consejero, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos firmemente en el fomento de la investigación científica y tecnológica de excelencia dirigida a satisfacer las necesidades sociales y productivas que tiene nuestra región en el marco de una sociedad del conocimiento y en la integración de la investigación en nuestro sistema productivo. Por este motivo, es de especial interés para nosotros el fomento de las relaciones colaborativas entre el mundo de la universidad y los centros públicos de investigación con las empresas.

Esto que ustedes han puesto en marcha cumple con creces parte de nuestro programa electoral -en concreto, lo expresado en los puntos 84, 179, 191, 198, 203 o 204- y muestra que cuando trabajamos lo hacemos con un horizonte firme y con un proyecto claro, como anunciaba la Presidenta en el debate sobre el estado de la región, cuando hizo una apuesta decidida por la innovación y el desarrollo, unificando las competencias y creando la Consejería de Educación e Investigación para consolidar nuestra región como un polo tecnológico del sur de Europa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Le animamos a seguir trabajando en esta dirección y le felicitamos por la medida. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Baos. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-122/2018 RGE.482. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de la presencia de la Comunidad de Madrid en la feria FITUR, que se celebra estos días en nuestra región.**

**Recibido escrito (RGE.497/2018) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Gema González González.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pido una valoración de la presencia de la Comunidad de Madrid en FITUR.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, en 2018 el stand de FITUR está diseñado por la Comunidad de Madrid en el marco de una colaboración institucional que hace que cada año sea el Ayuntamiento de Madrid o la Comunidad de Madrid el que se encargue de la gestión.

Queríamos que este año marcara un antes y un después en lo que ha sido la manera de comunicar de la Comunidad de Madrid con las principales herramientas de conexión con el resto del mundo de lo que significamos y de cuáles son nuestros tesoros a través de los profesionales del mundo del turismo que entre el miércoles y el viernes se acercan a FITUR, a la segunda feria del turismo más importante del mundo, y a los ciudadanos en general, durante el fin de semana.

Nuestra región es –y este Gobierno y yo mismo estamos convencidos de ello- la capital cultural del sur de Europa, uno de los centros artísticos más importantes del mundo, y tenemos que seguir luchando por serlo y tenemos que demostrar a todos los ciudadanos de todos los países que somos un lugar a visitar. ¿Por qué? Porque tenemos uno de los patrimonios más ricos, que va acumulándose a lo largo de toda la Historia, desde la antigüedad, con ejemplos maravillosos en Alcalá de Henares, al patrimonio que se ha ido superponiendo a través de los siglos, con los ejemplos de los Austrias –con la plaza mayor o el monasterio de El Escorial- o de los Borbones, de la mano de arquitectos como Sabatini o el propio Ventura Rodríguez. Pero a esta riqueza patrimonial –a la que podemos llamar estática- se suma una riqueza de vanguardia, una riqueza de programación cultural que nos convierte en una capital única en la práctica realidad global.

Un stand que, además, ha sido diseñado por Izaskun Chinchilla, una arquitecta madrileña profesora de la London School, que ha llevado a cabo arquitecturas efímeras en lugares tan relevantes como Central Park, de Nueva York, y que ha querido concebir una gran plaza, una plaza pública de acogida, porque si algo somos los madrileños somos un lugar de acogida, somos personas que queremos que vengan a visitarnos, y que generamos experiencias; experiencias como las que se crean en las plazas públicas de Chinchón, de Patones, o en torno al conjunto arquitectónico que representa Aranjuez. Pero, además, tenemos la gran fortuna, y también eso ha querido quedar patente en nuestro stand de FITUR, que a menos de una hora de la Real Casa de Correos y de la Puerta del Sol podemos encontrarnos con, insisto, grandes riquezas patrimoniales, pero también con un paisaje natural único, maravilloso, entre el que se cuenta, por ejemplo, y desde hace muy pocos meses, el maravillo conjunto también patrimonial para la UNESCO del Hayedo de Montejo.

Un proyecto cultural en el que también han querido colaborar Juanma Carrillo, diseñando y dirigiendo un cortometraje, porque no es simplemente un vídeo publicitario sino que es un cortometraje, que habla de la experiencia que representa la Comunidad de Madrid, o Moisés Nieto, que ha diseñado los uniformes de los informadores turísticos, entre los que se encuentran jóvenes artistas, jóvenes actores de la Joven Compañía. Y un stand, señora González, que es cien por cien reciclado o reciclable, porque esta es una Comunidad Autónoma que también es sostenible, que cuida de la sostenibilidad, y que quería demostrar todo esto en su stand de FITUR. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, Consejero, la verdad es que tiene usted un reto complejo porque superar la cifra de turistas de este último año va a ser, cuando menos, una tarea ardua. Los doce millones de visitantes que han venido a nuestra Comunidad son un récord y son también un desafío, pero, bueno, los récord están para batirse, y trabajar para ello es un buen objetivo. Probablemente, los que vivimos aquí, los que vivimos en Madrid, no somos plenamente conscientes de todo lo que Madrid nos ofrece. Madrid ciudad y su región son una potencia cultural indiscutible: el Museo del Prado, el Reina Sofía, el Thyssen, las Galerías de Arte, los documentos. Cuatro puntos fuera de la ciudad de Madrid son patrimonio de la humanidad con la reciente incorporación del Hayedo de Montejo, como usted ha dicho. Tenemos una arquitectura muy atractiva, una gastronomía tradicional y de vanguardia, y una programación escénica excelente. Ahora lo que hay que hacer es lo que usted ha dicho: comunicarlo, venderlo, para conseguir que Madrid sea percibida como lo que es, que es la capital del sur de Europa. Tenemos todo lo necesario, y por eso son más las personas que visitan nuestra región en busca de todo eso. ¿Y eso qué supone? Pues que Madrid se consolida año tras año como un destino turístico de excelencia, porque ha crecido mucho el número de visitantes, pero también ha crecido, y esto es aún más importante, el gasto que cada turista deja en nuestra región, ese gasto medio de visitante, en Madrid es de 1.317 euros; muy por encima de la media nacional, que está en 1.058 euros; así que, desde nuestro punto de vista, esta es la situación que queremos y que tenemos que consolidar: no solo incrementar el número de turistas sino que aporten valor a nuestra región.

Le he escuchado decir en ocasiones que usted entre cantidad y calidad elegiría, sin duda, lo segundo. No podemos estar más de acuerdo, yo diría que en casi cualquier aspecto de la vida eso es así. Y como estos días, gracias a FITUR, Madrid se convierte en el centro mundial del turismo, es el momento idóneo para demostrar que Madrid es líder en turismo de calidad.

Mañana es el Día de Madrid en FITUR, y allí estaremos apoyando y disfrutando de las muchas y buenas propuestas de ocio, de gastronomía, y especialmente este año de cultura. Hemos sabido que a algún portavoz municipal no le ha gustado el stand, como a la señora Villacís, que dice que no sabe a Madrid, y que le parece que es de IKEA. Yo diría que Madrid es mucho más que churros y chulapas, y que a nosotros lo que nos parece es que algunos argumentos están sacados de la parte de saldos de Lidl. Yo lo que le deseo es suerte para mañana, porque su éxito, señor Consejero, es el de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

**Debate monográfico, de conformidad con el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea: Atención a menores y protección a la infancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.5436/2017).**

Según lo establecido en el artículo 217 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan el debate monográfico, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: Muchas gracias, Presidenta. La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva en materia de protección y tutela de menores y desarrollo de políticas de protección integral de la juventud. En la Comunidad de Madrid residen un total de 1.214.711 menores de 18 años, según las cifras de población a 1 de julio de 2017, lo que representa el 19 por ciento, pero ni siquiera esto es lo más determinante. Podríamos plantear este Pleno monográfico como una suerte de desafío sobre quién tiene más sensibilidad o compromiso con la infancia y los menores, o como un mini debate congresual sobre el tema haciendo una acopio de información o una ostentación de conocimientos sobre el asunto. Si todos los Grupos hemos asentido a la necesidad de este debate es porque somos conscientes de la conveniencia que hay de actuar con decisión y eficacia para afrontar un aspecto clave y delicado en una sociedad de derechos y valores como la que perseguimos. Busquemos acceder en este debate a unas decisiones lo más consensuadas posibles, lo más comprometidas y concretas que permitan afrontar aspectos que son cruciales y sintomáticos de la concepción que tenemos de la sociedad y, desde luego, de la transformación que al respecto requiere.

Hemos escuchado en esta Asamblea argumentos que muestran la vulnerabilidad de la infancia y con la percepción de que se precisa actuar más coordinada y vertebralmente para propiciar

una sociedad de más oportunidad e igualdad. Por tanto, este debate no es solo por y para la infancia sino que en él se ponen en juego, en gran parte, las reglas mismas del juego, las bases sobre las que construir la posibilidad de una vida de plena dignidad de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Es incontestable que la pobreza infantil es insostenible social y políticamente y, desde luego, éticamente. Nuestra Comunidad se sustenta en una desigualdad radical y a partir de las primeras etapas de la vida se condiciona la existencia de no pocos.

Bastaría aludir a esta pobreza para reconocer que a nuestra sociedad le falta salud y que resulta violenta. Solo desde este concepto de salud plena, integral y social, y desde esta consideración de la violencia como incapacidad e imposibilidad, como agresión, como desprotección efectiva, como imprevisión de situaciones que perjudican al desarrollo personal, como riesgo y desamparo, como pérdida de oportunidad, solo así se hace evidente la necesidad de regular y garantizar el derecho de los niños y las niñas a la vida y a su integración física y moral para propiciar su desarrollo en entornos de buen trato. No bastará con prevenir situaciones; será preciso fomentar la solidaridad y sensibilidad social al respecto. Si algo nos ha de preocupar singularmente es la protección y promoción de los derechos de los niños y de las niñas, todo ello no se reduce a atajar el maltrato físico o psíquico o la negligencia en la atención al menor, hemos de preguntarnos si hay un verdadero maltrato institucional y, si ese término nos descoloca, hablemos de victimización.

Proponemos que se incorporen aspectos decisivos que aborden la actual situación legislativa, pero que no se reduzcan a ella y que se ocupen muy singularmente de quienes han de ser protegidos y tutelados por la propia Comunidad y de las condiciones y garantías en que desarrolla su labor. Tenemos que revisar las políticas sociales en sanidad y educación, ver hasta qué punto condicionan de modo inquietante la vida. Este tiene que ser un Pleno sobre la infancia y protección al menor y desde luego, no mejoraremos la Comunidad si nos reducimos a inculparnos o a exculparnos en lugar de reconocer conjuntamente lo que hemos de hacer sin ignorar la singular responsabilidad de aquellos a quien corresponde gobernar.

Es incomprensible e insostenible que en una Comunidad como Madrid podamos convivir, a nuestro juicio, con excesiva naturalidad, con unos índices de pobreza infantil alarmantes o con una vulnerabilidad que no habrá de encontrar consuelo en comparación alguna, isaquen los cuadros que quieran!, los pobres siguen siendo pobres.

En este Pleno hemos de ser capaces de concretar acciones, de adquirir compromisos compartidos, y no bastará con decir que se está trabajando, que estamos trabajando, o que se dispone de un plan ya encuadrado. Lo que tenemos es urgencia y no simplemente prisa, y la sociedad reclama nuestra acción; no podemos defraudarla con un debate infecundo o estéril. ¡Que la legítima aspiración a merecer el apoyo ciudadano no nos lleve a utilizar la infancia como medio! ¡Hablemos de políticas! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, según lo establecido en el artículo 217.2 del Reglamento de la Asamblea, intervendrá el Consejo de Gobierno por tiempo máximo de treinta minutos; por tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la celebración de este Pleno monográfico sobre la atención a menores y protección de la infancia en la Comunidad de Madrid, y lo hago desde el convencimiento de que siempre es positivo debatir sobre los menores y la infancia. En segundo lugar, porque ustedes saben que es una de las grandes prioridades que tiene este Gobierno y, por eso, a lo largo de esta Legislatura hemos pactado multitud de iniciativas. Y, en tercer lugar, porque nuestro objetivo es construir una sociedad mejor y eso pasa, sin duda alguna, por apostar por la infancia y la adolescencia.

Dicho esto, me pregunto si existen motivos por los que realizar un debate monográfico sobre infancia y menores y si hay algún motivo de especial relevancia que lleve a convocar este Pleno, y creo que rotundamente no. No lo hay hoy como tampoco lo había hace tan solo ocho meses, el 30 de mayo de 2017, fecha en la que se registró este debate monográfico. ¿Era urgente este debate? No. (*Rumores*).

El señor Gabilondo anunció en el mes de octubre del pasado año que en noviembre activarían la iniciativa registrada y se ha sustanciado, pero no había urgencia ni motivos. ¿Por qué solicitar un debate monográfico? Para recuperar el protagonismo ante el sector de la infancia, la adolescencia y los menores. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Ustedes se han olvidado de un colectivo y quieren hacer ver a la opinión pública que ahora les importa.

Miren, desde el inicio de la Legislatura sabían cuál es nuestra implicación con los menores y sabían que convocábamos a las entidades del Consejo de Atención a la Infancia a elaborar un Plan de Infancia y Adolescencia. Por eso, el pasado 21 de noviembre aprobamos el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2021 y la reacción del Grupo Socialista fue que ese mismo día, a las 13:20 horas, después de la rueda de prensa, se presenta una solicitud para una sesión extraordinaria del Pleno que hoy realizamos; por lo tanto, la reacción ante la aprobación de ese Plan de Infancia y el deseo de recuperar ese espacio es lo que ha suscitado este Pleno.

En cualquier caso, este asunto es extraordinariamente importante para nuestro Gobierno; por eso nos queremos someter no solamente al control parlamentario sino a que se establezca un debate sobre cómo es la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, pero quiero pedir a todos los Grupos planteamientos serios, rigurosos y constructivos, evitando demagogia y sesgo partidista. Y lo digo porque, cuando se habla de menores, lo que debe prevalecer por encima

de todo es el interés superior del menor dentro de la concepción de la política con mayúsculas, lejos de la política partidista, a veces muy presente en esta Cámara. Hacer política con mayúsculas es lo que nos ha llevado ineludiblemente a poner el acento en el compromiso que, desde el comienzo de esa Legislatura, ha tenido este Gobierno.

Señorías, al principio de la presente Legislatura, en 2015, el número de menores de edad residentes en la Comunidad de Madrid rondaba 1.180.000 habitantes; representaba aproximadamente el 18 por ciento del total. Este grupo de población es, sin duda, el futuro de nuestra región y, como es natural, presenta un conjunto de necesidades de diferente naturaleza que se materializan en ámbitos diversos, en muchos de los cuales es fundamental la actuación de los poderes públicos. La atención a los menores por parte de los poderes públicos afecta, por lo tanto, a muchos ámbitos de la vida, como son: la salud, la educación, la formación para el empleo, la cultura, el deporte, el ocio, el tiempo libre y, en general, la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de los menores sean reales y efectivas, facilitando la participación de los menores, en la medida que la edad lo permita, tanto en la vida política como en la económica, cultural y social; sin embargo, una faceta específica de la actuación de los poderes públicos en relación con la atención de los menores que atañe directamente a las condiciones básicas para su desarrollo vital es su protección frente a situaciones de riesgo o desamparo y la promoción de sus derechos.

En relación con todo esto, me voy a permitir destacar algunos aspectos reseñables de la política en materia de infancia y adolescencia que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo en esta Legislatura.

Empezaré hablando de la familia. Como saben, este Gobierno está volcado en el apoyo a todas las familias. En este sentido, quiero destacar la puesta en marcha de una estrategia fundamental, con muchas medidas que inciden en la infancia y en la adolescencia en nuestra región; me estoy refiriendo a la Estrategia de Apoyo a la Familia, que se aprobó hace ya más de un año. Todo el mundo sabe que uno de los grandes derechos del niño es tener una familia y que, si la convivencia en la familia es adecuada, hay cariño y transmisión de valores, ese niño crecerá y se desarrollará mucho mejor. Un buen entorno familiar es, por tanto, la mejor garantía para el desarrollo de los menores. Es por ello por lo que el Gobierno se ha volcado en el apoyo a las familias, y lo hemos hecho con muchas medidas y muy diversas; medidas, entre otras, como la gratuidad del transporte escolar en centros públicos de Educación Especial; la gratuidad del comedor escolar en centros públicos también de Educación Especial; el precio reducido del menú escolar para aquellas familias que cumplan los requisitos exigidos, que permite a los hijos de familias en situación de desventaja acceder a dicho servicio de comedor; el mantenimiento de ayudas económicas a las familias con menores de 2 o 3 años a través de los cheques guardería; la acogida temporal a jóvenes y mujeres gestantes o madres con hijos menores de 2 años en riesgo de exclusión social; la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para ayudar a madres con hijos entre 0 y 3 años en situación de riesgo de exclusión social; la convocatoria de ayudas económicas, de carácter anual, para acogimiento familiar, o la promoción de becas para estudiantes y jóvenes que hayan pertenecido al sistema de protección.

Pero, dentro de todas esas medidas, me quiero referir a las medidas de tipo fiscal y, en especial, a las que son de deducción de renta, como las de adopción internacional, que se incrementan en 600 euros sobre la deducción general de adopción; o la de acogimiento familiar de menores, de hasta 900 euros; por acogimiento de menores con discapacidad, de 900 euros al año; o de gastos educativos, de hasta 900 euros anuales; o también la del 10 por ciento de la cuota íntegra autonómica para familias con al menos dos hijos y recursos económicos reducidos.

Un segundo aspecto al hablar de infancia y adolescencia es el tema del fomento de la natalidad. Probablemente uno de los mayores problemas de nuestra sociedad es la baja natalidad. El tema es de tanta envergadura que se ha creado a nivel nacional la necesidad de abordar un pacto de Estado de reto demográfico. Nosotros, en la Comunidad de Madrid, ya nos hemos adelantado con medidas como, por ejemplo, las deducciones por el nacimiento o adopción de hijos, de hasta 1.800 euros en tres años. También estamos llevando a cabo una labor de fomento de la natalidad con la protección de las madres en riesgo de exclusión, posibilitando la atención a todas las mujeres embarazadas que estén en situación de vulnerabilidad social a través de la Red de Madres, de la que forman parte unas entidades de las que quiero destacar su trabajo por conseguir la integración social, la inserción laboral, el apoyo psicológico o la asistencia con recursos residenciales a madres o mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social; por cierto, red a la que hemos incrementado notablemente los recursos desde el inicio de la Legislatura.

Un tercer factor en el tema de la infancia es el que tiene que ver con la protección de los bebés. También es importante poner en valor en el terreno de la protección del menor la realización de campañas como "Antes de abandonarme, haz una llamada", que tiene como objetivo evitar el abandono de bebés en la calle y asesorar y apoyar a las mujeres que, por distintas circunstancias, deciden renunciar al cuidado de sus hijos. Gracias a esta campaña ya hemos salvado la vida de algunos bebés.

Otro de los aspectos importantes es el acogimiento. El Gobierno Regional apuesta por la vida en una familia. No lo hemos dicho solamente hoy sino a lo largo de toda la Legislatura, y lo hacemos porque estamos profundamente convencidos de que es en la familia donde se forjan los valores que nos acompañarán a lo largo de la vida; para afrontarla con mayor seguridad y con mayor fortaleza; de ahí nuestro compromiso de favorecer el acogimiento familiar frente al residencial y, fundamentalmente, para hacerlo realidad se han puesto en marcha medidas que contribuyen a ello. De hecho, de nuestros 4.000 menores que están en el sistema de protección, más del 60 por ciento están en acogimiento familiar y el resto en acogimiento residencial. Quiero destacar que esa apuesta por el acogimiento familiar se plasma en el mayor incremento que nunca ha habido en la Comunidad de Madrid de las ayudas a las familias acogedoras, con un aumento del 63 por ciento, lo que ha supuesto destinar 2,3 millones de euros más a estas familias; son 2,3 millones de euros más que nos han permitido alcanzar los 6 millones de euros.

También hemos aprobado en esta Legislatura el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar, ejemplo de la prioridad del Gobierno Regional en la mejora de la protección de nuestros



menores y la apuesta por su vida en familia; dicho Estatuto ha sido el fruto de un trabajo de meses con las asociaciones y con las familias de acogida y constituye un marco regulador que protege a los menores tutelados y proporciona una mayor garantía y más facilidades a las familias que los acogen.

Otro de los factores que quiero comentar es la protección dentro de nuestra red de centros. Señorías, cuando un menor, por las circunstancias que sean, no puede estar en una familia, tenemos que darle el mejor entorno posible y este está en nuestros centros de menores; magníficos centros con extraordinarios profesionales. Centros que no solo no han dejado de mejorar sino que, además, en ellos hemos acometido con gran éxito el mayor problema que tenían, con el Plan de Autonomía Personal para Jóvenes Tutelados y Extutelados entre 16 y 21 años, cuyo fin ha sido procurar itinerarios que permitan compensar los déficit y mitigar los riesgos de emancipación precoz y acelerada de estos jóvenes, evitando la marginación y la exclusión cuando salen del sistema de protección. Este Plan cuenta con dos programas: el Programa de Autonomía Personal, de 16 a 18 años, y el Programa de Tránsito a la Vida Adulta, de 18 a 21.

Señorías, después de ver algunas de las actuaciones en las distintas etapas de la vida, como familia, nacimiento, bebés o menores en distintas franjas de edad, me referiré a cómo hemos intervenido en la Comunidad de Madrid en distintas materias.

Empezaré por la pobreza infantil. En relación con ella, resulta necesario destacar que estamos haciendo el mayor esfuerzo que nunca se ha hecho y que lo hacemos a través de distintas vías. Hemos incrementado un 46,87 por ciento el importe destinado a todos los convenios de colaboración para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil con los ayuntamientos y mancomunidades, cuyo ámbito de actuación abarca los 179 municipios de la región; en conjunto, a la lucha contra la pobreza infantil destinamos casi 6 millones de euros. En 2018 vamos a destinar 6,6 millones de euros a la lucha contra la pobreza infantil, lo que supondrá un 12 por ciento más con respecto a 2017; son 700.000 euros más, incluso después de haber ido creciendo año tras año. Estas actuaciones en pobreza infantil se completan con las que con carácter general tenemos en marcha dirigidas al colectivo en situación de exclusión y pobreza como son: la pobreza energética, a la que destinamos 2 millones de euros, y los convenios de prevención de las dificultades sociales que formalizamos con entidades de iniciativa social que configura una red para atender a menores y a sus familias en situación de vulnerabilidad social. Esta red está configurada por 49 centros ubicados en distintas zonas de toda la región y que atienden a más de 2.000 niños y para los que destinamos un presupuesto de 625.383,63 euros. También hemos adoptado medidas importantes en la reducción de precios en los comedores escolares o la apertura de los comedores escolares en verano.

Otro de los aspectos importantes en los que estamos interviniendo es con los menores en riesgo social. Una de nuestras mayores preocupaciones –y lo saben todos los Grupos- son los jóvenes en situación de riesgo social. Para actuar contra ello tenemos el Programa de Intervención Integral de Menores en Riesgo Social, el conocido como I+I, que se trata de un servicio especializado con equipos educativos profesionalizados, orientado a preservar la unidad familiar y evitar la necesidad de asumir medidas de protección. Se ejecuta a través de once contratos de gestión de servicio público con

entidades de iniciativa social. En la actualidad atiende a menores y también a las familias en los once centros de estos contratos. Su finalidad es ofrecer una intervención individualizada, especializada e intensiva, de carácter social y educativo a niños y adolescentes entre 6 y 17 años en situación de riesgo social para contribuir a su desarrollo personal desde la perspectiva integradora en la que se coordinan dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

Señorías, el compromiso del Gobierno Regional con la infancia y adolescencia en nuestra Comunidad es asumido no solamente por la Consejería de Políticas Sociales sino por el conjunto del Gobierno Regional, por lo que me van a permitir que preste atención a alguna de las actuaciones que las diferentes Consejerías han llevado a cabo.

En Educación, somos conscientes de la importancia de la educación en los menores y por ello no paramos de invertir en Educación. Los datos del informe PISA son incuestionables y sitúan a Madrid como una región puntera en materia educativa; aun así, a lo largo de la Legislatura se han tomado distintas medidas. Hablamos de medidas como los cheques guardería, las becas para alumnos con situaciones económicas desfavorables para que puedan continuar sus estudios o el Programa de Lucha contra el Acoso Escolar, que ya se ha puesto en marcha. El 84,3 por ciento de los alumnos de la región están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos: 7 de cada 10 alumnos en la educación pública y 3 de cada 10 en la concertada. Hemos rebajado los precios de las escuelas infantiles; primero, con una bajada acumulada del 25 por ciento en los precios públicos, a la que hay que añadir el 5 por ciento de cara al curso 2018. También aumentamos en 2 millones de euros el Programa Bilingüe, hasta alcanzar los 28,5 millones de euros, y también se ha apostado de forma muy importante por la educación inclusiva, con 131 nuevas aulas TGD, que es un 69 por ciento más, cumpliendo con el compromiso de 5 alumnos de ratio en cada aula, y la incorporación también de 279 nuevos profesionales.

Los datos avalan la calidad de nuestro sistema educativo. Si comparamos la inversión en Educación con los resultados, podemos constatar que Madrid está por encima de las comunidades autónomas que más invierten, como son País Vasco, Cantabria y Asturias. En alumnos rezagados, Madrid tiene menos que la media española y la OCDE; en abandono educativo temprano tenemos uno de los porcentajes más bajos de España, y también los últimos datos del informe PISA, de la OCDE y el que ha publicado la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, el informe PIRLS 2016, también dan buenos resultados para Madrid.

En materia sanitaria, nuestra región también es puntera. La sanidad en los menores y la pediatría ocupan, sin duda, un lugar destacado. Hablamos de planes importantes que se han ido adoptando, como el Plan de Atención Dental Infantil; la creación de una unidad de diagnóstico complejo infanto-juvenil en el Gregorio Marañón; el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, cuya línea 3 está dedicada expresamente a la humanización de la asistencia en las primeras etapas de la vida; también podemos hablar del Plan de prevención y control de enfermedades susceptibles de vacunación; del Programa de salud materno-infantil; también de la prevención de la discapacidad; del Programa "Salud a tu vida"; del Programa "Protegiéndote", dirigido a todo lo que tiene que ver con la

prevención de drogodependencias en centros educativos y muy especialmente el Programa de prevención de riesgos derivados del uso inadecuado de las tecnologías de la información y también de la comunicación.

En materia de transportes, también hemos avanzado mucho a lo largo de esta Legislatura. Hablamos de la gratuidad para todos los menores de 7 años en toda nuestra red de transporte público y colectivo. Hablamos también de una de las medidas importantes, que es para toda aquella franja de edad de entre 7 y 26 años, para que puedan usar el Abono Transportes Joven a 20 euros, que ya se ha puesto en marcha y que ha dado un extraordinario resultado.

En Vivienda también hemos tomado iniciativas importantes. Se ha creado un nuevo parque de viviendas de emergencia social, con viviendas destinadas a familias en situación de vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad, ya se ha puesto a disposición de los madrileños casi 2.000 viviendas protegidas de promoción por la Agencia de Vivienda Social y también se han aumentado ya las ayudas al alquiler para familias con menos ingresos, en las que familias con menores están primadas.

En materia de empleo y formación para el empleo, también hemos avanzado en esta Legislatura de forma considerable. Quiero destacar las medidas destinadas a mejorar la empleabilidad, incentivar la inserción laboral y potenciar el emprendimiento entre los jóvenes de la región -con jóvenes me estoy refiriendo a partir de 16 años que han decidido dejar los estudios-, y todo ello dentro del marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, que fue consensuada con los interlocutores sociales y que tiene financiación con cargo al Programa de Garantía Juvenil. Para ello se han puesto en marcha distintas iniciativas, como 69 tutores de jóvenes que pudieran ser potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil, implantándose en las 42 oficinas de empleo que tenemos en la red; también la puesta en marcha, desde finales de 2015, del proceso de colaboración público-privada, a través de las agencias de colocación, que después fue recogido como una de las medidas de orientación e intermediación laboral en la Estrategia Madrid por el Empleo y que iba dirigido exclusivamente a los jóvenes que reciben información y orientación con el fin de su inserción laboral y que ha tenido especialmente buenos resultados en nuestros jóvenes del sistema de protección.

También hay que destacar los incentivos a la contratación para jóvenes que se han ido poniendo en marcha, me estoy refiriendo a ayudas para la contratación indefinida de 5.500 euros por contrato; incentivos también para la contratación en prácticas de jóvenes cualificados inscritos en Garantía Juvenil, con un importe y una cuantía de 4.500 euros; también en los contratos de formación y aprendizaje para jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil sin la cualificación profesional reconocida, con 2.940 euros, y también incentivos para la contratación de jóvenes con discapacidad inscritos en el Programa de Garantía Juvenil, con ayudas que van desde los 5.800 a los 6.500 euros. Hay que señalar que todas estas ayudas se ven incrementadas en el caso de que el joven sea mujer en una cuantía de 500 euros. También en formación, con cargo al Programa de Garantía Juvenil y en colaboración con centros municipales acreditados, se han formado desde la entrada en vigor muchos alumnos en distintas áreas.

En materia de cultura, deporte, ocio y tiempo libre, también quiero destacar distintos programas que tenemos, especialmente el Programa de actividades 14/30, dirigido a jóvenes entre estas edades o las actividades que desarrolla la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil de la Comunidad de Madrid.

Señorías, una vez detalladas algunas de las actuaciones que estamos llevando a cabo en materia de atención a menores y protección a la infancia en la Comunidad de Madrid, quiero mencionar que en mi opinión el hito principal de esta Legislatura en materia de infancia y adolescencia no es otro que el Plan de Infancia y Adolescencia que aprobó el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 21 de noviembre. Me refiero a esa aprobación por la importancia que tuvo, porque se trataba de una reivindicación histórica del sector, de un compromiso del programa del Gobierno Popular y que el pasado 21 de noviembre pusimos en marcha.

El Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021 cuenta con 230 medidas dirigidas a cubrir las necesidades de los niños y adolescentes de la región, para el que se ha presupuestado una cantidad cercana a los 2.000 millones de euros para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. La elaboración del documento, de marcado carácter social, se ha ido realizando en cuatro fases: la primera fue un análisis muy riguroso de la situación de los niños y adolescentes de la región; una segunda fase en la que hubo un proceso participativo, al que aportaron su opinión más de 800 menores, pero también 120 entidades de iniciativa social de distintos ámbitos, pero todas con el trabajo de menores; la tercera fase fue la elaboración y la consolidación de un borrador, que fue analizado por todas las Consejerías, añadiendo nuevas aportaciones, y, finalmente, se presentó el plan al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que fue informado, y, con todo ello, remitido al Consejo de Gobierno.

Las 230 medidas del Plan de Infancia se ordenan en torno a seis líneas estratégicas. La primera, avanzar en la construcción más amable con la infancia, a la que se destina un presupuesto total para el quinquenio de casi 7,5 millones de euros. La segunda línea, proteger los derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes, y reconocer sus obligaciones para mejorar la calidad de vida, a lo que se destinarán algo más de 748.000 euros. La tercera línea, atender de manera prioritaria a niños, niñas y adolescentes con carencias materiales y en situación de pobreza, desventaja o exclusión social, a la que destinaremos casi 386,5 millones de euros. La cuarta línea, prestar atención a la salud de los menores y prevenir conductas no saludables, para lo que se van a destinar 144,3 millones de euros. La quinta línea, dar atención preferente a niños y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad, para lo que contará con un presupuesto de más de 700 millones de euros. La última, una línea menor pero importante, mejorar la calidad de la gestión y evaluación de los resultados para ir adaptando las políticas públicas a las nuevas necesidades.

El Plan de Infancia prevé entre sus medidas –por citar solamente alguna de las más de 200– la creación del Observatorio Regional de Infancia y Adolescencia; la distribución por todos los centros educativos de una guía donde se recojan los derechos y deberes de los niños como ciudadanos fomentando el protagonismo en la sociedad; el impulso de campañas de sensibilización en las

empresas y centros de trabajo sobre la necesidad de racionalizar las jornadas laborales, y también las escolares, para respetar el derecho de los niños a estar con sus padres y madres y a disfrutar de tiempo de ocio y de juego para compartir con su familia y amigos; otra es promocionar el asesoramiento específico, a través de un equipo de apoyo, contra el acoso escolar para una mejor intervención en los centros educativos; acciones que buscan prevenir la violencia juvenil promoviendo el desarrollo de un programa específico de intervención con grupos juveniles de carácter violento, cuidando especialmente las edades de inicio, de 11 a 13 años, y estableciendo una línea específica de intervención para la salida de grupo con fases de desprogramación y desistimiento; también se contempla acercar la cultura a niños y jóvenes con diversas medidas, entre las que destaca la creación del pasaporte de museos que tiene como objetivo fomentar las visitas de los menores a museos de la región.

Señorías, el Plan de Infancia también considera la participación de los niños y niñas como la mejor herramienta para desarrollar una ciudadanía activa, comprometida y responsable. En este sentido, me gustaría decir que ayer mismo firmamos un convenio importante de colaboración con UNICEF para la promoción, desarrollo e implantación del programa denominado "Ciudades amigas de la infancia", centrado en sensibilizar a la sociedad en general y a los municipios en particular para que incrementen sus esfuerzos en favor de los derechos de los niños y niñas. También, con los propios municipios, a iniciar políticas y a promover iniciativas que reconozcan al niño como ciudadano de pleno derecho. Hay más medidas, también recogidas en el plan y en el convenio, como pueden ser favorecer las ciudades amigas de la infancia, el impulso de planes municipales, promocionar todo lo que tiene que ver con el trabajo en red y otorgar un especial apoyo a la infancia más desfavorecida. Sin duda, ser una región amiga de la infancia supondrá una mejora de las condiciones de vida de todos los niños y niñas de la región y también de los adolescentes.

Señorías –y voy terminando-, en consonancia con lo anterior, a través de nuestra Ley 18/1999, del 29 de abril, que regula los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, estamos llamados a informar, debatir o proponer cuantas actuaciones pretendan llevarse a cabo en materia de protección y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia. Es por ello que contamos con el marco necesario para que de forma sinérgica podamos apoyar y trabajar conjuntamente en favor de hacer de esta Comunidad una región amiga de la infancia, centralizando en la agenda, tanto de las Administraciones Públicas como de la iniciativa social, las actuaciones necesarias que promuevan la calidad de vida de la infancia e incidiendo positivamente en los cuatro principios clave que señala la Convención sobre los Derechos del Niño. Me estoy refiriendo a la no discriminación, el interés superior de la infancia, el derecho de la infancia a la vida y a su máximo desarrollo, y, por último, el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados.

Como pueden ver sus señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja y lo hace desde el respeto institucional hacia otras Administraciones, pero también buscando su proactiva implicación y colaboración en una tarea que solo redundará en el bienestar de nuestros menores y, con

ello, en nuestro bienestar general. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación corresponde abrir un turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de veinte minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya solicitado un Pleno monográfico sobre atención a menores y protección de la infancia, como reza la iniciativa. Yo no discuto, como ha hecho el Consejero, la urgencia o no de un debate como este, porque creo que hablar de infancia siempre es urgente en una Comunidad como la nuestra y porque, además, este nos permitirá hacer un repaso profundo de la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid, así como confrontar y debatir sobre las distintas opciones que tenemos en los distintos partidos políticos. A partir de ahí estoy convencido de que seremos capaces de encontrar vías de acuerdo, porque la preocupación por la infancia es algo común a todos los grupos políticos presentes en esta Asamblea, por encima de cualquier ideología.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

También me gustaría saludar a las entidades y ciudadanos que hoy nos acompañan y que van a seguir con interés el posicionamiento de todos nosotros acerca de la infancia, así como a las personas que vienen de la Consejería y de la Dirección General, como el Director General de la Familia y el Menor, que hoy nos acompaña.

Como sé que el término "menores" levanta ciertos resquemores, porque creo que precisamente a los mismos niños y adolescentes no les gusta que se les denomine menores, intentaré en lo posible no utilizarlo, aunque a veces la terminología jurídica nos lleva a hacerlo; pero intentaré – y es un llamamiento que hago a todos- no hablar de menores, sino de infancia y de adolescencia o de niños y adolescentes, que creo que es mucho más respetuoso con ellos. Ellos sienten como peyorativo esto de la minoría; así nos lo han dicho los niños.

Nuestro punto de partida para el debate se sitúa en lo que decía la poeta chilena Gabriela Mistral: el futuro de los niños es siempre hoy; mañana será siempre tarde. Si es importante entender cualquier política social como inversión, en el caso de la infancia adquiere el carácter de urgencia. Lo que no resolvamos ahora no seremos capaces de resolverlo con nuestros adultos en el futuro. Ese es, por tanto, nuestro punto de partida, en el que quiero enmarcar las distintas intervenciones de Ciudadanos sobre la infancia a lo largo del día de hoy.

En esta primera intervención me centraré, en primer lugar, en el marco normativo, al cual prácticamente no se ha referido el señor Consejero y que, a nuestro juicio, es fundamental cuando hablamos de infancia; en segundo lugar, en el marco institucional y organizativo existente en la Comunidad de Madrid, y en tercer lugar, me detendré en un análisis del recientemente aprobado Plan

de Infancia, ya que arroja muchas pistas acerca de cómo ve la infancia el Gobierno Regional. Por tanto, el ámbito es realmente abrumador, por importante y también por extenso. Por eso me gustaría destacar, aunque lo repetiremos a lo largo de nuestras intervenciones, que de manera deliberada no tocaremos un área que es central en cualquier iniciativa de infancia, como es la educación. Hace unos meses tuvimos un Pleno monográfico sobre educación en el que debatimos y aprobamos distintas propuestas de resolución con impacto directo en la infancia y hemos preferido centrarnos ahora en aquellas medidas más relacionadas con nuestro sistema de atención y protección de la infancia, pero, por supuesto, no desmerecemos el papel fundamental que tiene la educación en la infancia.

Comenzaré por el marco normativo. Quiero destacar que, dentro de las políticas sociales, en el marco legislativo y normativo es quizás en el que la infancia tiene mayor importancia. Cualquier acción que se lleve a cabo desde los servicios sociales tiene que tener en cuenta las leyes tanto nacionales e internacionales como autonómicas. Voy a hacer un breve repaso por muchas de ellas. La principal, la clave de bóveda de todo el sistema español y también mundial es la Convención de los Derechos del Niño promulgada por las Naciones Unidas en 1989 y que ha sido ratificada por muchísimos países del mundo, prácticamente por todos, menos dos: Somalia y Estados Unidos. En el caso de España, fue ratificada en 1991 y entró en vigor el 5 de enero de ese año. Se trata del más amplio catálogo de derechos y libertades de los niños y supone la culminación de todos sus derechos, y para nosotros, igual que ocurre cuando hablamos de discapacidad en relación con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, es una auténtica hoja de ruta de nuestra posición política.

Desde su ratificación en España, la Convención ha servido de modelo para todas las normas internas referidas a la infancia, ya sean estatales o autonómicas, y no solo en España, sino en casi todos los países que la han ratificado. De ahí su importancia uniformadora de los derechos de la infancia, que ha hecho que la legislación respecto del niño haya mejorado en todo el mundo, y haya producido una suerte de globalización de los derechos de la infancia, pese a la extrema diversidad cultural y social, lo que ha beneficiado especialmente a los países más pobres.

En lo que se refiere a España, el artículo 39 de la Constitución Española contempla la protección de los menores en el marco de la protección a la familia, señalando en su apartado cuatro que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Por lo tanto, incorpora directamente a nuestro ordenamiento jurídico la propia Convención de Derechos del Niño.

Tengo que decir que la configuración autonómica de nuestro Estado ha influido de manera decisiva en el sistema de protección de menores, y se ha concretado política y normativamente en una pluralidad de modelos a partir del ejercicio de la autonomía, constitucionalmente reconocida. Yo no diría, como ha dicho el señor Gabilondo, que la competencia exclusiva corresponde a las comunidades autónomas, porque de hecho es una realidad, pero la legislación estatal influye muchísimo en cualquier actividad de protección de menores que llevemos a cabo en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, podríamos decir que es prácticamente una competencia compartida, porque

sobre la base del artículo 148 las comunidades autónomas han asumido estatutariamente la competencia sobre la asistencia social y han dictado la normativa de desarrollo sobre instituciones, recursos y medidas para la protección de los menores que se hallen en su respectivo territorio con diverso alcance, después reflejado a nivel legislativo en una disparidad de prácticas administrativas en función de la comunidad autónoma en la que nos encontremos.

No obstante, pese a la inequívoca atribución a las comunidades autónomas del desarrollo de la protección de menores, el Estado es competente en materias que inciden directa y fundamentalmente en la normativa y actuación autonómica, como nos dice el artículo 149.1.8º sobre legislación civil. Las instituciones de protección del menor han sido tradicionalmente objeto de regulación por la legislación civil al ser el niño contemplado como miembro integrante del núcleo familiar, y de ahí que el estudio de esta materia haya correspondido tradicionalmente al Derecho Civil, pero la previsión constitucional y el desarrollo legislativo ulterior han dado un vuelco completo a este modelo. Y, efectivamente, junto con el Código Civil, resultó fundamental para la definición del sistema de protección de menores la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que, entre otras cosas, situó a las Administraciones Autonómicas en el papel protagonista del sistema. Quiero recordar que esta ley ha sido posteriormente modificada, muy recientemente, al final de la última Legislatura normal, no la corta, a través de la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que ha introducido cambios muy significativos, entre los que destacan la prioridad que se da al acogimiento familiar por encima del residencial, la delimitación conceptual del Principio del interés superior del menor, el desarrollo del derecho fundamental del menor, del niño, a ser oído y escuchado y el ingreso en centros de protección específicos para menores con problemas de conducta destinados a aquellos niños que plantean conductas problemáticas, no delictivas, y que deben ser objeto de un tratamiento específico.

Finalmente, y para no extendernos en esta necesaria introducción normativa, hay que señalar que en el caso de Madrid la Ley de Infancia Madrileña es de 1995, es la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, y, por tanto, anterior a las dos grandes reformas citadas en nuestro país, y que, por tanto, necesitan de una urgente puesta al día. Creemos que eso, aunque aparece en una de las medidas del Plan de Infancia, debe de ser algo central, y en lo que debemos trabajar en lo que nos queda de Legislatura.

Y terminaré diciendo que si la dimensión normativa es muy importante en el caso de los niños y de los adolescentes, realmente en muchos casos no tenemos respuestas para todo, y nos encontramos con auténticas contradicciones, y aquí me remito a un juez de menores que menciona una serie de contradicciones que deberíamos ser capaces de resolver, aunque estoy seguro de que no tenemos las respuestas completas.

Estos comentarios son anteriores a la última modificación, pero yo creo que nos valen, y es que, por ejemplo, nos dicen que una niña de 12 años puede comprar la pastilla del día después y, sin embargo, no puede mantener relaciones sexuales; que una niña o un niño de 13 años puede consentir relaciones sexuales y, sin embargo, no puede ser acusado de un delito porque no tiene 14



años, o una niña de 16 años puede abortar sin consentimiento de sus padres y, sin embargo, para prestar declaración ante el juez necesita ir acompañada de sus padres, y no puede comprar tabaco. Realmente, tenemos que ser conscientes de las contradicciones y, muchas veces, de la dificultad de encontrar respuestas a este tipo de preguntas, yo creo que tenemos que ser capaces de resolver eso en nuestras leyes.

En lo que se refiere al marco institucional y organizativo, en el caso de la Comunidad de Madrid contamos, a nuestro juicio, con cuatro actores fundamentales: en primer lugar, la Dirección General de la Familia y el Menor, que tiene las competencias relativas a la protección del menor y la familia y que sustituyó en parte al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor en 2015; la Agencia Madrileña de Atención Social, que tiene encomendadas la realización, según el Decreto, de actuaciones de apoyo técnico y administrativo en materia de protección del menor y la familia, y que se traduce fundamentalmente en que es el encargado de gestionar los centros de menores; el Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que se creó en su momento como un órgano colegiado de coordinación de las distintas Administraciones Públicas y de participación de las entidades, asociaciones y organizaciones de la iniciativa social, que se ocupan e inciden en la vida de los niños que residen en el territorio de la Comunidad de Madrid, y finalmente los ayuntamientos, que, aparte de su misión fundamental en servicios sociales respecto a la Atención Primaria y a la infancia, se articulan mediante los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, y los Centros de Atención a la Infancia, los CAI, que son los dispositivos de atención social especializada de la red de servicios municipales.

En relación con las competencias compartidas entre Dirección General y AMAS, me gustaría preguntarle, señor Consejero, cómo ha funcionado esta división de competencias, porque realmente tenemos sensaciones encontradas. Es verdad que desde un punto de vista de gestión parece positivo que la AMAS asuma la gestión de todos los centros públicos de la Consejería con independencia de si se dedican a la infancia, a la discapacidad o a los mayores, pero lo cierto es que nos hemos encontrado con señales preocupantes, por ejemplo, una de ellas es el amago de traslado del CACYS Manzanares a Orcasitas; a nosotros, por lo menos, nos dio la impresión de que había objetivos distintos por un lado y por otro, lo que quería hacer la Dirección General era distinto a lo que podría querer hacer la Agencia Madrileña de Atención Social. A lo mejor es una anécdota, pero me contaron que cuando ocurrió todo el tema de los menores en el centro de acogida de Hortaleza, al Director General no le dejaban entrar en el centro de menores, y tuvo que decir: ¡que soy el Director General!, ¡que soy el responsable de todo esto!, y tuvo serios problemas; al final entró, pero lo ponían discusión, lo digo también para aclararlo. A lo mejor el funcionario que estaba en la puerta, o el guarda jurado, tenía instrucciones de que no podía abrir a nadie ajeno a la propia organización de la Agencia Madrileña.

Y, finalmente, me referiré al Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021, recientemente publicado, porque usted, además, lo ha mencionado, se ha referido a él, y porque a nuestro juicio es el mejor catálogo existente de lo que está haciendo y también de lo que no está haciendo el Gobierno en relación con la infancia. Nos permite, por tanto, evaluar las políticas de infancia del Gobierno de la

Comunidad de Madrid. Además, se da la paradoja de que en otras ocasiones, cuando se han presentado estrategias o planes, usted ha venido aquí a presentarlos -en este caso no se ha presentado- y además ha venido a presentarlos sin que nosotros tuviéramos el texto delante; en este caso hemos tenido tiempo para poderlo desentrañar y poder ver qué cosas nos parecen positivas y cuáles negativas, que de todo hay.

En primer lugar, es curioso que lo que anunciaron como estrategia hace año y medio se convirtió en plan. ¿Por qué? ¿En qué momento se produjo esa metamorfosis de estrategia a plan? Porque, además, yo me sigo preguntando, y es algo que ustedes no me acaban de resolver, qué diferencia hay entre un plan y una estrategia. Yo debo ser muy torpe pero no soy capaz de verla, no sé si es que algunas veces les gusta llamarlo plan, otras veces estrategia; en cualquier caso, un plan debería ser menos que una declaración de intenciones y más unos objetivos que cumplir, con calendario, con indicadores, con presupuesto real, algo que nos permita medir el impacto del plan actual, nada que ver con lo que tenemos en el plan que ustedes han publicado.

En lo que se refiere al diagnóstico, poco tenemos que decir al respecto, porque los datos reflejan objetivamente lo que es la Comunidad de Madrid, aunque ya es triste que se diga en el plan que los datos estadísticos recogidos en el apartado de menores con especial vulnerabilidad son de la Memoria del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor de 2014, inada menos! ¿Por qué? Porque después de muchísimo años sin hacer esa Memoria, la hicieron, y después no ha habido ninguna Memoria y, por lo tanto, realmente no tenemos datos acerca de los menores en esta situación.

Usted nos vende la tremenda participación que ha tenido el Plan. Así lo hizo ayer en la presentación que hizo en UNICEF y también lo ha dicho hoy -aparece en el Plan-: participaron 800 niños. Realmente, la participación de los niños se limita a este cuestionario que les pasaron a los niños, que no sabemos si fueron 800, qué niños, si fueron solo los niños que están en sus centros de protección o qué es lo que hicieron, algo que realmente no podemos llamar ambición o por lo menos nosotros tenemos una idea bastante más ambiciosa de lo que es la participación infantil.

Usted también ha dicho, en lo que se refiere a la participación de las entidades, que se trata -y así lo he visto en Twitter- del Plan de Infancia más participativo y plural de España, que casi parece como decir del mundo, de Europa o del universo, porque la verdad -y como nos ocurre con tantas otras cosas- es que debemos vivir en realidades paralelas, porque, cuando nosotros hablamos y nos reunimos con entidades, hablamos con mucha gente, se nos han quejado de la escasa participación de las entidades, aparte de una reunión en la que sí tuvieron ocasión de participar y la petición de que se les enviaran una serie de iniciativas que realmente, en la mayoría de los casos, han sido absolutamente ignoradas. Esa es la realidad que nosotros conocemos y seguro que, como ocurre con el IRPF -y que antes hemos comentado-, vivimos en realidades paralelas.

En lo que se refiere a las medidas contenidas en el Plan, muchas no tienen ningún impacto, y le voy a poner el ejemplo de la medida 95, que dice: "mantener y, en su caso, mejorar las ayudadas de comedor escolar"; insisto, mantener y, en su caso, mejorar. Eso es lo que dice el Plan. ¿No sería

mejor decir de dónde partimos, cuántas becas hay, dónde queremos llegar y cuántas becas queremos tener? Porque eso de "en su caso" y "mantener" nos dice muy poco. Claro, si eso lo hiciéramos así, sería realmente un Plan, y no una frase con la que quedar bien. Desgraciadamente, eso se repite a lo largo de todo el Plan pero no tengo tiempo para detallarle algunos ejemplos más, que tengo muchos.

En lo que se refiere al presupuesto, ocurre lo mismo que siempre, que usted ha sacado pecho de los casi 2.000 millones de euros que dedicarán en este periodo, casi 400 millones anuales, y nosotros nos preguntamos: pero, ¿de verdad se creen sus propias mentiras? Porque, ¿cuántos de estos millones son consecuencia del nuevo Plan? Eso no lo dice. Porque, en el mejor de los casos –y le digo en el mejor y somos muy inocentes–, podrían ser 12 los millones, que es la diferencia entre lo que aparece en 2017, cuando realmente no ha habido Plan, y 2018; eso contando con que no sabemos muy bien de dónde viene ese incremento y que las cantidades, ajenas a la Dirección General, unos 350 millones anuales serían de educación, de sanidad y de justicia, pero no lo tenemos, son simplemente unas cifras que ustedes colocan en el Plan.

Hay algunos aspectos del Plan con los que sí estamos acuerdo, y uno es con impulsar la modificación de la Ley 6/1995, que es la Ley de Infancia vigente en la Comunidad de Madrid, aunque el problema es que no dicen cuándo lo quieren hacer, si ahora, en esta Legislatura, si al final del Plan, en el año 2021... Creemos que tenemos que ser capaces de concretar. Igualmente hablan de impulsar la creación de un Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, con lo cual también estamos de acuerdo, pero, lo mismo, no dicen cuándo lo van a impulsar y creemos que es necesario concretar la creación de este Observatorio, que creemos que va a ser positivo porque en la actualidad, para tener datos sobre la infancia en la Comunidad de Madrid, nos las vemos y nos las deseamos.

Finalmente, por ejemplo, deberíamos estudiar la creación del Consejo Autonómico de la Infancia y la Adolescencia, que podría participar del Consejo Nacional de Participación Infantil. Está bien que exista un apartado de participación infantil, pero esperamos algo más de un plan que estudiar la creación de un órgano de este tipo. Creemos que habría que crearlo, no simplemente estudiar la creación, que me parece bastante difuso.

Para terminar, nuestra valoración del Plan es que nos parece más un catálogo, un álbum, una recopilación de medidas que ya había en otros planes y estrategias que un verdadero plan; realmente no hay nada nuevo. Señor Consejero, yo le diría: basta ya de hacer estrategias que son simples colecciones de medidas de lo que ya hacen. Si quieren hacer planes, háganlos, pero con el objetivo, por favor, de transformar, en este caso, el bienestar de la infancia; si no, es mejor que no hagan nada, porque lo que ocurre es que ya les temen en otras Consejerías cuando les piden participar en su redacción, porque están bastante hartos de estrategias. Yo ya he perdido la cuenta de cuántas han hecho, sobre todo porque la mayoría de ellas han acabado en el cajón.

A nuestro juicio, lo más grave que pone en evidencia su Plan se resume en dos cosas: en primer lugar, la desigualdad social y territorial, que no combate, porque el Plan de Pobreza Infantil

menciona en la medida 93, "Continuar con el desarrollo del Plan contra la Pobreza Infantil", no hemos visto en ningún lugar que exista, salvo que se refiera a esos 6,6 millones de euros dedicados a pobreza infantil y que vienen del Estado, que llamar plan a eso es mucho llamar, pero, si existe, por favor, envíenoslo. Finalmente, al Plan le falta innovación. Hemos repetido muchas veces la ausencia de innovación social en las políticas sociales de la Comunidad de Madrid. Podrían empezar buscando una participación real de la sociedad civil o de las empresas mediante políticas adecuadas de responsabilidad social corporativa.

En suma, estamos ante una oportunidad perdida para transformar la atención a la infancia en la Comunidad de Madrid. Han publicado un Plan que no aporta nada nuevo a lo que ya hay, no es innovador y no transforma nada, porque, a nuestro juicio –y eso lo desarrollaré en mi siguiente intervención-, el principal problema que tienen ustedes es que no hay modelo de infancia en la Comunidad de Madrid. Ustedes parecen preferir gobernar de forma mediocre sin correr ningún riesgo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Serra por un tiempo máximo de veinte minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hoy hablamos de la infancia en la Comunidad de Madrid, de 1.180.000 niños y niñas que habitan aquí y a los que afectan todas las políticas que aquí debatimos. Decía Nelson Mandela que no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños y a sus niñas; creo que también sirve para juzgar un Gobierno. Y por parte de este Gobierno la infancia sigue siendo tratada antes como un objeto de protección que como un sujeto de derechos; bajo el pretexto de protegerles, se vulneran todos sus derechos de forma sistemática, señor Consejero. Y vivimos en una sociedad en la que, una y otra vez, se ponen por delante otros intereses a los intereses de la infancia. Se puede apelar una y otra vez al interés superior del menor que, si no va acompañado del derecho a la escucha, recogido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, del derecho a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, del derecho a asociarse libremente o del derecho a la participación, ese interés superior del menor es papel mojado.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño del año 1989 marcó la hoja de ruta a todos los Estados miembro y hace casi tres años en este país se aprobó una Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia que realmente significó un avance, no solamente porque regulaba limbos jurídicos del sistema de protección que anteriormente estaban vacíos, sino también porque el enfoque que estableció no fue el de proteger a la infancia sino el de proteger los derechos de la infancia; esa es la responsabilidad de los poderes públicos. Sin embargo, a día de hoy esa ley no tiene desarrollo reglamentario y tiene un problema fundamental, que es que no tiene un traslado en un aumento presupuestario. Somos el cuarto país de la OCDE que menos porcentaje del PIB dedica a la infancia, después de Rumanía, de Bulgaria y de Grecia: solo un 1,4 por ciento del PIB, frente al 2,3 por ciento de media. Esto se suma a que la legislación de la Comunidad de Madrid es una de las legislaciones

más antiguas e inútiles de todas las comunidades autónomas; inútil porque prácticamente no dice nada y por eso el conjunto de Grupos Parlamentarios hemos hablado de poner en marcha una nueva Ley de Infancia antes de que acabe la Legislatura. También somos una comunidad en la que el Partido Popular se ha pasado once años sin hacer una estrategia de infancia, precisamente en los años en los que más se necesitaba por la crisis y sus políticas de recortes.

Coincidiendo con el 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos de la Infancia, ustedes nos han presentado lo que iba a ser una estrategia y se ha convertido en un plan. No le voy a decir que es un avance –evidentemente, es mejor esto frente a la nada-, pero, señor Consejero, es una declaración de intenciones muy difusa porque no plantea cómo se va a hacer, porque no tiene metas, porque no tiene indicadores, ni indicadores válidos de impacto de otras políticas en la infancia; que ha contado con las asociaciones de infancia de una forma muy limitada y con la infancia de una forma prácticamente nula; que no dice qué es lo prioritario que hay que abordar en esta Comunidad en relación con la infancia y cuáles son los retos en esta Comunidad respecto a ello, y, sobre todo, que no plantea soluciones al problema más fundamental que hay: la pobreza infantil.

Miren, en esta Comunidad cada día hay menos niños, lo mencionaba usted antes como uno de los problemas fundamentales: la natalidad. Se puede ver, además, en la primera página del Plan que nos han presentado, en el que se ve cómo la población de 0 a 4 años ha descendido en los últimos años un 11,3 por ciento. Por otra parte, en esta Comunidad cada día hay más niños y niñas pobres: en una de las comunidades autónomas más segregadas y más desigual de la Unión Europea, nada menos que el 29,7 por ciento de los niños viven en riesgo de pobreza, el 9,9 por ciento en pobreza severa y el 7,1 por ciento en pobreza material severa. Evidentemente, esto es algo que afecta al conjunto del país: donde en el año 2008 uno de cada cuatro niños o niñas estaba en riesgo de exclusión, hoy hay uno de cada tres, y somos la segunda comunidad autónoma con más pobreza infantil, señor Consejero. Estos son los problemas que habría que abordar en un Plan de Infancia, pero ustedes son los de “es el mercado, amigos” y, por tanto, pretenden convencernos de que la pobreza infantil es algo así como un fenómeno natural o un meteorito caído del cielo.

Hay cientos de miles de familias que no han visto pasar la recuperación de la que tanto hablan por sus casas, que no tienen cómo dar de comer a sus niños, que no tienen en estos días de invierno cómo pagar la factura de la luz de sus casas o que, directamente, no tienen casa. Miren, la pobreza ha crecido durante los años de Gobierno de Cristina Cifuentes, incluso en el último año, hasta situarse en el 22,3 por ciento y la renta media por hogar también ha caído de 34.000 euros que había en el año 2012 a 31.300 euros en el año 2016. Mientras, ustedes siguen degradando los servicios públicos y empeorándolos. Hace unos años las mujeres migrantes precisamente compensaban ese descenso de la natalidad que hay en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado, pero tras la crisis ya no, además de que durante la crisis, evidentemente, ese descenso de la natalidad ha aumentado. Ustedes siempre han respondido al problema de la natalidad con un pilar fundamental de su modelo para la sociedad, que es limitar los derechos de las mujeres: en primer lugar, el derecho al aborto, por cierto, también con respecto a las menores de edad, como cuando hace dos años la Consejería de Sanidad de Cristina Cifuentes dio una orden para que las menores de edad tuvieran que

contar con el consentimiento de ambos progenitores, de ambos tutores, para poder abortar; eso se hizo contra el criterio del resto de las comunidades autónomas. Y, en segundo lugar, apostando por un sistema de cuidados que carga sobre las mujeres todos los cuidados y que es realmente insostenible.

Pero sus políticas, además de generar sufrimiento y recorte de libertades, señor Consejero, son ineficaces e insuficientes; las mujeres no vamos a renunciar a ser independientes ni a tener un empleo en condiciones. Por eso, cuando ustedes ponen como referencia una y otra vez el modelo alemán, que consiste en pagar a las mujeres para que se queden en casa cuidando de los niños, no es lo suficiente y no lo queremos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Miren a países nórdicos como Suecia, en los que se ofrecen servicios públicos de calidad, gratuitos y universales, que permiten a las mujeres tener hijos sin renunciar a sus expectativas laborales, porque el Estado asume la crianza como una responsabilidad social y nunca como una obligación para las mujeres: más escuelas infantiles, más permisos iguales e intransferibles, más Educación y Sanidad públicas. Aquí, sin embargo, en esta Comunidad, ni están garantizadas las escuelas infantiles, ni hay una suficiente oferta pública, ni está garantizada de 0 a 3 años, ni mucho menos de 3 a 6. Y el Partido Popular tampoco está haciendo nada en el resto del Estado por poner en marcha los permisos iguales e intransferibles.

Ustedes vetan una y otra vez las propuestas que traemos desde Podemos a esta Cámara y al Congreso de los Diputados. En primer lugar, de las familias monomarentales, el 80 por ciento son encabezadas por mujeres y, de ellas, el 53 por ciento están en paro. Ustedes votaron en contra de una iniciativa que trajimos hace tres meses que planteaba dos rentas: una de renta garantizada y otra de renta complementaria para las mujeres que ya tuviesen salario. También han vetado en el Congreso de los Diputados una iniciativa de Unidos Podemos que incrementaría la prestación por hijo a cargo de los 291 euros que se perciben anualmente a los 1.200 euros anuales en el año 2021; esta es una propuesta que viene de las recomendaciones de UNICEF y que hoy le volvemos a presentar aquí en una de las resoluciones.

También bloquearon la ILP de la PAH en esta Cámara recientemente, y es que los niños, señor Consejero, también son víctimas directas de la estafa hipotecaria; esa violencia extrema que supone un desahucio la viven igual o más los niños y las niñas, son episodios traumáticos para los niños con un daño irreparable, en los que se ven superados por las circunstancias. La Convención Internacional y la Constitución Española se han convertido en papel mojado. En la Comunidad de Madrid se llevaron a cabo nada menos que 4.889 desahucios en los primeros nueve meses del año 2017 y, según UNICEF, en cerca del 80 por ciento de los desahucios de este país se ven afectados niños o niñas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha dicho que en España se vulnera el derecho a la vivienda digna para los niños y niñas y pide aplicar medidas inmediatas, y ustedes, sin embargo, votan aquí en contra de la tramitación de la ILP de la PAH, señor Consejero.

Le voy a poner más ejemplos de sus políticas. En primer lugar, hace dos días las familias denunciaban las listas de espera en Atención Temprana; espero que nos responda a esto en su

próxima intervención. En la Comunidad de Madrid hay cerca de 30.000 niños de 0 a 6 años susceptibles de presentar alguna necesidad especial –autismo, retraso madurativo, trastornos del habla o de la conducta...- y en la red regional solamente hay 3.417 plazas disponibles para ellos. Hoy, además, han traído aquí, a la Asamblea de Madrid, nada menos que 35.000 firmas para que esto cambie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por otra parte, ustedes, señor Consejero, mantienen el copago farmacéutico en medicinas para familias con niños con enfermedades crónicas o con discapacidad, a pesar de que esta Asamblea de Madrid votó en contra de ello; ustedes lo mantienen. Y no hacen absolutamente nada por la salud mental de los niños, las niñas y de los adolescentes, cuando el suicidio es la tercera causa de muerte para jóvenes entre 15 y 29 años. Hace una semana volvían a estar en los periódicos varios centros concertados de esta región, Juan Pablo II, de Guadarrama y de Alcorcón, los dos de la Fundación Educatio Servanda, que exigían a sus profesoras feminidad y pudor al vestir. Pero es que, además, Cristina Cifuentes mantiene la financiación a nada menos que 18 colegios concertados que segregan por sexo, siendo en total 26.000 los alumnos madrileños que están en esos colegios. Díganme si esto les parece a ustedes que permite avanzar hacia una sociedad sin violencia machista y si esto permite avanzar contra el acoso escolar, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Mire, señor Consejero, el derecho a la educación no es el derecho a la escolarización, sino el compromiso de las instituciones públicas para mejorar las condiciones de vida de la infancia y, sobre todo, para ofrecer la posibilidad de generar una ciudadanía crítica desde la infancia.

Como conclusión, ustedes no plantean soluciones a estos problemas y no es que no tengan proyecto; evidentemente, cuando nos referimos a la infancia, ustedes tienen un proyecto que es incompatible con los derechos de la infancia, de toda la infancia, por dos razones: la primera es ideológica y tiene que ver con sus planteamientos retrógrados y sus valores, y la segunda es económica, señor Consejero, y de lucro personal del negocio, el suyo o el de sus amigos, ambos encajan perfectamente. Ustedes privatizan lo público, se lo dan a sus amigos y a cambio ellos reproducen sus valores de sociedad y, además, ustedes se llevan una comisioncilla por ello.

También es incompatible su modelo con los derechos de la infancia cuando dificultan la reparación y la justicia en uno de los episodios más terribles de nuestra historia, como es el de los bebés robados en el franquismo, señor Consejero, que supuso una violación de todos los derechos más fundamentales de la infancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señor Consejero, su escala de valores la explicaba muy bien el Consejero de Bienestar Social del Gobierno de Melilla, del Partido Popular, Daniel Ventura, que cuando han aparecido dos menores extranjeros muertos en un centro de menores, que no solamente es su responsabilidad porque él es el Consejero sino también porque estos menores están tutelados por la Administración y, por tanto, él es su responsable legal, ha dicho, respondiendo a la petición de sus padres de que les recibiesen: "Que los padres hubiesen venido antes y no a por su cadáver." ¿Condenan ustedes, señorías del

Partido Popular, estas declaraciones del Consejero de Melilla? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Lo grave de todo esto es que este hombre no dice esto de forma individual sino que responde a una estrategia muy pensada del Partido Popular que consiste en criminalizar a los menores extranjeros porque les supone realmente un problema; chicos que vienen solos, debajo de un camión o saltando una valla y con una espada de Damocles para llevarles algo de dinero a sus familias. Y cuando usted dice también, señor Consejero, refiriéndose a los chicos que están durmiendo en el parque de Hortaleza, que vienen de delinquir en su país está reproduciendo también esa criminalización.

Tampoco dan ninguna respuesta a la gran retirada de tutelas que hay en esta Comunidad, esos 4.077 menores protegidos de nuestra región, y desde luego tampoco a la excesiva institucionalización. El acogimiento familiar, que dicen promover y que no están haciendo, no es una solución a este problema; lo primero es garantizar que los niños estén en una familia, en su familia de origen, como usted ha dicho, y evidentemente limitar y prevenir la retirada de tutelas. Aunque la ley sea muy explícita y prohíba tajantemente la retirada de una tutela por cuestiones económicas, la realidad es que muchas de esas retiradas de tutela son consecuencia de problemas económicos.

La respuesta para ustedes siempre el acogimiento residencial, en grandes centros además, cuando Naciones Unidas propone avanzar hacia la total eliminación de estos centros; grandes centros sobresaturados, algunos con el doble de personas que de plazas, como el de Primera Acogida Hortaleza, señor Consejero. Ustedes sabían perfectamente que iban a tener un problema con la masiva llegada de menores extranjeros, que iban a tener que ofrecer derechos a estos menores y no lo están haciendo, no vaya a ser que se produzca un efecto llamada porque estos menores tengan demasiados derechos.

El sistema de protección actual es un fracaso. Cualquier persona que conozca que solo el 27 por ciento de la infancia del sistema de protección obtiene la ESO, ¡solo el 27 por ciento!, mientras los madrileños pagamos una media de 3.000 euros por plaza al mes por cada niño o niña -sabe perfectamente que esto es un fracaso- y todos esos euros no van dedicados a una atención individualizada ni a un acompañamiento de educadores sociales, ni para la coordinación de los colegios o para los mediadores o para que haya un plan de autonomía en condiciones. En vez de eso, sí dan para que los centros de menores, los centros de protección de la infancia se conviertan en espacios opacos donde se vulneran los derechos de la infancia y en los que no hay garantías. Y es cierto que hasta que no se impliquen las instituciones judiciales y el Ministerio Fiscal en los derechos de la infancia, realmente no vamos a poder avanzar lo suficiente. Cuando hace cuatro días conocíamos la petición de la Fiscalía a Juana Rivas de que tuviese una condena de cinco años y una retirada de la patria potestad de seis años de sus niños que a día de hoy están viviendo con un maltratador, pues evidentemente es que aquí, en esta sociedad y, sobre todo, en este país, tenemos un problema; del mismo modo que si no avanzamos en lo que tiene que ver con los equipos



psicosociales para combatir el abuso sexual infantil no vamos a poder proteger a los niños y a las niñas que sufren algo tan terrible.

Pero volviendo al modelo de protección y reforma, es evidente que ustedes no pueden reconocer que es un fracaso porque, ¿sabe que pasa, señor Consejero? Que supondría el cierre de un montón de negocios para ustedes. Yo me acuerdo que hace unos años, cuando estaba pasando la adolescencia, oía una y otra vez en la radio cómo ustedes y sus voceros criminalizaban a los menores diciendo que aumentaba la violencia contra sus padres y que había que hacer cambios legislativos. De hecho, luego, me di cuenta de que la reforma de la Ley de responsabilidad penal del menor supuso bajar la franja de edad de responsabilidad penal a los 14 años. Además, estos chicos pasarían a estar acogidos en ONG supuestamente sin ánimo de lucro, pero que evidentemente se convirtieron en negocios para un montón de amigos suyos, como por ejemplo Javier Urrea, que es ex Defensor del Menor en esta Comunidad y que a día de hoy gestiona varios centros con una empresa que se llama GINSO.

Miren, cuando se reivindican los derechos de la infancia, la respuesta muchas veces por parte de ustedes también, y de hecho está en la Ley de protección de infancia y adolescencia, es sí, sí, pero también sus obligaciones, algo que no se dice cuando hablamos de los derechos de las mujeres, de los derechos de las personas LGTBI o de las personas mayores, y cuando se reivindica una ley para proteger a la infancia de la violencia se dice que son ellos, los adolescentes, los violentos; una y otra vez, criminalizar, cuando la mayor parte de las agresiones que sufren los menores son en el ámbito familiar o por los delitos contra la libertad sexual. Por eso, pedimos, como piden también Save the Children y UNICEF, una ley contra toda forma de violencia contra la infancia, que contemple también los efectos de la violencia machista. Porque, señor Consejero, cuando ustedes niegan la propuesta de Podemos de garantizar alternativa habitacional a las mujeres víctimas de violencia machista, también se la niegan a sus hijos, y cuando votan en contra de la ILP, también tiene efectos enormes sobre sus hijos e hijas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Como le digo, los hijos son víctimas de la violencia machista; 2017 se ha convertido en el año con más menores víctimas de violencia machista en toda España: 8 muertes y 19 huérfanos, y Madrid no está fuera de eso. Más del 75 por ciento de las mujeres atendidas en el 016 tiene hijos, así que en vez de ofrecer este servicio a hombres que quieran consultar sobre la custodia, ocúpense realmente de la gravedad de esta situación.

Como síntesis de sus políticas para la infancia, señor Consejero, ustedes les criminalizan por una parte y les recortan derechos por otra. Un ejemplo de ello es que pusiesen tanto énfasis en bajar la edad de responsabilidad penal de los menores y, por otra parte, con Ruiz-Gallardón, aprobasen una ley que impidiese a las mujeres jóvenes adolescentes decidir de forma autónoma sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Esto demuestra que ustedes no hacen políticas pensando en el interés superior del menor que tanto ha pregonado usted, señor Consejero, sino que ustedes hacen política

con la infancia y no por la infancia. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gabilondo por un tiempo máximo de veinte minutos.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: Muchas gracias, Presidente. Yo también quiero saludar a las asociaciones, agrupaciones y entidades responsables de la Consejería. Me gusta que estén aquí porque así pueden comprobar que no somos tan perversos y, además, que no tenemos una visión pendenciera de la política. Lo que nos ha traído aquí es saber que los valores fundamentales de un Gobierno suelen ser el modo en que considera y trata a los niños, a las niñas y a las adolescentes.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

El tema de si deben llamarse o no menores es muy importante y muy interesante - probablemente hoy no nos dará tiempo a hablar de eso pero convendría que habláramos en algún momento-, pero, sobre todo, son los más vulnerables. También una sociedad es cómo trata a los niños y a los mayores, y esto tiene que ser una prioridad en la agenda política para aplicar políticas a favor de la infancia y la adolescencia. El marco de referencia, como se ha dicho, es el de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989, y allí se dice que todo se tiene que centrar no solo en el interés superior del niño y de la niña sino en la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

En la Comunidad de Madrid hay una Ley de 1995, de Garantía de Derechos, que tenemos que actualizar para recoger los importantes cambios que se están produciendo en este ámbito y, además, para recoger más de 20 observaciones generales dictadas por el Comité de Derechos del Niño, donde hay tantos instrumentos y tantos documentos posteriores a esta normativa que deberíamos revisarla.

La infancia es una etapa decisiva, las experiencias que se viven en estos años son fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo social y es imprescindible que se garanticen las condiciones básicas de alimentación, de salud de los menores, el apoyo a las familias para que atiendan las necesidades y la educación de sus hijos, y la incorporación progresiva en centros educativos que contribuyan a su maduración y a su aprendizaje. Lo es no solo por justicia social sino también porque los programas que promueven las posibilidades de los menores son la mejor inversión para lograr el progreso en todos los sentidos. Por desgracia, aún queda mucho por recorrer, la pobreza y, sobre todo, la pobreza extrema, tienen un efecto devastador en la infancia, con secuelas en la salud de los niños y niñas, en su desarrollo y en su aprendizaje.

En la Comunidad de Madrid los menores de 18 años son el grupo que tienen mayor incidencia de riesgo de pobreza y exclusión con una tasa en 2016 del 33,9 por ciento, muy superior a la media regional que es de 21,7. Lo que conocemos como pobreza infantil afecta a nuestra

Comunidad –y recuerdo que es una Comunidad rica- a más de 4.011 menores, y lo alarmante es que está aumentando. En 2015 la tasa AROPE entre los menores se situó en el 28 por ciento, 317.077 personas, una pobreza que sufren en gran medida los niños y niñas que forman parte de familia monoparentales. En el periodo 2008-2015 la pobreza severa ha aumentado en 5,2 puntos en hogares con tres o más menores dependientes, entonces ya el asunto es devastador. La tasa de carencia material severa es del 22,4 por ciento; hay 210.000 niños que viven en hogares con bajos ingresos.

La infancia, además, es la principal víctima de los desahucios, de la baja tasa de cobertura por desempleo, de los empleos precarios y de los recortes en sanidad, en educación y en servicios sociales. Si este debate no es necesario, me gustaría que luego el señor Consejero nos pusiera ejemplos de debates necesarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) A mayor desempleo y a mayor desprotección, a mayor número de trabajadores pobres, mayor aumento de la pobreza infantil. El desempleo de larga duración en Madrid es mayor entre los sustentadores principales de hogares con menores de edad, 5,7 por ciento, frente al 2,6 en hogares sin menores en su seno.

La incidencia de la pobreza durante la primera etapa del ciclo vital tiene consecuencias de gran calado: repercute de manera significativa en el estado de salud, en el nivel educativo que alcanza y, además, genera menos perspectivas de futuro. De seguir así –que no seguiremos así-, el 80 por ciento de los niños pobres serán adultos pobres. El cuidado, la protección y la educación de la infancia es una responsabilidad de toda la sociedad y no solo de los padres o tutores. Es una obligación de los poderes públicos articular las políticas y los recursos necesarios en todos los ámbitos y sentidos. Deben ser recursos sociales que den dignidad y se ofrezcan con dignidad.

En la Comunidad de Madrid, históricamente, la inversión en infancia ha experimentado un retroceso importante. No quiero dar muchos datos; los conocen todos y UNICEF nos ha ayudado a pensarlo. Se redujo la inversión entre 2007 y 2013. Ahora emplearé las palabras del señor Consejero, que a mi juicio no son las mejores, pero son literales: “ahora no paramos de invertir”. Bien, ahora que no paramos de invertir (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), yo le quiero decir que igual habría que pararse a pensar en qué lo invertimos –este es otro asunto-, pero ahora que se ha desarrollado alguna legislación y ciertas políticas de incidencia directa o indirecta en la infancia, como la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid y el Plan de Infancia y Adolescencia tantas veces citado, el diseño de algunas de las ayudas recogidas hace cuestionable que lleguen precisamente a la infancia más vulnerable. Hemos leído muy despacio ese plan y le puedo decir –solo usaré esa calificación- que es descorazonador –ya diremos por qué-, pero empiezo por reconocer el esfuerzo –y diría que la paciencia- y la profesionalidad de los que han elaborado ese documento. El problema debe estar en algún otro sitio.

La vivienda constituye un elemento fundamental para la integración social de las familias, especialmente aquellas en las que viven menores de 18 años. Es urgente que el Gobierno de la Comunidad desarrolle una política activa de vivienda social y pública que garantice un alquiler social a las familias con menores de edad que presentan carencia de medios y posibilidades con dificultad para

acceder este recurso o con menores que han perdido su vivienda habitual por una situación de impago y, por supuesto, hacer efectiva la reducción de la pobreza energética.

La Renta Mínima de Inserción no cumple con lo establecido en la Ley 15/2001, por dos motivos: no asegura a toda la población los recursos básicos para la supervivencia digna, dejando sin dicho medio a muchos madrileños en situación de pobreza severa -más de un millón- y fuera a la mayoría de los 1,4 millones de madrileños en riesgo de pobreza y exclusión social; además, no hace efectivo el derecho a recibir apoyos personalizados para inserción laboral y social.

Es necesaria una inversión no solo económica en la infancia y las familias que permita la continuidad de las políticas, la planificación a largo plazo y evitar que se transmitan las desventajas que pasan de generación a generación, y esto es fundamental para nuestra región, salvo que lo veamos con naturalidad, que hay gente para todo. La recomendación de la Comisión Europea de febrero de 2013, cuando habla de invertir en la infancia –algunos oyen la palabra “invertir” y no sé qué lectura hacen de esto-, señalaba tres pilares: el acceso de las familias, de niños y niñas a recursos adecuados, empleo, ayudas económicas y vivienda; el acceso a unos servicios de calidad que garanticen la igualdad en educación, salud, vivienda, entornos y protección, y el acceso a la participación, cultura, ocio, etcétera. Ello requiere una norma que diseñe un marco general de protección de la infancia y de la adolescencia y resulta fundamental neutralizar las desigualdades en edad temprana. El desigual acceso a los recursos materiales o familiares, las peores condiciones de vida y del entorno o la falta de acceso a la escolarización temprana impiden la detección precoz de problemas de desarrollo. Así que vivir en un barrio con privación social o en un hogar con bajos ingresos o renta, el bajo nivel educativo de los padres o su pertenencia a una clase social ocupacional, etcétera, las dificultades laborales, el desempleo, la falta de propiedad o la privación material en el hogar son aspectos decisivos en la salud y en el desarrollo de los niños; así pues, cuando hablamos de desigualdades sociales es porque sabemos que son en gran medida transmisibles de una generación a otra. Las perspectivas vitales vienen determinadas por la interacción no solo del código genético, ahora se habla de otra cosa, del código postal, que resume la posición socioeconómica de la persona. Se reconoce que los 1.000 primeros días de vida, desde el embarazo hasta los dos años, es el periodo más crítico para el desarrollo neuronal, físico, clave en el desarrollo cognitivo para todas las habilidades. La pobreza es la gran exclusión y la gran soledad, y el mejor modo de abordar el problema de la pobreza infantil es muy sencillo: igualando las oportunidades de todos y de todas. Esto es luchar contra la pobreza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Comunidad de Madrid tiene una excesiva categorización del recorrido del alumnado; a nuestro juicio, hay rigidez incompatible con un concepto social de la educación. Categorización sostenida por los baremos para la escolarización y la implantación selectiva del bilingüismo tiene efectos nocivos en el aprendizaje que procede de entornos desfavorecidos, y supone un freno a nuestra economía. Se precisa una escuela inclusiva, que no categorice ni excluya, en la que todos y todas tengan las mismas oportunidades para educarse.

No podemos concentrarnos en una visión solo punitiva del acoso. Hemos de apostar por la labor preventiva, el trabajo de la educación en valores, la educación para la ciudadanía, y perdón por la alusión; la creación de climas adecuados, la convivencia en los centros, las relaciones fuera y dentro del centro mismo; esta labor que hacen tantos trabajadores sociales, ambulatorios, médicos de familia; medidas psicoeducativas contra las nuevas formas de acoso, para corregir conductas, para desarrollar políticas a medio y largo plazo, basadas en la prevención, la sensibilización social, etcétera, etcétera; la colaboración... Yo comprendo que debe ser durísimo ser Consejero, desde luego, de estos asuntos, si uno se toma todo esto a fondo. Así que, lo siento, no todo será disfrutar en la vida, pero sí le puedo decir que si esto se lo toma realmente en serio tiene que poner como un objetivo prioritario el lograr climas de convivencia que hagan la vida posible en un espacio de igualdad de oportunidades y de paz, si quieren educar para ser ciudadanos y ciudadanas. A su vez, la creación de espacios autónomos de reflexión para el desarrollo de una palabra que ha sido citada, pero no suficientemente, por el señor Consejero, que es la participación de la infancia. Los niños y las niñas son ciudadanos y ciudadanas, lo son, y tienen que acceder a sus plenos derechos y responsabilidades, tras haber experimentado antes formas de participación. No basta con que sean escuchados, que deben serlo; hay que habilitar días para que niños y niñas adolescentes en la medida de estas posibilidades participen. Miren, ¿saben cómo se aprende a nadar? Nadando. ¿Y saben cómo se aprende a participar? Pues, se aprende participando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Todo ello no excluye la tutela. Se precisa no solo la intervención en cuestiones relativas al aprendizaje, también en la gestión; tienen que colaborar, participar en las propuestas de actividades, en la intervención en órganos de representación, en las comisiones de resoluciones de conflictos, en la mediación, en la propia gestión de los centros -si nos deja la LOMCE-. Este es un camino complejo, pero es necesario. Hoy ya, etimológica o literalmente, infante no quiere decir un no hablante; es un agente protagonista. La creatividad, la exploración, la intuición, el pensamiento crítico y divergente, todas estas cuestiones son necesarias para la construcción individual, para exigir espacios autónomos de reflexión y de participación.

Ya sabemos que no solo se educa en horario escolar, y que la transmisión y difusión de la información, de los derechos, y de los valores incluyen toda una serie de asuntos, pero ahí están las víctimas de violencia de género; la importancia en relación con la información o la emisión de publicidad de contenidos de entrenamiento, ocio, cultura o deporte. Hay una Ley de Comunicación Audiovisual, una Ley de Radio Televisión Madrid, que también contemplan explícitamente requerimientos al respecto, y es imprescindible el estricto cumplimiento del Código de autorregulación de contenidos televisivos de infancia por los medios de comunicación audiovisuales. No faltan acuerdos en esta Comunidad, lo que es preciso es cumplirlos, y, desde luego, los medios de comunicación, los públicos en particular, tienen que asumir el compromiso de impulsar acciones destinadas al fomento de programas de alfabetización mediática y digital especialmente para los menores. Hay que difundir contenidos dirigidos a jóvenes con tecnologías de la información y de la comunicación, como consta en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; elaborar materiales informativos para madres y padres; detectar la violencia de género, de la que pueden ser víctimas o agresores sus hijas o hijos adolescentes; del mismo modo, exigir que el proyecto educativo de los

centros incluya requerimientos y contenidos específicos de prevención de la violencia de género y que el Consejo Escolar realice un seguimiento.

En Madrid hay más de 22.000 menores con discapacidad con un grado reconocido superior al 33 por ciento, es decir, casi el 7 por ciento del total y lo que se origina respecto a la discapacidad es un verdadero agravio comparativo; la gratuidad está ofrecida solo en la red de centros, pero, en general, está sustentada y financiada por copagos encubiertos soportados por las propias familias; en la discapacidad visual, todo lo que tiene que ver con ayudas técnicas o adaptaciones; en la discapacidad auditiva, otro tanto; el principal vector del gasto adicional y, además, los servicios de interpretación del lenguaje de signos.

Es preciso resolver las listas de espera de atención temprana con escasez de recursos; a veces falta coordinación entre las Administraciones. Hay que acabar con esas listas de espera que hay en detección e intervención, que afectan directamente al óptimo desarrollo de niños y niñas; más de 400 familias están aún en listas de espera. Desde el tejido asociativo, y apoyado por iniciativas presentadas por nuestro Grupo -otros han hecho otras-, nosotros proponemos crear una oficina de atención integral a los menores con discapacidad y a sus familias. Sigue siendo dramática la situación de niñas y niños con parálisis cerebral, las necesidades no están bien atendidas, o aquellos que tienen trastornos del espectro autista. ¡Lo hemos oído aquí una y otra vez! Aquí se aprobó una PNL por todos los Grupos, a excepción del Partido Popular, para el diseño y desarrollo del Plan Integral de atención a estas personas, desde el nacimiento a la edad adulta; ampliar los servicios sanitarios en más hospitales de Madrid y, desde luego, regular y financiar las diferentes opciones de educación para evitar que estos niños sean obligados, como única opción, a la educación en colegios especiales.

Tenemos que escuchar a esos municipios, más de 20, que exigen una iniciativa legislativa para los ayuntamientos. Pero donde queda aún más en evidencia la consideración que le merecen los menores es en la situación de los menores tutelados en la Comunidad de Madrid, cuya vida se desarrolla muchas veces en contextos muy próximos a trato indebido, bajo formas más o menos explícitas de alguna violencia, con cierto desamparo institucional por parte del Gobierno Regional; baste citar la masificación, la deshumanización de los grandes centros residenciales, como la residencia infantil Acacias o la residencia infantil Clara Eugenia, con unas ratios de trabajador/residente que imposibilita cualquier atención especializada que estos menores exigen.

Sí, tiene usted razón, señor Consejero: la excelente labor de los profesionales. Pues, a pesar de eso, tenemos este problema. Esta misma sobresaturación se da en las residencias de primera acogida de Hortaleza o en Isabel Clara Eugenia, que no debe de superar las 35 plazas y que en algunos casos sobrepasan los 55 residentes; niños de toda clase de tipologías. ¡Más de 6 meses en el centro! Lo recomendable son estancias no superiores a dos meses, para ser derivados a recursos específicos; sobresaturación debida al recorte de más de 300 plazas. Ahí están las medidas de contención y maltrato institucional denunciadas por el Defensor del Pueblo, ¡aún no ha recibido respuesta por parte del Gobierno, ni se la ha requerido información! *(Aplausos en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Socialista.*) Emitió informe el 11 de noviembre de 2017 y están obligados a contestar en el plazo de un mes. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *iSe habrá perdido!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: ¡No se habrá perdido! En dicho informe se señala que son vulnerados los derechos de los menores residentes en cuanto al secreto de las comunicaciones, la sobresaturación del centro o el abandono un tanto a su suerte durante el día, la escasez -¡lo dice él!- de medidas en cuanto a la prevención y atención de consumo de sustancias y la desconsideración de hasta 18 recomendaciones que, por lo que sabemos, la Consejería no ha contestado meses después.

Otra situación alarmante es el aumento de delitos de abusos sexuales a menores en la Comunidad de Madrid; según datos de la Memoria de la Fiscalía han aumentado un 46,8 por ciento en la Comunidad. Las listas de espera para la atención en el centro especializado de intervención en el abuso sexual infantil de la Comunidad son de un promedio de 6 meses a un año, para situaciones que a veces no pueden esperar ni un solo día. ¡No hay políticas de prevención para detección temprana de estos abusos! Se nos dirá: estén ustedes tranquilos. No se ponga usted nervioso, ¡que ya hay un Plan para la Infancia y la Adolescencia del Gobierno! Pero nosotros nos hemos detenido a hablar de él -¡si quieren luego podemos hablar despacito-, y le puedo decir que no se proponen objetivos definidos, ni un diagnóstico. La señora Presidenta dice que lo que se busca en la Comunidad es que sea declarada por UNICEF Región Amiga de la Infancia. ¡Está muy bien! Estamos de acuerdo, pero, ¿este es el objetivo del Plan? El documento ofrece datos; no hay ni análisis ni reflexión. Bueno, nos reservamos para más adelante.

Efectivamente se necesita una herramienta eficaz e imparcial de evaluación de las políticas de protección de los menores y promoción de sus derechos que permita la rendición de cuentas ante los representantes de los ciudadanos, que evite disfuncionalidades en los recursos, que aporte los datos indicadores, que no sabemos bien lo que pasa, para realizar un diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra Comunidad y que favorezca las propuestas de mejora de la respuesta institucional. Nosotros creemos que la figura para hacer eso es la institución del Defensor del Menor -podemos hablar del nombre- de la Comunidad de Madrid, que ha sido positiva al respecto. Se suprimió en 2012 por una razón de peso, que era la restricción presupuestaria, pero ahora que todo va tan bien, ¿no sería el momento de pensar si podemos hacer algo? Esta interlocución es indispensable para conocer, analizar y definir acciones con independencia. Queda ahora, por tanto, ser capaces de concretar estas propuestas en acciones consensuadas. Yo llamo al consenso para que hagamos propuestas concretas para abordar esta delicada situación de la infancia y de la adolescencia en Madrid. Desde luego estamos absolutamente dispuestos a ello y de lo contrario este Pleno, entonces sí, señor Consejero sería inerte. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías, quiero también saludar desde el Grupo Parlamentario Popular a las entidades sociales que hoy han venido a acompañarnos en este Pleno monográfico para hablar de infancia y también a los miembros de la Consejería, en primer lugar, al Director General de la Familia y del Menor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y a todo el equipo que hoy nos acompaña.

Señorías, yo les puedo asegurar que desde el Grupo Parlamentario Popular teníamos ganas de tener este debate sobre infancia y adolescencia. Conocimos que el Grupo Parlamentario Socialista tenía interés en tratar este tema desde el mes de mayo, cuando registraron aquí en la Asamblea la solicitud de tener este debate y estábamos bastante pendientes de saber en qué momento íbamos a poder tenerlo. El momento llegó, pero llegó después de la presentación del Plan de Infancia o de su anuncio y, señor Gabilondo, no me he visto en otra igual. Nunca pensé que iba a poder debatir con usted en un Pleno monográfico, sobre un tema de políticas sociales y familia. Quiero decirle que para mí es un placer, y quiero agradecer a mi Grupo Parlamentario que dentro del banquillo, que hay mucho en el Grupo Parlamentario Popular, haya pensado que yo podía defender por parte del Grupo Parlamentario Popular este tema de la infancia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero sepa usted que es un placer para mí. Lo que le tengo que afean es que el Pleno monográfico de infancia quizá se ha visto mermado en protagonismo con el empeño de tener una parte del Pleno para la sesión de control al Gobierno, que podían haber aprovechado, quizás, para hablar de temas de infancia y adolescencia, puesto que teníamos luego el debate monográfico, pero que han utilizado para cuestiones que yo creo que son las que realmente les interesan. Es una pena; el protagonismo, como digo, lo vimos ayer en teletipos, se lo ha llevado la sesión de control al Gobierno para hablar sobre estas cuestiones que ustedes priorizan.

Como bien ha dicho el señor Consejero, el apoyo a los menores ha sido, desde el primer momento en el que la señora Cifuentes accede al Gobierno de la Comunidad de Madrid, una prioridad en su acción de Gobierno; una prioridad que se ha visto plasmada en numerosas iniciativas, detalladas por el Consejero y que yo no voy a repetir, que están teniendo una acogida positiva por parte de las entidades y de las asociaciones que dedican su trabajo a la infancia y a la adolescencia. Un buen ejemplo de ello son, por un lado, esos 800 niños que participaron en la elaboración del Plan de Infancia que ahora parece que son pocos, que dónde están. ¡Hombre, supongo que serán más que a los que usted ha preguntado para elaborar su intervención o sus propuestas en materia de infancia y adolescencia! Esos niños son reales, esos niños existen y esos niños nos han marcado la hoja de ruta para saber qué quieren en esta Comunidad. Por otro lado, también esas 120 entidades sociales, que, por lo que veo, a usted, señor Reyero, le parecen poco representativas. Pero el Plan de Infancia no es el broche final del proyecto para los niños y los adolescentes en la Comunidad de Madrid; todo lo contrario, es esa hoja de ruta, junto con las entidades y los propios niños que han participado, que nos marcan los retos que tenemos ahora, en el presente, y en el futuro.

Déjenme decirles que muchas de las cosas que ustedes han dicho hoy aquí están recogidas precisamente en ese Plan de apoyo a la infancia y a la adolescencia. Ustedes dicen que los niños son sujetos de pleno derecho y que hay que fomentar su protagonismo, ¡claro que sí! Pensamos



absolutamente lo mismo que ustedes acaban de decir, y es que, además, así viene recogido en el Plan de Infancia que ha presentado el Gobierno. Miren, por ejemplo, cuando pedimos que se acometan las iniciativas necesarias para flexibilizar las jornadas de trabajo, los horarios, el teletrabajo y las jornadas discontinuas, lo decimos porque son los propios niños los que nos han pedido a todas las instituciones y poderes públicos pasar más tiempo con sus padres. ¡Más y mejor tiempo, señorías!, cantidad y calidad; eso lo piden directamente los niños.

Es verdad que el Partido Popular lleva muchos años gestionando aquí, en la Comunidad de Madrid, también en el Gobierno de España cuando ha tenido la oportunidad, y en otras muchas Administraciones, y aquí hay sentadas muchas personas que son protagonistas de la situación que tenemos en estos momentos y de los recursos a favor de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid, porque las medidas que lleva poniendo a cabo el Gobierno del Partido Popular ahora, antes y en todos los lugares donde gobierna tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, porque, señor Gabilondo, no es lo mismo gobernar con el viento a favor que con el viento en contra, ni recibir la herencia que recibió el PP, que le dejó el PSOE en el año 2004... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: O la que dejó el señor Zapatero en el año 2011 al Partido Popular. Pero, si la herencia económica era mala, la herencia social es dramática. Ya sé que no les gusta que se lo recordemos, pero, para poder hablar de recursos y de volver a poner instituciones y organismos, porque ahora dice usted que es que hay mucho dinero, tenemos que recordar la manera de gobernar que tienen algunos con vientos a favor y la que nos toca a nosotros, siempre con vientos en contra por las herencias.

Mire, señoría, ¿sabe qué ocurre?, que en esto de la infancia ustedes hacen una radiografía, como siempre, reduccionista; no miran el global. Los Gobiernos del Partido Popular implementan siempre sus políticas para todos los niños, atendiendo a su situación particular; de hecho, ya no es que lo diga el Plan de Infancia, es que es una política que se puede ver y se puede tocar. Nosotros tenemos medidas, tenemos políticas, tenemos recursos, tenemos herramientas para todos los niños de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan; estén en una situación o estén en otra. Tenemos medidas y políticas para niños tutelados que no tienen familias; con lo cual, cuando hablamos aquí del papel de la familia, efectivamente, no les vale. En Madrid tenemos niños tutelados que viven en familias de acogida, que hemos potenciado y cuya labor vamos a seguir reconociendo a través de más herramientas. También hay niños víctimas de abusos sexuales con recursos específicos de protección que no existen -¡no existen!- en otras comunidades autónomas; tenemos recursos para niños que presentan algún tipo de discapacidad, ellos o sus padres; también para niños con enfermedad mental, ellos o sus padres; igualmente, para los niños víctimas de la violencia de género sufrida por sus madres; para los niños que forman parte de una familia desestructurada, monoparental, numerosa, o para aquellos que han perdido a sus padres. Hay recursos para los escolares que sufren acoso escolar, que nos preocupa muchísimo, y hemos puesto los mecanismos y las herramientas necesarias

para frenarlo; también para el riesgo de abandono escolar o de abandono temprano y fracaso escolar; asimismo, para los niños de zonas como La Cañada Real y otras zonas que necesitan políticas específicas para ese lugar donde residen; para los menores no acompañados; para los niños que presentan algún tipo de adicción o cuya salud corre riesgo; para los niños que necesitan más apoyo en las escuelas, pero también para los que presentan altas capacidades. Miren donde miren, el proyecto del Partido Popular, ahora y antes, es un proyecto que busca dar solución a la situación específica que tienen los niños, independientemente de su situación socio económica, del lugar donde residan; de la problemática que puedan tener. ¿Se dan cuenta de lo que les quiero decir? Creo que ustedes esto lo saben bien, pero prefieren poner el foco en situaciones concretas que tapan toda la acción conjunta del proyecto que tenemos para estos niños y, encima, decirnos que no tenemos proyectos y que no hacemos planes transformadores. A nosotros nos gustaría, señor Reyero, conocer esos planes transformadores que están por conocer, que tiene en mente Ciudadanos, pero que no conocemos. Nosotros transformamos cuando hay que transformar, pero en esto no transformamos, efectivamente, porque nosotros seguimos creyendo que para mejorar el bienestar de todos los niños, de la infancia, no hay nada mejor que apostar por unos pilares básicos, como es la educación, como es el apoyo a la familia y como es darle a cada persona el recurso que necesita en ese momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ahí no vamos a transformar absolutamente nada!

Sabemos que hay que seguir dando pasos en infancia y en adolescencia para adecuarnos, además, a las recomendaciones de las Naciones Unidas o a la Carta de los Derechos del Niño, y así lo estamos haciendo. Efectivamente, tenemos una Ley de Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid que es del año 1995, que se ha quedado muy obsoleta, pero eso no nos ha frenado para poder seguir atendiendo a los niños en sus distintas problemáticas. Efectivamente, hemos hablado, porque hay una entidad que nos ha propuesto que cambiemos o modifiquemos la Ley de Infancia y Adolescencia y nosotros hemos dicho que, por supuesto, estamos abiertos a estudiar aquellas medidas que sea necesario reformar, también para adecuarnos a la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de ámbito nacional, puesta en marcha por un Gobierno del Partido Popular. Y ustedes, los del "es que hay que...", "es que hay que...", "es que hay que hacer...", tienen ahora propuestas para todo.

Yo les aseguro que el Partido Popular no ha necesitado a Podemos, ni a Ciudadanos, ni al Partido Socialista para ser el partido que ha simplificado los procesos de acogimiento y adopción, para darles mayor agilidad y procurar que todos los menores puedan vivir, si es posible, en acogimiento en un entorno familiar. No les hemos necesitado a ninguno de ustedes para ampliar la protección procesal de los menores víctimas y testigos de delitos, para endurecer las penas en el nuevo Código Penal y las sanciones penales en los delitos con víctimas menores, para reforzar la protección ante posibles abusos y maltrato infantil, para reforzar la protección de los hijos víctimas de violencia de género, para que no se quedaran fuera de las medidas de protección que tenían todas las mujeres víctimas de violencia de género, ni para impulsar la reforma del régimen de guarda y custodia de los hijos, que en supuestos de separación o divorcio, se pueda reforzar el derecho del niño a mantener contacto con ambos progenitores. No, señorías, el presente que tenemos ahora es fruto del trabajo

constante de un partido político que, por supuesto, tiene proyecto, lo lleva aplicando desde hace muchos años y, desde luego, cambiaremos las cosas que hay que cambiar, pero nunca tocando los principios y los valores que pensamos que tienen que seguir rigiendo en las medidas de apoyo y protección a la infancia. El Partido Popular no está aquí, ni ha estado nunca, para derribar ningún sistema sino para protegerlo, para garantizarlo y para dar cada vez mayores derechos a todos los ciudadanos.

Y, como hablamos de niños, no podemos no hablar de familias; ipor supuesto que sí! Lo dicen las Naciones Unidas: los niños necesitan familias fuertes y estables para garantizar su crecimiento y desarrollo. Y si hay algo que distingue a los Gobiernos del Partido Popular son precisamente las actuaciones siempre destinadas a proteger a las familias, porque estas no son solo el pilar fundamental de las personas, de cada uno de nosotros, sino que también son un elemento básico para el mantenimiento de la cohesión social. Estaremos y estamos apoyando a las familias en su tarea de educación y de protección a los niños, más aún en estos momentos en los que vemos, y lo vemos precisamente por esos análisis que hacemos a la hora de elaborar las estrategias y los planes, que los peligros ya no están fuera, ya no están en la calle –que también- sino que están directamente dentro de las casas. Y me refiero al acceso directo y rápido que tienen los niños a la red; necesitan del apoyo de las instituciones y los poderes públicos. Las familias necesitan el apoyo para poder dar respuesta a estos fenómenos desconocidos a los que estamos asistiendo en las propias familias por el acceso de los menores a contenidos que pueden ser peligrosos para ellos.

Estamos reforzando el papel de las familias en la sociedad porque queremos transmitirles el apoyo de la función social que sabemos y que queremos que todo el mundo considere que tiene en la sociedad y, por supuesto, apoyarles económicamente, siempre que sea posible. Lo hemos hecho incluso, como le digo, señor Gabilondo, con todo en contra: con una situación económica dramática y con una situación social todavía peor. Hemos mejorado el tratamiento fiscal de las familias en la Legislatura de 2011 a 2015, aumentando hasta un 32 por ciento los mínimos familiares en el IRPF; hemos establecido nuevas deducciones para familias más vulnerables, numerosas, monoparentales, con dos hijos a cargo y familias con personas con discapacidad. Aquí, en Madrid, señorías, para los Presupuestos Generales del año 2018, las familias madrileñas van a ver, además, deducciones por el nacimiento o adopción de hijos, a partir del 1 de enero, que llegarán a los 1.800 euros durante 3 años; deducciones por el acogimiento familiar de menores y adopción internacional; deducciones de los gastos educativos de hasta 900 euros por hijo en una familia y deducciones del 10 por ciento de la cuota íntegra autonómica para familias con al menos dos hijos y recursos económicos reducidos.

Hablan ustedes de desahucios. Miren, el Partido Popular podía haber hecho una cosa cuando accedió al Gobierno y era haber dejado el tema de los desahucios exprés puestos en marcha por el último Gobierno del señor Rodríguez Zapatero pero no, hizo todo lo contrario, se estableció la suspensión de lanzamientos en los procedimientos de desahucio sobre viviendas habituales en el caso de familias especialmente vulnerables, con niños menores de 3 años a su cargo, para las familias monoparentales, numerosas, en situación de desempleo o familias que habían agotado absolutamente todas sus prestaciones.

Además, les recuerdo que es el Partido Popular quien ha reforzado la protección de todas las personas que sufren o pueden sufrir un posible desahucio en la Comunidad de Madrid. Al final es la Consejería de Vivienda la que muchas veces, o en la mayoría de los casos, tiene que dar una solución de vivienda a esas familias que residen en Madrid capital y que llaman desesperados al Ayuntamiento y este no les atiende y no les da ninguna solución. Como quiero seguir hablando de familias, no puedo dejarme a las familias numerosas. Nuestro apoyo no son palabras, son hechos perfectamente constatables.

Se lo he dicho al principio, los niños piden pasar más horas con sus padres, lo que merece que le recuerde que sabiendo eso el Partido Popular amplió el derecho de las familias, de todas las familias trabajadoras, a la reducción de jornada por cuidado de hijo y ahora una madre o un padre puede solicitar la reducción de jornada en su trabajo hasta que el niño tenga no 8 años, sino 12. Y en conciliación hay mucho por hacer todavía. Esto lo ha dicho usted, señor Gabilondo, y estoy muy de acuerdo, tenemos que impulsar la racionalización de los horarios, empezando por las televisiones, por sus horarios y por sus contenidos, lo están pidiendo los niños, los padres, los educadores y toda la sociedad. Hagámoslo o instemos desde aquí a que se haga si no es competencia de la Comunidad de Madrid.

Hablan ustedes de pobreza infantil con una ligereza para mí alarmante, señor Gabilondo y señora Serra. Ya se lo he dicho en alguna ocasión, no hay nada que genere más pobreza y más desigualdad que la intensa destrucción de empleo que se puede sufrir, inada!, y lamentablemente en este país y en esta Comunidad tenemos muy reciente esa intensa destrucción de empleo heredada después de un Gobierno que no solo no quiso reconocer la crisis sino que más bien la negó. Eso sí fue una sangría que se llevó por delante muchos padres y muchas madres y, por tanto, también a los menores. La pobreza infantil, señor Gabilondo, no es sino la extensión de la pobreza de su familia, de sus padres, provocada por una pérdida de poder adquisitivo y de oportunidades, y frente a ese huracán que les pilló a ustedes gobernando en el Gobierno de la Nación –y negándolo- todos los Gobiernos del Partido Popular, el que accedió al Gobierno de España y, desde luego, los Gobiernos autonómicos, hicieron lo imposible para poner por delante a las personas y salvarlas de situaciones absolutamente alarmantes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No es este precisamente el escenario para recordar las medidas que tuvimos que poner en marcha, pero sí le voy a recordar una porque viene al caso, y es que por primera vez en España se creó un fondo para luchar contra la pobreza infantil, un fondo con dotación presupuestaria -17,4 millones de euros para el año 2014, 32 millones de euros para el año 2015 y 48 millones de euros en 2016-, destinado precisamente a personas con pobreza severa y en riesgo de exclusión social; un fondo que ejecutó este Gobierno de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y se hizo más, señor Gabilondo, se hizo mucho más. Tuvimos que dotar de un plan de apoyo a las entidades sociales con 3.000 millones de euros para pagar las facturas pendientes, facturas que ustedes no pagaron a las entidades que trabajan para la infancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y también le recuerdo la creación de un fondo social de

vivienda. Señoría, el resultado de esas políticas y de las que le ha explicado el señor Consejero que se aplican en la Comunidad de Madrid es que hoy todos los indicadores de pobreza en España y en Madrid han mejorado. Por supuesto que en Madrid estamos muy por debajo de la media nacional, y no le digo los datos de la tasa AROPE y del INE sobre la Comunidad andaluza.

En la Comunidad de Madrid este Gobierno se toma muy en serio la lucha contra la pobreza infantil. De hecho, si no fuera así, supongo que los 55 convenios que tenemos firmados con los ayuntamientos para trabajar en la lucha contra la pobreza infantil no habrían aumentado un 47 por ciento; esos convenios para financiar los proyectos sociales que proponen los ayuntamientos, a fin de paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad. Para combatir la pobreza y la desigualdad, creo que en esto podemos estar de acuerdo, no hay mejor arma que apostar por la educación, señor Gabilondo. Creo que usted ha hecho mención a esto y, además, sabemos que realmente lo cree. Este es, de hecho, el pilar fundamental en las estrategias tanto de inclusión social aprobadas por el Gobierno como, por supuesto, en la Estrategia de Familia e Infancia. Hay que reconocer el esfuerzo de colaboración que está haciendo la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos para reducir el absentismo escolar. Es muy difícil que en la Comunidad de Madrid podamos luchar contra según qué cuestiones sin la colaboración de los ayuntamientos, y en absentismo y abandono temprano de los estudios tenemos que poner en valor el esfuerzo y la colaboración de los ayuntamientos.

Se ha introducido la equidad en el acceso a la educación en todos los niveles educativos y se están garantizando los recursos necesarios para atender las situaciones más urgentes. El Gobierno ha bajado las tasas, los precios públicos, ha aumentado los docentes y por supuesto ha seguido aumentando algo que, señor Gabilondo, creemos que estrecha muchísimo la desigualdad entre los niños, que es el Programa Bilingüe, ese programa que garantiza el aprendizaje de inglés independientemente de la situación socioeconómica o del entorno de una familia, y vamos a seguir apostando por eso. Y, por supuesto, vamos a seguir apostando también por seguir dando libertad de elección a las familias para que decidan ellos dónde quieren educar a sus hijos; ningún código postal, ninguna ley va a limitar el derecho que tienen todos los padres a decidir en qué lugar quieren que se eduquen sus hijos. También apostamos por la educación pública -esto no es una cosa que digamos para que el señor Padilla no me haga gestos-; apostamos por la educación pública y se ve en el presupuesto: 7 de cada 10 euros van a la escuela pública y 3 de cada 10 euros a la escuela concertada. Aquí no busquen titulares más que la educación pública cuesta al contribuyente 7 de cada 10 euros y la educación concertada le cuesta 3 de cada 10 euros; y tenemos un 84 por ciento de alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. Creo que aquí el Gobierno está haciendo un esfuerzo muy importante, además de en la calidad que ofrece a todos los niños, en que la calidad también se refleje en las infraestructuras. Creemos, señorías, que con el plan de familia, que les puede gustar más o menos, con las propuestas que tenemos en materia de educación, las propuestas económicas para ayudar a todas las familias y la colaboración que tenemos con las entidades sociales, que son las que nos han marcado el camino, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid están en buenas manos. Lo que no conocemos es lo que pasaría si se aplicaran esas propuestas que todavía encima no conocemos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia para contestar a las intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, quiero empezar agradeciendo las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, especialmente la del Grupo Parlamentario Popular, porque yo creo que se ha visto el compromiso que hay con el Gobierno Regional en cuanto a la atención a los menores y en la protección a la infancia. Quiero señalar que en mi primera intervención traté de mostrar lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid, las distintas políticas que estamos llevando a cabo en infancia y adolescencia en las distintas Consejerías, y en esta segunda intervención me centraré en los principales problemas que afectan a los menores y sus posibles soluciones. Lo haré basándome en un informe importante, un informe de investigación que saca el Consejo Independiente de Protección de la Infancia y en el que participan 34 investigadores, 238 expertos, 24 universidades, todas las Administraciones y 100 organizaciones sociales. Es un informe riguroso, serio, en el que se detectan cuáles son realmente los problemas que afectan a la infancia y a la adolescencia en nuestro país. ¡Claro!, muchos de esos problemas no tienen nada que ver con lo que aquí alguno de los Grupos Parlamentarios ha dicho; pero es verdad que esto requiere un estudio de expertos y lo que aquí se ha dicho son intervenciones más desde el punto de vista partidista.

En cualquier caso, quiero empezar haciendo mención a alguna de las intervenciones de los portavoces de los Grupos. Al señor Reyero, que no ha querido hablar de educación –el resto de Grupos sí porque consideramos que es un aspecto esencial y que no se puede olvidar de los menores–, pero sí me ha hecho una pregunta sobre la Agencia Madrileña de Atención Social y la Dirección General de la Familia, le digo que yo creo que la gestión ha mejorado notablemente, los centros funcionan francamente bien y yo creo que ha sido un acierto.

En cuanto a la presentación, yo no hice la presentación del Plan de Infancia porque teníamos precisamente este Pleno monográfico, y yo creo que teniendo un Pleno monográfico lo suyo es poder explicarlo aquí. Entre plan y estrategia no hay mucha diferencia, lo importante es que es una hoja de ruta, que es un camino, un modelo. El nombre es lo de menos, lo importante es que hay medidas, medidas que son intenciones y que aparecen reflejadas en una simple línea, pero detrás de esa línea hay mucho.

Usted ha mencionado lo de las becas, y dicho así no tiene sentido, lo importante es que han aumentado notablemente y para aplicarlas tenemos todo el periodo. Nos decía que no teníamos un modelo de infancia; sí lo tenemos, muy claro, muy definido, y viene en el plan; fundamentalmente, se lo voy a decir en una frase, pretende impulsar los derechos de los menores. Básicamente ese es el modelo que además coincide con las leyes de 2015 que fueron aprobadas y que, además, es lo que buscamos con el convenio que hemos firmado con UNICEF, lo que buscamos es que los menores participen y escuchar sus problemáticas para poder darles solución. La señora Serra decía: es que no se escucha a los menores. ¡No es verdad!, yo creo que les hemos escuchado, hemos oído sus propuestas, muchísimos de nuestros profesionales están en contacto con ellos constantemente, y yo

creo que cada vez los menores van participando más; pero es verdad, y por eso se hace el plan, que tenemos que darle todavía un mayor impulso.

¿Cuál es el modelo de Podemos? El modelo que ellos dicen es que todo esto viene por las políticas de crisis y los recortes. ¡No!, ¡es que no!, señora Serra, es que el Gobierno del Partido Popular en las distintas Administraciones lo que ha hecho es sacarnos de la crisis a la que las políticas de Izquierda nos habían llevado, es decir, no se trata de crisis sino que de sacar de la crisis a la que la Izquierda nos había llevado. Y yo me pregunto, ¿cuál es su modelo?, ¿será el de Venezuela donde cada día que pasa la situación de los menores es peor? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Cada día que pasa es peor!, pero en todo, en Educación, en Sanidad... Se mueren, ¡allí los menores se mueren! ¿Cuál es su modelo? ¿El de Corea del Norte? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Puede ser porque allí no existe libertad, los niños son objetos y hay un adoctrinamiento ideológico. O cuál es, ¿el de la Comunidad Valencia? ¿El de Mónica Oltra, que semana tras semana sale en los medios de comunicación porque es un desastre en la gestión con los menores? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren, creo que estamos avanzando mucho. Hemos avanzado en acoso escolar; en cuanto a los bebés robados ya hay una Comisión y hay un protocolo; en los MENA, que son aproximadamente 200 los que tenemos en la Comunidad de Madrid, la gran mayoría integrados aunque quedan algunos sin integrar por problemas específicos; macrocentros... Nuestro objetivo es que estén los menores en acogimiento familiar, y si no es posible, en hogares. Si es que ustedes eran los de la institucionalización, es que ustedes querían la institucionalización, y ahora me alegro que hayan cambiado y que lo que busquen son familias y centros más pequeños.

Señor Gabilondo, yo no he discutido que sea un debate necesario, que creo que lo es, lo que creo es que su Grupo lo que ha querido plantear es un debate oportunista, que también lo es. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *No, no, no.*) El gran problema de los menores –usted lo decía y yo también lo creo– ha sido la crisis, pero, ¿quién ha generado la crisis? Si es que la crisis la generan las políticas de Izquierdas, y luego tiene que venir el Partido Popular a solucionar lo que ustedes han creado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Los problemas de desigualdad y de exclusión que existen y que generan problemas en los menores son problemas que vienen generados porque las políticas de Izquierda no se basan en la creación de empleo, ni en la generación de riqueza, ni en el crecimiento económico, sino que se basan justamente en lo contrario y, al final, ¿qué es lo que genera? Más pobreza, más desigualdad, más desprotección, más desempleo y que los menores estén peor. Señalaba usted en su intervención que se creara una Oficina de Atención Integrada a Menores con Discapacidad, ¡es que ya existe! Existe el CRECOVI, que, además, ha sido premiada por el CERMI nacional como mejor práctica de una Administración Pública y que está funcionando francamente bien.

Hablaba usted de que en materia de abusos sexuales tenemos lista de espera. No, todos están atendidos. Lo que pasa es que tenemos un centro especializado donde hay una atención adicional. ¿Qué ocurre en las comunidades donde gobierna la Izquierda? Que no existe ese centro especializado. ¡Claro!, no hay lista de espera, pero es que no hay buena atención, y aquí hemos dado un paso más: la creación de un centro muy especializado para problemas muy especializados. Y señalaba que no contaba el Defensor del Pueblo, y no, todo está ya contestado, se lo puedo asegurar porque lo he preguntado.

Por referirme a los problemas de verdad, a los problemas que han analizado los expertos, las universidades, existen 27 problemas. El primero y el segundo coinciden con la crisis económica y con la pobreza integral. Los dos hablan de lo que es la pobreza infantil. Nosotros ya hemos ido tomando muchas medidas: hemos elaborado el Plan de Infancia y Adolescencia, con 2.000 millones de euros, una de cuyas líneas está dirigida a la carencia material y situación de pobreza, de desventaja y de exclusión social de los menores. Pero es que en el objetivo 12 de la Estrategia específica de Inclusión Social que hicimos con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza también se contempla la pobreza infantil. ¿Ya se han aplicado algunas de estas medidas? Pues sí, y las medidas que hemos tomado han hecho que en estos momentos tengamos mayor inversión que nunca en lucha contra la pobreza infantil. Se ha subido casi un 50 por ciento el importe de los convenios sobre este tema con todos los ayuntamientos y mancomunidades y estamos trabajando en un convenio único con todos ellos para crecer todavía más. Se han establecido determinadas subvenciones a determinadas entidades para luchar precisamente contra la pobreza y la exclusión. En pobreza energética, hemos destinado 2 millones de euros; hemos establecido la tarifa social del agua, con una bonificación del 76 por ciento. En Renta Mínima, hemos crecido como nunca se había hecho, un 85 por ciento, y hemos pasado de 90 a 165 millones. Los grandes beneficiados han sido las familias monomarentales y hay más menores atendidos que nunca, además de más familias atendidas que nunca. Hay 46 medidas concretas dirigidas a la redistribución y equidad de las rentas y, sobre todo, se ha hecho una apuesta muy importante por aquellas familias con menores a su cargo.

El tercer problema que se señala en el informe es el sistema educativo, y aquí también nos estamos volcando: nunca ha habido tantas becas como ahora –era el objetivo que teníamos y lo estamos cumpliendo de forma muy notable–, se han rebajado los precios de las escuelas infantiles y hemos presentado el plan de mejora de convivencia y lucha contra el acoso escolar, que ha reducido un 38 por ciento el número de casos de acoso escolar, con muchas medidas: la unidad contra el acoso escolar, el test on line SociEscuela, la intensificación de la formación... En definitiva, se ha puesto en marcha una gran batería de medidas.

Respecto al cuarto problema, la falta de conciencia social y ciudadana, el plan precisamente apuesta por escuchar a los menores y por impulsar la participación, pero también por recuperar valores, entre ellos los de la libertad y el respeto, en los que hay que hacer un esfuerzo importante.

En cuanto al quinto problema, la desprotección social, estamos creando un sistema que garantice la protección social de todos, y muy especialmente de los menores en el sistema de



protección. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante en el acogimiento familiar, especialmente con esa línea de aumento de ayudas en un 63 por ciento.

Otro de los problemas precisamente en el sistema de protección viene cuando el menor sale del sistema. Sobre esto tengo que decir que, aunque ustedes estaban en contra, hemos puesto en marcha el Plan de Autonomía Personal de 16 a 21 años, que está dando un resultado absolutamente extraordinario. Ustedes lo criticaron, pero ahora el resto de comunidades autónomas nos lo están copiando.

El sexto problema es la falta de inversión en la familia. Para resolverlo creamos la Estrategia de Apoyo a la Familia. Hemos reconocido a la familia como institución principal y hemos incluido muchas medidas en la estrategia. Por citar algunas, mencionaré las que se han tomado en materia fiscal, que tienen que ver con el nacimiento, con la adopción internacional, con el acogimiento familiar, con el acogimiento de menores con discapacidad, con los gastos educativos o con menores que tengan recursos económicos reducidos, casos para los que hay nuevas deducciones en el Impuesto sobre la Renta. También se han incluido medidas que tienen que ver con la conciliación familiar.

El séptimo problema es la falta de participación. Precisamente ahí es donde más incide el plan que hemos puesto en marcha. También resolvemos los problemas de trabajo en red; de trabajo con la diversidad cultural, con los planes de inmigración y población gitana; el impulso que se está dando a todos los servicios sociales en los temas de coordinación con los ayuntamientos en Atención Primaria; todo lo que tiene que ver con el maltrato infantil, respecto al cual hemos puesto en marcha programas de prevención del maltrato infantil, protocolos de la Comisión de Maltrato al Consejo Regional de la Infancia y medidas que tienen que ver con la educación de los hijos víctimas de violencia de género.

Otro de los problemas es el uso inadecuado de los recursos de protección. Aquí quiero recordar que el impulso del acogimiento familiar está siendo ya una realidad. Así podría seguir hablando de todos y cada uno de los problemas que señala este informe.

Sin embargo, antes de finalizar, quiero hacer mención de un artículo del psiquiatra Luis Rojas Marcos, porque creo que sobre estas cuestiones tenemos que hacer una reflexión toda la sociedad. El artículo dice: "Nuestros hijos están en un estado emocional devastador. En los últimos quince años, los investigadores nos han regalado estadísticas cada vez más alarmantes sobre un aumento agudo y constante de la enfermedad mental infantil, que ahora está alcanzando proporciones epidémicas: 1 de cada 5 niños tiene problemas de salud mental, se ha notado un aumento del 43 por ciento en la hiperactividad, un aumento del 37 por ciento en la depresión adolescente, y en los últimos años ha aumentado un 200 por ciento la tasa de suicidios de niños de 10 a 14 años." Una de las causas que apunta es que los niños de hoy están siendo sobreestimulados, sobrerregalados de objetos materiales, pero están privados de los fundamentos de una familia sana; son padres distraídos digitalmente, padres indulgentes y permisivos que permiten a los niños imponer

reglas, un sentido de merecerlo todo sin ganarlo, un estilo de vida sedentario, gratificaciones instantáneas y ausencia de momentos aburridos. Para combatir esta situación apunta distintas soluciones basadas en recuperar lo básico: "Que vuelvan a recuperar el control de la situación y se conviertan en el verdadero timón de guía al niño, ya que el niño en las familias se sentirá más seguro; proporcionen a los niños lo que necesitan, no lo que quieren; establezcan hábitos alimenticios equilibrados y sanos, y sobre todo compartan momentos con los hijos sin interrupciones, jugando en las comidas, donde ellos se sientan una parte importante del grupo y puedan hablar de sus preocupaciones y de sus ilusiones; hagan partícipes a sus hijos de las tareas del hogar y enséñenles a ser responsables independientes. Por lo tanto, dejad a los hijos que se equivoquen, del error también se aprende.

"Transmitir la idea de que todo en la vida es diversión y acción no es bueno, también existen momentos de aburrimiento, y el hastío hay que saber gestionarlo, y sobre todo transmitir valores que chocan frontalmente con el egoísmo y el individualismo, tales como reconocer cuándo uno se equivoca, dar algo a cambio, decir gracias. Y lo primero que hay que hacer es convertirse en su propio modelo a seguir; los padres deber ser modelo precisamente de sus hijos."

Yo creo, señorías, que esta acertada reflexión que realiza Rojas Marcos, aparte de otras muchas cuestiones, atañe a todos. No es un problema de las Administraciones resolver el problema de la infancia y de la adolescencia, porque nosotros estamos dedicando cada vez más recursos, cada vez estamos más implicados en educación, en sanidad, en políticas sociales; nunca se han destinado tantos recursos como hasta ahora, pero tiene que ser un compromiso de todos, y es verdad que en las familias es donde debe empezar ese compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Comienzo por donde terminé mi intervención anterior. A nuestro juicio, señor Consejero, no existe modelo de infancia en la Comunidad de Madrid. Usted ha dicho que su modelo es impulsar los derechos de la infancia, que eso y no decir nada...; yo creo que eso lo suscribiríamos los cuatro Grupos que estamos aquí presentes y le garantizo que tenemos modelos distintos cada uno de nosotros. Por lo tanto, a lo mejor, incluso si utilizamos un verbo tan difuso como ese, yo preferiría o me conformaría con que se garantizaran los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid, que no siempre se garantizan.

Como en tantas cosas, y especialmente en políticas sociales, a nuestro juicio no hay un modelo reconocible del Partido Popular, en este caso salvo seguir al trantrán que nos permite vivir en una Comunidad potente económicamente y esperar a que las cosas no se deterioren demasiado. Señor Izquierdo, eso no hay estrategia o plan que lo resista. Y, sí, señora Camíns, nosotros sí queremos transformar la sociedad, ustedes no, por eso ustedes son conservadores, pero nosotros sí

queremos; nosotros no somos conservadores y queremos transformar la sociedad, sobre todo cuando hay cosas que no nos gustan. Por eso, proponemos cosas y lo veremos, por ejemplo, en las propuestas de resolución, que es el momento en el que nosotros presentamos una serie de propuestas para el debate de todas sus señorías. Y, para argumentar que no tienen modelo, me detendré en algunos aspectos que consideramos importantes respecto a la infancia en la Comunidad de Madrid.

En relación con los menores extranjeros no acompañados, que reconocemos que es un tema complicado y sobre el que la Comunidad de Madrid tiene unas competencias limitadas... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Rejero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias. Han demostrado no tener las ideas demasiado claras. Me refiero, en primer lugar, a la gestión de la crisis en los Centros de Acogida de Hortaleza, con cambios de criterio en la forma de atender a los niños, que si hostales primero, que si un centro en Rivas después, para acabar con los niños desaparecidos, y así el problema resuelto; o la última gestión, que ya le mencioné antes, en lo que se refiere al enunciado traslado de los actuales usuarios del CACYS Manzanares a una residencia de mayores en Orcasitas, para después retirar esa propuesta. Los menores extranjeros no acompañados necesitan que tengamos las ideas claras y que para eso nos coordinemos con el Ministerio y con el resto de comunidades autónomas.

Y en lo que se refiere a la discapacidad, nos preocupan dos cosas: en primer lugar, el CRECOVI, que es cierto, es una buena idea, pero mal ejecutada. La lista de espera se estima que está aproximadamente en los cuatro meses, aunque ya le tengo que decir que no hay información oficial al respecto, otra carencia de su Consejería, y eso va en contra de la propia naturaleza de un recurso como este, que lo que pretende es homogeneizar las valoraciones, facilitando todo lo que requiera el niño, ya sea de discapacidad o de dependencia, así como el dictamen de necesidades de atención temprana, concretando al máximo los tratamientos que pueda precisar y ofreciendo apoyo a las familias. En segundo lugar, la atención temprana, para la que necesitamos un desarrollo normativo que actualmente no existe; eso es fundamental, a la vez que deberíamos ser capaces de planificar un incremento de las plazas de atención temprana, porque estimamos que ese déficit, el real, está en unas mil plazas. Sabemos que hay limitaciones presupuestarias y por eso hay que ponerse en marcha ya para año a año ir corrigiendo este problema que va en aumento.

En relación con los problemas de malnutrición infantil en nuestra Comunidad, es verdad que al poco de llegar su Gobierno se movió rápido para abrir los centros escolares en el periodo veraniego, algo positivo, pero le tengo que recordar que, en relación con uno de los puntos de nuestro acuerdo de investidura, la realización de un estudio de mal nutrición infantil, más de dos años y medio después, ustedes no han hecho nada, a pesar de que el Consejero de Sanidad en ese momento me contestó en Pleno que en el mes de junio de 2016 eso ya estaría porque estaban terminando. En esto, como en tantas otras cosas, es fundamental contar con datos veraces para poder actuar.

Otra cuestión preocupante es la multitud de servicios de atención a la infancia que han sido adjudicados con el único criterio de precio, lo cual, a nuestro juicio, es una barbaridad. No puede ser que los proyectos de las entidades no puntúen y se considere igual una atención especializada a un niño que un contrato de suministro de gasóleo; es algo en lo que hemos insistido y que nos preocupa. Los Puntos de Encuentro siguen siendo un recurso poco valorado por los Gobiernos del PP, en la actualidad integrados en los CAEF, y esperamos que con la proposición de ley que está actualmente en esta Cámara podamos resolverlo.

En lo que se refiere a la pobreza infantil, seguimos sin contar con un plan de medidas de choque. Es verdad que hemos conseguido mejorar la Renta Mínima de Inserción, a pesar de ustedes, con medidas que han contribuido a atender a los niños que son miembros de unidades familiares por encima de cuatro y que anteriormente se encontraban discriminados. Hay que seguir en esa línea, dentro -repito- de las limitaciones presupuestarias que tenemos, y resolver dos problemas que afectan fundamentalmente a las familias con niños: las familias monoparentales y los trabajadores pobres o con empleos precarios. La futura reforma de la Ley de Renta Mínima debe atender a estos dos colectivos que están entre los mayores perdedores de la crisis. El CIASI es un recurso que valoramos muy positivamente pero que en la actualidad soporta unas listas de espera muy altas.

En lo que se refiere al acogimiento familiar, versus el residencial, es verdad que las ratios la Comunidad de Madrid son mejores que las del resto de las comunidades autónomas españolas, pero siguen siendo muy superiores a las de nuestro entorno europeo. Tenemos que orientar de verdad nuestros esfuerzos en los próximos años para incrementar el porcentaje de los acogimientos familiares, a la vez que iniciamos un cambio en el acogimiento residencial hacia modelos de tipo de atención centrada en la persona y evitar los macrocentros en lo posible.

En lo que se refiere a la legislación, como ya le dije antes, la Comunidad de Madrid cuenta con la legislación posiblemente más antigua de España, es de 1995, que si ya estaba obsoleta, ahora lo está más, después de la última reforma de 2015. Tenemos encima de la mesa una propuesta para todos los Grupos, tanto de Save the Children como de la Universidad de Comillas, que esperamos que nos haga resolver esta cuestión de una manera consensuada por todos.

En lo que se refiere a la organización, hay que destacar que por suerte hemos encontrado estabilidad en la Dirección General de la Familia, después de una Legislatura, la pasada, en la que desfilaron cuatro Gerentes por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, algo que consideramos positivo. Y dentro de esta Dirección General creemos necesario que un órgano fundamental como es la Comisión de Tutela del Menor recupere su papel más técnico y no tanto político. Sé que estos comentarios no les gustan, pero es la realidad que nosotros vemos y que a nosotros también nos trasladan las entidades. También nos parece que es necesario que el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia tenga un impulso, ¡aquí sí que tienen que impulsarlo! En la actualidad tiene mucho de trámite y es responsabilidad de la Dirección General liderar ese movimiento. Asimismo hay que apostar por la participación y el voluntariado infantil, consiguiendo que la participación progresiva del

niño en todo aquello que pueda afectarle, atendiendo a su edad y madurez, tantas veces demandado y respecto a lo que tan pocas medidas han sido adoptadas al respecto.

¡Qué decir de todas las medidas relacionadas con educación!, especialmente lo que tiene que ver con la lucha contra el acoso escolar sobre las que desde mi Grupo hemos trabajado mucho en esta Asamblea. Un aspecto importante es el tratamiento de la salud mental y de los trastornos de conducta, que usted ha mencionado que iban en aumento y es cierto. Muchas entidades además nos alertan de que muchos niños con alguna de esas características acaban en centros de protección o de reforma, cuando deberían ser tratados de otra manera. Uno de los caminos que establece la reforma de la Ley de 2015 es el de señalar los centros específicos para menores con problemas de conducta; hay que trabajar más en esto. También nos sorprende que entidades de infancia queden excluidas de las subvenciones de población vulnerable por estar adscritas a infancia, como si no hubiera población vulnerable dentro de la infancia, lo que es más grave sobre todo cuando no hay convocatorias específicas en la Comunidad de Madrid para infancia, adolescencia o familias vulnerables.

Hay muchas otras áreas que necesitarían nuestro enfoque, aunque ahora no tengo más tiempo para desarrollarlas y me refiero, por ejemplo, a la protección de los niños ante los medios de comunicación, asunto muy importante, el avance en las medidas de conciliación familiar, fundamental también, o la adopción internacional. Para nosotros al final todo pasa por que seamos capaces de sacar adelante un pacto autonómico por la infancia y la adolescencia similar al que han firmado otras comunidades autónomas y en el que participemos Gobierno, Grupos políticos presentes en esta Asamblea y la Federación Madrileña de Municipios. En el caso de Madrid, desgraciadamente y como es habitual, llegamos tarde a ese pacto en comparación con otras comunidades autónomas, por eso debería ser uno de nuestros objetivos más urgentes.

Para terminar voy a recoger una reflexión de la misma persona que cité antes, un Juez de Menores, que dice que, mientras en este país el Juez de Menores sea el menor de los jueces, el maestro sea el menor de los catedráticos y el político de menores sea el menor de los políticos, mal nos irá. Tomemos nota y, en lo que se refiere a las políticas de infancia, seamos ambiciosos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, lo primero de todo es decirle que el programa de califica como de Corea del Norte o de Venezuela, el de Podemos, entiendo que es nuestro modelo con respecto a la infancia, ha sido calificado como el mejor programa de infancia por Poletika *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, no se ría, Poletika; veo que se ríe, pero es una plataforma de las ONG más prestigiosas de este país, que han calificado el programa de infancia de Podemos con un 7,3 de nota y el del Partido Popular con un 2,5. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Doña Ana Camíns, no sé con cuántas personas, niños y adolescentes ha hablado usted para preparar su intervención. Yo le digo que aquí hay una chica que es extutelada por la Comunidad de Madrid y también una madre que tuvo una hija que estuvo extutelada y le recomiendo que posteriormente hable con estas personas para que le cuenten de primera mano cómo es el sistema de protección de la infancia en la Comunidad de Madrid.

Cuando ustedes hablan de que quieren que la Comunidad de Madrid sea una región amiga de la infancia, esto no es una medalla que se pone como un nombre para decir que nos preocupamos por la infancia sino que tiene que ver evidentemente con las políticas que se aplican en esta región con respecto a la infancia. Evidentemente, cuando estamos hablando de un Plan que no tiene presupuesto, porque ustedes no dedican un aumento presupuestario a este Plan, desde luego, es difícil que sea una región amiga de la infancia.

Mire, en el Plan, en la última página, vemos los presupuestos que ustedes dicen que van a dedicar: 400 millones de euros de media al año. Esto supone un incremento hasta el año 2022 de solo 6 millones; el incremento es menor al 1 por ciento anual. Además, todo esto sumando todas las Consejerías que están incluidas dentro de estos presupuestos, evidentemente: Educación, Sanidad, etcétera. Esto supone que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, está dedicando el 0,18 por ciento del PIB a la infancia, cuando ya le he dicho que organizaciones como UNICEF y Save the Children están diciendo que es una vergüenza que en este país dediquemos el 1,4 por ciento frente al 2,3 por ciento de media de la OCDE. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

También, para que seamos una región amiga de la infancia, necesitamos dedicar políticas a reducir la pobreza, como les he dicho. La Plataforma por la Justicia Fiscal dice que la Comunidad de Madrid a día de hoy, en el año 2016, en el que hay un 33,9 por ciento de pobreza infantil, tener hijos en la Comunidad de Madrid se ha convertido en un factor de riesgo; así lo dicen. Ustedes no están haciendo frente a la malnutrición, que tiene efectos durante el resto de la vida porque aumenta el riesgo de retraso del crecimiento y sobre todo también el deterioro cognitivo; como ya se le ha dicho, no están haciendo absolutamente nada con respecto a esto. Nos hablan constantemente de que ustedes han aprobado una medida en la ley de presupuestos para 2018, que es la de la deducción fiscal del IRPF. Mire, señor consejero, es que usted lo sabe, nos pueden contar lo que quieran, pero sabe perfectamente que esa medida que han aplicado excluye a todas las familias y a todas las personas que perciban menos de 22.000 euros anuales, que están exentas de tributación; por tanto, están dejando precisamente a las familias más necesitadas fuera de estas medidas que dicen proteger a las familias. Una región amiga de la infancia también debería intervenir en servicios sociales, precisamente para prevenir y para proteger. La Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales dice que su Gobierno, el Gobierno de Cristina Cifuentes, está en el número 14 de las 17 comunidades autónomas en lo que tienen que ver con servicios sociales, y da una valoración de 3,5; dice que los servicios sociales en la Comunidad de Madrid son irrelevantes y de cobertura de riesgo.

Con respecto a los Puntos de Encuentro Familiar, me hace gracia que se haya referido de hecho a Mónica Oltra con respecto a toda la batalla que ha habido en la Comunidad Valenciana precisamente para hacer público el horror que son los centros de menores. Mire, le voy a comparar lo que hace Cristina Cifuentes y lo que hace Mónica Oltra. En Madrid, con una población de cerca de 6,5 millones de habitantes hay tres Puntos de Encuentro Familiar, que son recursos fundamentales para proteger a la infancia respecto a la violencia machista o respecto al abuso sexual infantil; sin embargo, en la Comunidad Valenciana, con menos de 5 millones de habitantes, hay 20 a día de hoy y Mónica Oltra ha dicho que en 2018 va a haber 31. Esta es la diferencia entre Cristina Cifuentes y la Comunidad Valenciana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Es alarmante que digan que no hay listas de espera en el CIASI, señor Consejero. Hace pocos días conocíamos la noticia de que hay seis meses de espera para menores, niños y adolescentes, que están viviendo con sus padres y muchos de ellos son precisamente los que han abusado sexualmente de ellos. Esto es dejar a los menores en una situación de riesgo enorme.

Con respecto a la participación infantil, una región amiga de la infancia, también tiene que vehicular derechos como la participación de los niños y adolescentes y ustedes, sin embargo, a pesar de que hayan firmado este convenio, están incumpliendo la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, además de que han recortado precisamente toda la financiación para esos consejos municipales locales.

Con respecto al sistema de protección, usted, por cierto, se ha referido constantemente al informe del Consejo Independiente de Protección de la Infancia. Le digo aquí que de ese informe se han desvinculado tanto UNICEF como Save the Children porque dicen que no se corresponde absolutamente nada con la realidad.

Mire, dentro de unos días se va a presentar en el Congreso de los Diputados el Informe de España al Comité de los Derechos del Niño. Yo le digo que esperemos a ver ese informe porque estoy prácticamente segura de que va a mostrar muchas carencias. Si no podemos tener todavía ese informe, léase las recomendaciones de UNICEF, en su último informe de 2017, que dice, precisamente, que la infancia necesita una figura de Defensor de la Infancia; pero un Defensor de la Infancia que realmente trabaje por los derechos de la infancia, no como el señor Canalda, que fue también Defensor del Menor, que a día de hoy está imputado y que utilizó precisamente ese cargo para sus chanchullos y para la corrupción a la que nos tienen acostumbrados el Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Ha dicho la señora Camíns que el Partido Popular tiene mucho banquillo; desde luego que tiene mucho banquillo, señora Camíns. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y, simplemente –porque ya no me queda prácticamente tiempo- quiero decir que UNICEF habla de muchísimas carencias más con respecto al sistema de protección; a la precarización de los profesionales, que prioriza siempre el enfoque paliativo más que el preventivo, que no hay trabajos de coordinación con los colegios de las personas que están tuteladas por la Comunidad de Madrid. Pero a usted, que se ha referido al acogimiento familiar y que dice que lo están promoviendo, le voy a contar la última que han hecho. Se lo voy a contar a todos ustedes. Ustedes dicen que han aumentado en un 63 por ciento la financiación para el acogimiento familiar. Bueno, pues resulta que hay dos tipos de acogimiento familiar –uno especial y uno ordinario- y lo que ustedes han hecho el año pasado ha sido ingresar 2.500 euros en lugar de los supuestos 5.000 euros –es decir, la mitad-, que le corresponderían al año a una familia acogedora, a buena parte de ellas, porque les han cambiado de categoría sin avisarles. Esto se lo han encontrado varias familias acogedoras en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, si quieren trabajar por la infancia y por la adolescencia, señor Consejero, apuesten por la educación pública; apuesten por los servicios públicos, como las escuelas infantiles; apuesten por los comedores escolares; apuesten por los servicios sociales; y también apuesten, sobre todo, por la cultura y por la participación. Porque cuando se trata de los derechos de la infancia al Partido Popular le sucede lo mismo, o incluso más, que con el resto de problemas o cambios sociales, que tienen una enorme vocación por avanzar en materia de derechos civiles y sociales a golpe de sentencia; se oponen, los dificultan, salimos a la calle, vamos a los tribunales y, posteriormente, lo ganamos. Y esto sucede también con los derechos de la infancia una y otra vez; siempre van muy por detrás de las recomendaciones de los organismos internacionales y de los avances de la sociedad civil.

Para acabar, quiero dar las gracias a todas las organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia por haber venido a este Pleno monográfico, y también al Partido Socialista por haber traído este debate a la Asamblea de Madrid, porque nosotros sí consideramos que es una cosa fundamental que tenemos que atender en la Asamblea de Madrid. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: Muchas gracias, Presidenta. A veces ocurre en algunas conversaciones que estás de acuerdo con alguien pero, si la conversación dura mucho más, acabas encontrando el desacuerdo; yo soy poco partidario de insistir hasta encontrar el desacuerdo. He señalado que es una competencia exclusiva porque, desde luego, el Estatuto de esta Comunidad, en el artículo 26.1.24 dice que es esa competencia exclusiva, pero tiene razón el señor Reyero en que es competencia exclusiva en el ámbito de las competencias de la Comunidad; es decir, que otros tienen cosas que decir. Por tanto, en materia de protección, tutela de menores y desarrollo de política de promoción integral de la juventud, como dice nuestro Estatuto, tiene competencia exclusiva.



Lo que sí está claro también es que aquí se dice con frecuencia, no sé si es porque se dirigen a mí, lo de la herencia recibida; de la herencia recibida. Si este fuera un debate largo yo me detendría en esto, pero yo creo que tenemos que hablar de la infancia. Solo les añado una expresión para que tengan la frase entera: sería bueno hablar de la herencia recibida y de la herencia dilapidada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque, teniendo en cuenta las dos cosas, se pone mucho más en su integridad la posibilidad de un debate serio. Pero eso otro día.

Decía su señoría: "En el Partido Popular no les hemos necesitado a ustedes para hacer determinadas cosas". Bueno, muy bien, nosotros somos pobres diputados, pero es que cuando dice "no les necesitamos a ustedes" están diciendo que no necesitan a millones de ciudadanos. ¡Para gobernar hay tanta gente, que aquí está metiendo ruido y molestando. Nosotros solos nos valemos! Nos valemos, pero le voy a decir una cosa: asuman también las responsabilidades de la situación; si no nos necesitan a nosotros para sus cosas, veo que tampoco nos necesitan para que el 31,4 por ciento de los niños de esta Comunidad sean pobres. Para eso se bastan ustedes solos y me parece muy bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* También quería asumir mi responsabilidad diciendo que también es responsabilidad nuestra que haya pobres; también es responsabilidad nuestra que haya pobres.

Y, luego, con respecto al Defensor del Pueblo -que son cosas muy interesantes-, desde luego que ayer no se había contestado a los requerimientos del Defensor del Pueblo. Pero ahora tenemos también otra información y es que ahora mismo la página del Defensor del Pueblo dice "Sin respuesta". Sí, puede ser que nosotros estemos equivocados, no lo niego, pero lo único que le quiero decir es que no es una frase sostenida en el vacío. Nosotros consultamos en el día de ayer y también hemos consultado en la página hoy. Si hay otra información la recibiremos con mucho gusto, pero que conste que esta es la información de la que disponemos. *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia).*

También se habla de participación de menores. Ustedes están muy a favor pero después de veinte años, ¿qué pasa con el Consejo Autonómico de la Infancia? ¿Qué pasa con el Pacto de Infancia? ¿Dónde está la Comisión de Derechos de la Infancia? ¿Qué pasa con la Ley de Asociación Infantil? ¿Dónde están esos grupos de trabajo? ¿Qué pasa con el Consejo de la Infancia creado en 2015, que se tiene que reunir cada trimestre y se ha reunido dos veces por año, además una ordinaria y otra extraordinaria, en 2016 la extraordinaria para informar de la creación del Consejo de Convivencia y en 2017 para informar del Plan de la Infancia? Yo creo que sería bueno que se cumplieran los plazos de la ley, porque la ley es ley en todos los casos.

Otro debate que sería interesante, pero aburrido para lo que nos ocupa, es quién llegó primero. La coincidencia del 21 de noviembre en que ustedes entregaron un documento y nosotros aprovechando... Como si fuéramos arribistas. Yo le puedo decir que este asunto está anunciado y registrado desde el 30 de mayo, cuando hubo un cierto consenso de todos los Grupos para que no se tratara hasta después de los presupuestos y esto es lo que hicimos. Ahora, si queremos hablar de

coincidencia, lo que hay que reconocer es que es coincidir de verdad, porque ayer mismo ustedes firmaran un acuerdo con UNICEF, ahí sí que han coincidido que da gusto con este acto. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo que también le puedo decir es que me parece muy bien que hayan firmado un acuerdo con UNICEF, para que quede esto claro, y me parece muy positivo el acuerdo, pero no estoy tan de acuerdo con el argumento que ha dado usted sobre las ventajas de ese acuerdo, porque se dice que ser una sociedad o una ciudad amiga de la infancia supondrá una mejoría. Bueno, no lo dudo, pero es que a mí me parece que ocurre un poco al revés, que la mejoría debería hacernos merecedores de ser amigos de la infancia, ¿o es que va al revés la cosa? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque el asunto no es que nos nombren defensores o amigos de... El asunto es que merezcamos serlo y para eso en esta Comunidad tenemos que hacer muchas cosas.

Yo sé que ustedes trabajan y no lo voy a poner en duda, sé que ustedes hacen cosas, como decía un señor Presidente, hacen ustedes cosas y, además, muchas muy bien y tienen un presupuesto para poderlas hacer, pero les puedo indicar que hay algunos asuntos que nos preocupan y que estamos aquí para ver si podemos señalar cuáles son para mejorarlos. No salgan en este plan de defender y de referirse al señor Gabilondo, como si yo... Si soy un señor que pasa por aquí, aquí hay que referirse al señor Consejero y a las políticas del Gobierno que es de lo que estamos hablando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Y, desde luego, con los menores extranjeros no acompañados persisten los problemas desde hace más de dos años. Funcionaba el programa del CACYS Manzanares, y se le ha desposeído de recursos humanos y físicos, se ha despedido a su Director, cuando lo denuncia, se ha distribuido a los jóvenes en hostales sin seguimiento con escasos recursos para alimentarse... ¡Esto es lo que nos preocupa! Además, los menores ya ni reconocen este lugar y terminan durmiendo en parques públicos. ¡Esto es lo que nos preocupa! No somos tan ingenuos para pensar que en este debate vamos a lograr un millón de votos. ¡El que plantee así las cosas necesita mirarse un poco! Estamos tratando de resolver las cosas.

Y, luego, mire, ¿quiere que hablemos de este documento? ¿Hablamos de este documento? Una de las posibilidades era haber hecho el informe en torno a este documento, haber hablado de este documento, pero por respeto a todos yo he preferido que no fuera esta la base de nuestro debate. No lo puede ser, no es un plan, es un folleto que tiene todos mis respetos -porque sé quiénes lo han hecho, y respeto a las universidades que empezaron, aunque luego fueron otras-, sé cómo se ha hecho y lo respeto pero, desde luego, no recoge la planificación a nivel económico-financiero, estratégico y organizativo para abordar ningún objetivo.

Cumple sus fases e índice. Tiene pinta de haberse hecho rapidito, también lo quiero decir, porque cuando a veces se pone: "tiene cuatro fases", y, luego, se describen la uno, la dos, la tres, la cuatro y la cinco, ¡si quieren les digo dónde están las cuatro fases!, pero este es otro asunto menor y, luego, yo le explicaré algún asunto un poquito mayor. Tampoco cumple sus fases e índices. Se dice que se ha consultado a 800 menores. ¿Sabe cuánto es eso? El 0,067 por ciento. ¡Para que la muestra

tenga alguna consistencia se tenían que haber hecho 5.600 consultas! Y tampoco se dice cómo están distribuidos estos 800 menores.

La Comunidad de Madrid tuvo un Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia 2002-2006, ¿por qué no lo han evaluado para ver cómo van las cosas? ¡Es que aquí quitamos y ponemos sin evaluar! Algunas técnicas de conclusiones de diagnóstico se podrían haber empleado o haber propuesto objetivos e indicadores de cada una de las líneas estratégicas y no una retahíla de actuaciones que mezclan deseos con actuaciones que ya se realizan. Hay 230 actuaciones -luego, le leeré una- e indicadores... Yo no he visto jamás, ¡jamás!, en un documento que haya 230 actuaciones y 326 indicadores, es decir, ¡más indicadores que actuaciones! ¡No van a saber a dónde ir los indicadores para poder salir adelante! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No miden, no aproximan, no se ven las mejoras en la situación de la infancia y de la adolescencia.

Si algo me duele al hablar ahora de esta manera es pensar en las personas que habrán trabajado, que seguro que hay muchos técnicos que han trabajado y muchas personas que lo han hecho con muy buena fe, ¡pero falta aquí dirección política para concebir qué queremos con esto! Hay una tabla de presupuestos que son bastante parecidos a ininteligibles. Bueno, si uno suma las partidas de becas de distintas Consejerías, de Investigación, de Educación, la Dirección General de la Familia y el Menor, la de Salud Pública, la verdad es que el resultado da bien, porque da prácticamente el mismo, se ve que la suma está bien, ¡pero entonces no hay novedades!, son una recopilación de acciones que están realizadas por unos criterios, sin objetivos claros, y tiene cierta sensación de un folleto lleno de buena voluntad y, desde luego, de buenas cosas. Pero si en el artículo 222 -que lo voy a leer, un momento- dice: "Establecer procedimientos y protocolos que permitan fomentar la coordinación permanente con la Fiscalía de Menores, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los juzgados, la Delegación de Gobierno, los consulados, las embajadas, el Servicio Social Internacional, los recursos de emergencia..." Bueno, no quiero seguir pero, ¿esto cómo se hace? En realidad es una coordinación con el mundo.

Bueno, otra cosa que quiero decirle: las fotografías de este folleto son verdaderamente espectaculares, y no digamos ya la última, en la que se ve una playa mientras sale el sol. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: Y le puedo decir, por si sirve para algo, que la foto primera está sacada de unas aulas editadas en Australia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Gabilondo, por favor.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: La del capítulo 3, del Instituto de Comportamiento de California; la del 4, de Reino Unido, y la última es de una playa de Croacia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gabilondo; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GABILONDO PUJOL**: Bueno, son días de FITUR, lo comprendo; son los días de FITUR. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. A continuación tiene la palabra la señora Camíns en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, lo bueno de tener un segundo turno es que nos permite un poco a todos contestar o hablar de algunas cuestiones que quizás en el primer turno se nos han quedado sin tiempo. Mire, a nosotros no nos gusta escuchar algunas de las cosas que ustedes han dicho hoy aquí, pero respetamos que opinen como opinan, respetamos que están ustedes en oposición y que su papel y su labor es denunciar aquellas cosas que piensan que no están bien. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Delgado, yo no tengo la culpa de que su Grupo hoy no la haya puesto de portavoz de infancia y familia, como es habitual; ise ha quedado usted en el banquillo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Pero bueno, entiendo y respeto que todas aquellas personas que dicen lo que dicen lo hacen con la intención de que mejoremos. Pero, señor Gabilondo, ¿cómo que no le puedo mencionar? ¿Cómo que usted pasaba por aquí? ¡Es que es usted el que ha solicitado el Pleno monográfico para hablar de infancia y adolescencia! ¿Cómo que usted no es nadie? ¡Es usted el Portavoz del Grupo Socialista! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y yo le menciono porque, entre otras cosas, jamás pensé que iba a salir usted a hablar por parte de su Grupo; con lo cual, le voy a mencionar, y varias veces.

Le voy a decir que el Partido Socialista tiene buena intención, por supuesto que sí. Ustedes han tenido labor de Gobierno; es verdad que no siempre han aplicado las políticas más acertadas, pero no pueden hablar de la situación de nuestros centros de menores cuando en Andalucía los sindicatos están denunciando hacinamientos y saturación en los centros de protección, por ejemplo, en La Línea de la Concepción, o en la Comunidad Valenciana donde los centros de menores están saturados y no están pagando ni siquiera a las entidades sociales que se ocupan de ellos.

Señora Serra, ha sido tan bonito y tan alucinante escucharla hablar de demografía, de natalidad, de los pocos niños que están naciendo, y en el mismo párrafo -cuando lo veamos en el acta- sacar su faceta proabortista y defender los derechos de las mujeres, ¡ha sido conmovedor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo supongo que su faceta proabortista debe ser el último grito para aumentar la natalidad en los programas de Podemos.

Ve usted negocios por todas partes, señora Serra, dice que los lleva viendo desde su adolescencia cuando vivía, entiendo, con su familia. Mire por ahí, a lo mejor, ¡que ve negocios por todas partes!, igual lo tiene que mirar en casa. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Habla de violencia de género a las mujeres cuando todavía estoy esperando escuchar que condene las manifestaciones violentas y machistas de sus compañeros o jefes; todavía estamos esperando a que condene usted alguna de esas manifestaciones machistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* O que nos expliquen qué ocurrió en aquellos círculos donde las adscritas denunciaban acoso por parte de los miembros de Podemos; todavía estamos por escuchar alguna condena de este tipo.

Tenga un poquito de vergüenza para ponerse el disfraz de portavoz preocupada por lo niños y dar según qué consejos. Mire, yo no me pongo de ejemplo de nada, ¿vale?, y yo no sé con cuántos niños habla usted; yo, desde luego, hablo con bastantes y no me pongo ningún disfraz; usted hoy se ha puesto el disfraz del cuento de Caperucita, el de la abuelita, cuando no lo es. De usted, en relación con los chavales, conocemos una serie de actuaciones que yo creo que no son ejemplo, desde luego, para ningún tipo de niño, de usted y del señor Padilla, medio encapuchados enseñando a los chavales a boicotear cajeros automáticos, a meterles silicona y a grafitearlos porque la banca es muy mala. ¿Eso es un ejemplo para la adolescencia y para la infancia? ¿Eso es ejemplo de algo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Como la banca es muy mala: vamos chavales, vamos infancias, vamos criaturas –como quieren llamarles ahora en algunos otros sitios- que lo vamos a boicotear. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo lo que me pregunto es ¿dónde le ingresan la nómina todos los meses si la banca es tan mala? ¡Explíquenoslo!, porque eso es lo que conocemos de usted. Yo no me pongo como ejemplo de nada pero, desde luego, usted, ejemplo de infancia y adolescencia, para esos niño creo que mejor no.

Y dice que Poletika que les ha valorado sus planes de infancia con un 7 coma no sé qué por encima del 2 coma tal del Partido Popular; ipero si es que hasta los firmaría yo! Si es que uno se lee un programa de infancia o de lo que sea de Podemos y le entran ganas de hacerse comunista, isi es lo más bonito que se puede leer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El problema es que lo que hay que hacer es puntuar cuando ustedes lo aplican, puntuar los índices de pobreza que generan las políticas que ustedes llevan a cabo, ino lo que pongan en un papel!, ino lo que pongan en un papel!, ique lo firmo hasta yo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En fin... (La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: *¡A la infancia!*) La infancia, sí, sí, la infancia; vamos a hablar de la infancia. Como ustedes no han gestionada nada de infancia, nunca, nos tenemos que ir allí donde conocemos las cosas que hacen. Vamos a felicitar a Podemos porque en el Ayuntamiento de Madrid –que es lo más cerca que tenemos- han dejado de utilizar a los niños para recoger colillas, o las Reinas Magas, o para hacer títeres que incitan a la violencia, hasta ahí las felicitaciones. Pero queremos preguntarle que si tan preocupada está por esta falta de escuelas infantiles que no garantizan a todo el mundo el acceso y no hay plazas suficientes, ¿dónde están esas 16 escuelas infantiles que prometió Carmena construir en 11 distritos? ¿Dónde están? ¡Ni un ladrillo han puesto, señora Serra! ¡Ni un ladrillo! A ver cómo valora esto Poletika. ¿Y dónde están esos 25.000 niños mal

nutridos que había que atender urgentemente? ¿Dónde están? Tampoco los hemos encontrado. ¿Y la Oficina Antideshucio?, esa que tenía que venir a frenar la sangría de deshucios en Madrid; está, pero está cerrada porque la han cerrado, señorías, la han cerrado los Gobiernos del cambio y los Gobiernos de la gente. Está claro que para ustedes, señora Serra, la emergencia social es otra cosa y normalmente esa emergencia viene detonada por alguna ocurrencia de alguno de ustedes, de su formación, en Twitter o en alguna red social; o como vimos ayer, una emergencia social es tener identificado el ADN de algunos animales para poder llegar a sus dueños y, por supuesto, freírles a multas. Esa es la emergencia social para Podemos.

Dice el señor Reyero que el problema es que tenemos una falta de proyecto y que no sabemos hacia dónde vamos; pero lo más grave, lo que me ha preocupado más, es que usted haya dicho, señor Reyero, que hay cuatro modelos para la infancia. ¿Quiere decir que cuando haya alternancia de gobiernos vamos a estar cambiando el modelo para las familias y para la infancia, cuando todas las entidades sociales nos están pidiendo precisamente lo contrario, que lleguemos a pactos y a acuerdos para que las familias y los niños no tengan que ver cómo cambian sus políticas, sus recursos, sus ayudas en función de quien les gobierne? ¿De verdad está diciendo eso?

Usted dice que no tenemos proyecto. El suyo está por conocer, y el problema que tienen ustedes es que la falta de ideología o el hecho de ir picando de aquí y de allá les impide explicar a los ciudadanos el rumbo que quieren seguir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De momento, lo que conozco del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados es que, por un lado, un compañero suyo dice que hay que hacerse mirar los niños que están teniendo las familias, porque estamos llegando a 9.000 millones de personas en el planeta y hay que hacérselo mirar, que gastan mucho y que influyen en el cambio climático –esto lo ha dicho un compañero suyo en la Comisión de Cambio Climático-, y por otro lado, otro compañero suyo quiere hacer una ley que iguale a las personas, a las mujeres, a los niños, a los seres, a los animales... Esto es lo que nosotros conocemos del proyecto transformador que tiene Ciudadanos para las políticas sociales de familia y de infancia.

Mientras tanto, como les he dicho antes, nosotros no vamos a transformar nada de aquello en lo que creemos, nada que funcione. Aquí no se trata de cambiarlo todo; se trata de cambiar lo que no funciona bien. Desde luego, todo lo que tiene que ver con el interés superior del menor y que pone a la persona como centro de la actuación política, como hace el Gobierno de la señora Cifuentes, es el modelo de éxito, es el modelo que ha funcionado, es el modelo que las propias entidades sociales quieren que sigamos manteniendo y además es el modelo –¿por qué no decirlo?- que copian ustedes en el resto de comunidades autónomas donde tienen la oportunidad de gobernar.

Yo creo que el Grupo Popular se ha presentado a este Pleno monográfico con los deberes hechos. Cuando dijimos al principio que la política de infancia y de adolescencia era una prioridad del Gobierno de Cristina Cifuentes, no estábamos haciendo un eslogan, ¡para nada! Las estrategias y los planes, que a ustedes les parecen... Bueno, además, señor Gabilondo, si usted se quiere quedar en la foto y decir que si la foto es de una playa y que si está hecha en Australia, ¡fenomenal! No estará

yendo al fondo ni al contenido de la hoja de ruta que supone un plan de infancia. Por eso tendrán ustedes muchas dificultades para explicar qué es lo que va tan mal y lo que hay que cambiar, porque todavía no nos hemos enterado. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de hacer una valoración final de las distintas intervenciones, quiero decirle alguna cosa, señor Gabilondo. Yo le tenía por un político serio, sensato y responsable, pero la verdad es que hoy me ha decepcionado enormemente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo creo que usted tiene un tremendo alejamiento de la realidad. ¿Usted va por la calle y va viendo un niño pobre y uno normal, uno pobre y uno normal? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): ¿Usted cree que un plan se hace en dos días y que no ha habido mucha gente trabajando desde el inicio de la Legislatura? ¿Usted cree que esa muestra de menores, que es verdad que ha sido de 800, pero es que antes no había ninguna, es insuficiente? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio! Perdone, señor Consejero. ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra! Continúe, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Es que en las encuestas de voto las muestras son menores; por lo tanto, esa muestra ya es importante.

¿Cuál ha sido el fondo de su discurso? El banco de imágenes del plan, que es un banco de fotos que se toman de donde es posible, porque con los menores hay que tener en cuenta muchas cuestiones relacionadas con el tema de la protección de datos, de protección del menor. Esa es la razón, señor Gabilondo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, para finalizar mis intervenciones en este Pleno monográfico, y una vez escuchadas las intervenciones de los distintos Grupos políticos, quiero señalar, en primer lugar, que para este Gobierno son absolutamente prioritarios los menores, la infancia y la adolescencia, y nos alegramos de haber apostado por ellos, de haber apostado por hacer un plan y meterlo en la agenda política. Me alegro también de que por fin el resto de Grupos políticos incorporen a los menores a la agenda política, ¡ya era hora de que los tuvieran presentes! Y créanme que tendré en cuenta las aportaciones -y aquí está el Director General- que se han ido viendo en este Pleno.

Creo, señor Gabilondo, y usted coincidirá conmigo, que falta mucho por hacer, pero lo que ha quedado claro en este debate es que si hay una Comunidad Autónoma en España donde los derechos de los niños se respetan, donde se protege a los más vulnerables, y donde realmente se crean condiciones y oportunidades de futuro es precisamente en la Comunidad de Madrid.

Señorías, durante este debate se ha puesto de manifiesto todo lo que este Gobierno está haciendo en materia de infancia y de adolescencia, y ha quedado suficientemente acreditado que es mucho, muchísimo; que jamás se ha hecho tanto como en estos momentos, por iniciativa además expresa de la propia Presidenta Cristina Cifuentes, pero somos muy conscientes que queda todavía mucho por hacer, ipero claro que queda mucho por hacer!, lo que pasa es que mientras unos estaban en la línea de salida, y me alegro que se hayan puesto en esa línea de salida, otros llevamos haciendo políticas de infancia y de adolescencia desde el inicio de esta Legislatura, y por eso hemos avanzado de manera firme y decidida, y se están haciendo políticas reales y efectivas. Señorías, todas esas políticas que hacen que la sociedad sea cada vez más justa, más solidaria y con mejores servicios, no se pueden llevar a cabo si detrás no hay un proyecto político basado en valores, en principios, y comprometido con las personas, como es el de este Gobierno, pero además con todas las personas, y muy especialmente con los menores.

Nosotros creemos en el valor de la familia, que hay de muchas clases, porque los modelos evolucionan y se van adaptando a los nuevos tiempos, pero donde los valores tienen que seguir siendo los mismos: el de la libertad, el de la igualdad, el del respeto o el de la tolerancia, y es ahí, en la familia, donde el niño debe desarrollar su vida, rodeado de gente que le quiera y que le proteja, porque es lo mejor para el menor. Por eso este Gobierno, convencido de la importancia de la familia, propuso ayudar a la familia, porque era ayudar a la infancia, y lo hacemos desde una estrategia de familia realmente potente, con ayudas económicas, con deducciones fiscales, apoyando a todas las familias, con un crecimiento impensable hace unos meses de la Renta Mínima, con más plazas de atención temprana, con más plazas para menores con discapacidad, con planes para jóvenes inmigrantes, con planes para jóvenes en situación de vulnerabilidad, o con una apuesta como nunca la ha habido con el acogimiento familiar, pero lo hacemos no porque en este momento toque ayudarles, lo hacemos porque creemos que nada es más importante que apostar por nuestros niños y jóvenes, porque de esta forma además apostamos por una sociedad mejor y un futuro mejor. Por eso también creemos en una educación de calidad, en una educación donde estén presentes el mérito, el esfuerzo, la igualdad de oportunidades y la libertad. Nosotros no creemos en el adoctrinamiento y en una educación basada en el pensamiento único.

Señorías, no voy a explicar en detalle los resultados que obtiene la Comunidad de Madrid en materia educativa, pero sí apuntar que todo este trabajo que está realizando en materia educativa año tras año tiene su recompensa en una educación de excelencia, con menos abandono escolar cada año, y con unos resultados, que son los del informe PISA, que ya los quisieran otras comunidades.

Señor Gabilondo, ¿le suena Andalucía? Ese sistema educativo que afecta a la infancia, que va a condicionar el futuro de su sociedad, es justamente el que no queremos. Nosotros queremos un



modelo que además también apueste por la sanidad, y por eso estamos comprometidos en una sanidad pública de calidad, donde los menores tengan un alto grado de cobertura y de atención, dentro de uno de los mejores sistemas sanitarios de Europa.

Por supuesto, también nuestro compromiso en el acceso al transporte público, a precios muy reducidos, con la gratuidad para los menores de 7 años, pero también con la tarifa plana que hemos puesto, de 20 euros, se viva donde se viva, para todos los menores de 26 años; por lo tanto, también para todos los menores de edad.

Nuestro gran compromiso con la formación para el empleo, el emprendimiento y la creación de empleo para los jóvenes mayores de 16 años. Hace unos años era impensable llegar a estos datos. Hoy Madrid se ha convertido en una región de oportunidades, hemos vuelto a dar a los jóvenes un futuro para poder acceder a una vivienda o tener una familia. El mes pasado, en noviembre, presentamos el Plan de Infancia y Adolescencia, es la mayor apuesta por la infancia y la adolescencia que se ha hecho en la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo; han participado 120 entidades, con diálogo, con consenso, con trabajo, con expertos, y también 800 menores, la próxima vez lo haremos con más. Es un plan muy ambicioso, pero marca un punto de inflexión en las políticas de infancia adolescencia. El plan ha situado por fin a los menores en la agenda política, que era lo que queríamos, y está abriendo un nuevo debate para afrontar los nuevos retos que existen: la importancia del afecto, el uso abusivo de las nuevas tecnologías y las redes sociales, el incremento de enfermedades mentales, la depresión, la falta de tiempo de los padres, los problemas de convivencia o el maltrato a la violencia; pero es un plan que da respuestas, que fija objetivos, que fija y además busca soluciones. Ayer mismo, con UNICEF -que es la agencia encargada de Naciones Unidas, o sea, no es una entidad más; es la encargada para defender los derechos de los niños y producir cambios en las sociedades- firmábamos un convenio para avanzar precisamente en eso, en hacer cambios, en trabajar por los derechos y conseguir que toda la región de Madrid sea una región amiga de la infancia.

La infancia es una etapa vital en la vida de una persona y por eso para nosotros es una auténtica prioridad. Sabemos que la infancia de una persona marcará su futuro, por eso hay que protegerla, hay que educarla, hay que enseñarla, pero también hay que transmitir valores que le sirvan como persona y ayudará a seguir construyendo una mejor sociedad.

Señorías, nosotros lo tenemos claro, y por eso en la Comunidad de Madrid la infancia recibe mejor educación, mejor sanidad, mayor libertad, mayor protección al vulnerable y, sobre todo, mayor esperanza a la hora de construirse un futuro de bienestar. Muchas gracias, señor Gabilondo, por traer este debate a la Asamblea, porque hoy ha quedado claro y han quedado acreditadas las enormes diferencias entre lo que hacen unos cuando gobiernan y lo que hacen los Gobiernos del Partido Popular por la infancia. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En la Comunidad de Madrid seguimos construyendo una sociedad de bienestar, vigilando para que los derechos de los niños se respeten, se protege a los más vulnerables, y es donde realmente se crean oportunidades de futuro, mientras ustedes, allí donde gobiernan, por cierto, con la mirada cómplice de Ciudadanos,

aumenta la pobreza, la desigualdad y la desprotección. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esta Legislatura está siendo la de las personas, insisto, esta Legislatura está siendo la de las personas, y muy especialmente la de los menores, y ya no hay vuelta atrás; jamás se ha hecho un esfuerzo tan importante, jamás se ha puesto al menor en el centro de las políticas. ¡Ya era hora! Esa hora ha llegado con el compromiso que anunció la Presidenta en el debate del estado de la región y con la firme apuesta por la defensa de los menores. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Y ahora, señorías, cuando se suspenda la sesión, se habilitará un plazo de treinta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar sus propuestas de resolución, como ustedes muy bien saben, hasta un máximo de siete. Les recuerdo que habrá que hacer una previa calificación y declaración de admisibilidad por parte de la Mesa de las propuestas de resolución para que sean debatidas y votadas en Pleno. Por tanto, se suspende la sesión hasta las 17:00 horas.

*(Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 12 minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Señorías, les informo de que se han presentado las correspondientes propuestas de resolución por parte de los Grupos Parlamentarios y la Mesa ha procedido a su calificación y admisión a trámite, salvo la Propuesta de Resolución número 3 del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas de resolución admitidas a trámite podrán ser defendidas por los Grupos Parlamentarios durante un máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, ha empezado la sesión. En primer lugar, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, buenas tardes al Gobierno, a los diputados y a los invitados que siguen presentes en esta Cámara. Hoy hemos tenido un debate en la sesión matutina muy interesante y profundo sobre lo que entendemos todos los Grupos Parlamentarios de la situación que hay de la infancia y de la adolescencia, y lo que nos ha quedado muy claro es que debemos proteger esta etapa tan importante de nuestras vidas como es la infancia y la adolescencia. Yo creo que la mayoría de los que estamos aquí hemos sido niños, niñas y adolescentes felices y hemos estado arropados y acompañados por nuestras familias hasta la etapa adulta, pero no es lo mismo fuera de estas paredes. Necesitamos que todos los madrileños tengan las mismas oportunidades y, por lo tanto, tenemos que trabajar en la infancia y la adolescencia y, sobre todo, con las familias. Por eso hoy los distintos Grupos Parlamentarios traemos siete iniciativas, siete resoluciones; es difícil comprimir todo solamente en siete propuestas. Empezamos el Grupo de Ciudadanos poniendo sobre la mesa un Pacto Regional por la Infancia, un Pacto Regional que defina ese único modelo sobre la infancia que perdure en el tiempo, y para ello tenemos que estar en debate constante; nosotros, los partidos políticos, debemos estar en ese debate, también la Federación de

Municipios y las organizaciones. Un pacto que cuente con una estrategia operativa, ese pacto debe seguir el modelo de UNICEF, como así ha sido en otras regiones de España.

Hay medidas específicas y precisas, como la reforma de la Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, porque creemos que ha llovido bastante desde 1995, la sociedad ha cambiado y, en esta Legislatura, tenemos la propuesta para poder cambiar y modificar esta ley, para adaptarla además a la nacional; un compromiso para garantizar inversión pública en infancia; criterios de inclusión de monoparentabilidad en la reforma de la RMI, la Ley de Renta Mínima de Inserción. Pedimos que se ponga en marcha un observatorio de la infancia y de la adolescencia; un observatorio como el que tiene su compañero, el Consejero de Sanidad, en el SERMAS, donde encontremos datos fiables para poder saber cuál es la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid, elaborar una estrategia y sobre todo revisar los objetivos, si se han cumplido o no. También hay que favorecer, como no puede ser de otra manera, una participación infantil, porque no olvidemos que en la Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 12, se recoge su derecho a ser escuchado y, por lo tanto, entendemos que esa participación se puede canalizar a través de la Comisión de Políticas Sociales, teniendo sesiones en las que los niños estén aquí debatiendo y nosotros escuchando, pero, sobre todo, dándoles empoderamiento y toma de decisiones en aquellos debates en los que haya resoluciones; un Pleno de la infancia en el que los representantes de los Consejos de Participación Municipal puedan trasladarlo y terminar de hacer esa organización municipal y autonómica.

En una segunda propuesta, nosotros entendemos, igual que nos lo han hecho llegar todas las organizaciones, que el acogimiento familiar es la mejor fórmula para ese futuro y esa sociedad inclusiva que todos queremos. Instamos, por lo tanto, al Gobierno de la Comunidad de Madrid a fomentar el acogimiento familiar, puesto que ese porcentaje 60/40, 60 en familias y 40 residencial, Europa nos está indicando que no es suficiente, que debe ser mínimo el número de los niños y adolescentes que se encuentren en un espacio residencial. Para ello, hay que mejorar los programas de acogimiento, hay que elaborar campañas específicas y hay que desarrollar el programa del acogimiento temporal. Además, el acogimiento residencial tiene una serie de carencias que tenemos que abordar y que han quedado muy claras esta mañana, como el tamaño de los centros, especialización del personal y disponibilidad de medios económicos.

Nuestra tercera propuesta es sobre Atención Temprana, impulsar el derecho universal a una atención temprana, integral y de calidad al alcance de todos los niños con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, así como a las familias, a través de una futura normativa que establezca los medios efectivos para su implantación en la Comunidad de Madrid. Las familias nos piden acompañamiento cuando esa Atención Temprana termina a los 6 años, para incorporarles en el siguiente ciclo.

Nuestra cuarta propuesta es la contratación de servicios en atención a la infancia. Sabemos que la nueva Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2017, y las nuevas directrices de contratación, las directivas europeas, indican que la adjudicación de los contratos atenderá a una

pluralidad de criterios, pero específicamente incluyen que se añadan valoraciones en la adjudicación como los criterios sociales. Mi compañera y yo en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones hemos traído de manera reiterada contratos que no dan el servicio que todos los madrileños queremos principalmente por deficiencias en la contratación.

Nos parece importantísimo –es una pena que no esté el Consejero de Sanidad- entender que hay dos puertas de entrada a nuestro sistema para estos niños adolescentes, en infancia y familia sobre todo, al sistema de la Comunidad de Madrid: una puerta es la educación –ya ha explicado mi compañero que como hubo un Pleno específico de Educación nosotros íbamos a centrar estas iniciativas en otras áreas- y otra puerta muy importante es la salud. El sistema sanitario madrileño debe volcarse en la infancia y en la adolescencia, como no puede ser de otra manera, y, por lo tanto, salud mental en infancia y en adolescencia es un tema clave en el que las organizaciones nos han pedido que nos pongamos a trabajar profundamente porque no estamos consiguiendo solucionar los problemas que nos traen y que, de alguna manera, nos reflejan los madrileños. Es verdad que en el Pleno de noviembre de 2017, a propuesta de Ciudadanos, se trajo una iniciativa específica de salud mental; había una serie de hitos que debemos saber llevar a su finalización, como puede ser un plan estratégico de salud mental que aborde de manera eficaz los trastornos mentales y del comportamiento de la infancia y adolescencia, así como su prevención. También debemos potenciar las políticas de apoyo a las familias y escuelas que favorezcan un entorno saludable para el desarrollo de los niños; fomentar en los distintos espacios educativos el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva, y potenciar la coordinación de la atención de la salud mental con el nivel de Atención Primaria. Insistimos una vez más: en Salud Mental, cuando el chaval termina, a sus 18 años, se le lleva al mundo adulto, y los profesionales nos piden que seamos capaces de hacer esa transición más acorde a la realidad que ellos sufren; que seamos capaces de abordarla igual que le he pedido en Atención Primaria de los 6 años a la siguiente etapa, a partir de los 18 años al mundo adulto.

La siguiente iniciativa para el Grupo de Ciudadanos es una verdadera estrategia para la lucha contra la violencia en la infancia; por lo tanto, desde aquí pedimos que el Gobierno inste al Gobierno de la Nación a elaborar una Ley Orgánica para la erradicación de la violencia contra la infancia. Todos recordamos una comparecencia en la Comisión de Políticas Sociales y Familia acerca del CIASI y las graves carencias. Creemos que en este apartado de la violencia contra la infancia es importantísimo hablar de reforzar el recurso especializado en abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid, los CIASI, para ajustarlos a las necesidades existentes y, así, también reducir la lista de espera. Específicamente, quiero recordar cómo en aquella Comisión nos pedían equipos psicosociales especializados en abuso sexual infantil, que puedan hablar con ellos, conseguir que esos informes sean realistas y sacar la información, porque a los niños se les puede hablar en su lenguaje y sacar la información que se necesita para que los equipos psicosociales elaboren los informes. Es importantísimo que esos equipos estén adaptados para los niños, para la infancia y la adolescencia.

Una propuesta importante, que creo que hemos tratado a lo largo de toda la mañana, es la de los MENA. Desgraciadamente, de alguna manera, en los medios de comunicación aparecen de vez

en cuando noticias de las que todos nos sentimos avergonzados. Hay que realizar un trabajo específico entre todos los Grupos para conseguir que haya una mejora en la intervención socioeducativa de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid, que actúe en dos niveles. El primero es la acogida. Sabemos que la mejor fórmula para poder solucionarlo es asumir una tutela de manera inmediata de acuerdo con lo establecido legalmente y, una vez tutelado y en plena garantía de sus derechos, se debe hacer una determinación formal del interés superior de cada niño, en el que se garantizará el derecho a ser escuchado, para que pueda tomarse una decisión encaminada, bien a la reubicación familiar, bien a la permanencia, con un proyecto de vida duradero. Una vez tutelado, debe garantizarse que los menores no acompañados son integrados como el resto de los menores nacionales, en los mismos recursos, tanto en acogimiento residencial como familiar.

Apenas tengo tiempo para decir que el Servicio de Protección de la Infancia y la Adolescencia es una prioridad, pero tenemos claro que un niño que está acompañado familiarmente no será expulsado del sistema porque cuando cumpla 18 años seguirá teniendo esos recursos, en los que todos tenemos que poner nuestro mayor esfuerzo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace algunos años escuché a la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, la siguiente expresión: "A lo ancho de este mundo hay muchos niños y niñas que andan por él con las pupilas petrificadas de terrible espanto." Eso no pasa aquí. Tampoco estamos en el momento en el que el Movimiento Obrero o el Movimiento Vecinal tuvieron que echarse a la calle para abolir el trabajo infantil o para conseguir instaurar la escolarización universal y obligatoria de los niños y las niñas. Eso sí pasó aquí, pero no pasa ahora; lo que pasa aquí y ahora es que hemos avanzado significativamente en materia de protección de los derechos de la infancia, que creo que es algo que como sociedad debemos poner en valor, y debemos sentirnos muy orgullosos como sociedad de haber llegado a estos estándares de calidad. No obstante, esta mañana hemos visto cómo aún quedaba muchísimo camino por recorrer en materia de protección de la infancia. La Comunidad de Madrid, aquí y hoy, no es un cuento de Dickens, sin embargo, hay situaciones propias de cuentos de Dickens que se dan aquí y que se dan hoy. Lo digo con conocimiento de causa. He trabajado como educador social en este mismo barrio de San Diego donde se ubica la Asamblea de Madrid y en Entrevías, y vi situaciones de niños y niñas que me hacían recordar aquella canción que decía: "parece que Dios por aquí no pasó". Recuerdo caminar con algunos de estos chicos por delante de la Asamblea y mirar por encima de la valla con cierto recelo intentando interpretar qué lógicas guiaban a nuestros gobernantes, por qué teníamos tan poco

apoyo y por qué no encontrábamos respuestas a las preguntas que se nos planteaban en nuestro trabajo.

Hoy, medio millón de votos más tarde, nos han catapultado los madrileños y madrileñas al otro lado de la valla y estamos en condiciones de decirles lo que pensamos que hace falta hacer y de decirles lo que necesitamos. Pensamos que no es de recibo llevar acumulados más de 3.000 millones de euros en recortes en materia de educación desde que comenzara la crisis; pensamos que no es de recibo que hoy invirtamos menos en educación que hace una década en la Comunidad de Madrid; pensamos que no es de recibo que hayan laminado ustedes los equipos de orientación de los colegios y los institutos, muy especialmente el personal técnico de servicios de la Comunidad, que eran esas profesoras y esos profesores que se dedicaban a anticiparse y prevenir el acoso escolar; seguimos con aulas masificadas, como entonces, y seguimos con falta de centros públicos.

Señorías, lo que necesitamos es garantizar la atención temprana, integral y de calidad; lo que necesitamos es consolidar la Educación Infantil y necesitamos escuelas públicas suficientes y suficientemente dotadas, necesitamos escuelas inclusivas. Es evidente, señorías, que necesitamos una gran inversión, un poderoso impulso en materia de educación que apueste por la infancia y que permita la apertura de nuevos centros, más aulas y más profesorado; necesitamos también facilitar el acceso universal de la infancia y de la juventud a la cultura y por eso estamos proponiendo medidas que potencien políticas de acceso para el público infantil y adolescente, y también potenciar las escuelas de enseñanzas artísticas no profesionales en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Necesitamos, señorías, que quienes gobiernan entiendan que los problemas y las dificultades de los niños y sus familias no se paran en la puerta del colegio, que cuando un niño está triste porque ve a su familia con dificultades para pagar las facturas o porque no ve a sus padres porque trabajan largas jornadas, eso no se queda en la puerta del colegio, le acompaña hasta el interior del aula, se transforma en fracaso escolar y se transforma en problemas de convivencia. Por eso les planteamos en nuestras propuestas la necesidad urgente de dos planes que encaren los principales problemas a los que se enfrentan los niños y niñas en la Comunidad: la vivienda y la desigualdad y la pobreza.

Desigualdad y pobreza. Por cierto, señor Izquierdo, los niños pobres son niños normales, el que no parece normal haciendo según qué declaraciones en esta Asamblea insistentemente es usted, tengo que decírselo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* (La Sra. **ONGIL CORES**: *iQué falta de respeto, por favor!*).

El primero es un plan integral contra la pobreza infantil que incluye garantías para las familias monomarentales, que se están llevando una auténtica paliza en estos tiempos; también becas de acceso al comedor, programas de ocio y tiempo libre y bonos sociales contra la pobreza energética, así como un incremento significativo de las rentas mínimas para las familias perceptoras que tienen hijos a cargo, y un impulso también decidido en la descongestión de las listas de espera para los recursos de Atención Temprana, así como para los recursos posteriores que necesitan los chicos y chicas.

El segundo es un plan de derecho a la vivienda en la infancia y tiene que ver con que el año pasado se ejecutaron más de 5.000 desahucios en la Comunidad de Madrid. UNICEF estima que entre el 70 y el 80 por ciento de estos desahucios afectaron gravemente a los derechos fundamentales de niños y niñas. Por ello planteamos, entre otras medidas, incorporar la vulnerabilidad social de la infancia a la hora de adjudicar vivienda social, o recoger las potenciales violaciones de los derechos de los niños y niñas en los informes que los Servicios Sociales emiten a los jueces para paralizar los desalojos forzosos.

Insistimos también en la urgencia de mejorar algunos aspectos del sistema de protección y reforma en la Comunidad de Madrid. Señorías, nos referimos, por ejemplo, a la eliminación de trabas para acceder al permiso de residencia, al permiso de trabajo o a la nacionalidad por parte de los menores extranjeros no acompañados. ¿Qué sentido tiene, señorías, tutelar a menores extranjeros que no están acompañados en Madrid, invertir tiempo, esfuerzo, dedicación y recursos y que cuando cumplen 18 años les dejemos en la calle sin permiso de residencia ni permiso de trabajo? No tiene ningún sentido porque les estamos abocando a circuitos delincuenciales que son un riesgo para ellos y para los demás, y esto sucede tal y como están atestiguando numerosas ONG. Bastaría, en este sentido, que ustedes cumplieran con la ley y, lamentablemente, muchas de estas ONG dicen que esto no está siendo así. Por cierto, ONG con las que tenemos que renovar y conveniar acuerdos para que puedan visitar de forma transparente los centros de menores.

Pensamos también que hay que incrementar las ayudas al acogimiento familiar y hay que ir a recursos residenciales más pequeños, ihuir de los macrocentros!, necesitamos modelos que se parezcan más a un hogar que a un internado, porque a lo mejor así no sucedería lo que sucede hoy en día, y es que encontramos a niños que han sido protegidos por la Comunidad de Madrid en el sistema de protección desde muy jóvenes que finalmente terminan en el sistema de reforma. Esto supone un desastre y el reflejo de un fracaso absoluto en la política de protección con estos menores por parte de su Gobierno. Centros de reforma, por cierto, privatizados en un 90 por ciento; ¡jamás nadie se atrevió en nuestro país a privatizar las cárceles de adultos!, ¡inunca nadie se atrevió!, y sin embargo a ustedes no les ha temblado el pulso para privatizar la gestión de las cárceles de menores, de los centros de reforma, en más de un 90 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Hasta 300 euros por día y niño invierte la Comunidad de Madrid en estos centros. Y no podemos evitar preguntarnos qué hubiera pasado si las familias de esos niños y niñas hubieran recibido 300 euros diarios, tal vez muchos de ellos no estarían hoy en esos centros.

Señorías, intervenir cuando hay niños en peligro evita que tengamos que hacerlo cuando se tornan en niños peligrosos para sí mismos y para los demás. Y aquí es importante subrayar que el grueso de la intervención y de la financiación tiene que estar puesta en la prevención: antes de que se cometan los delitos, antes de las medidas judiciales y no después, como está sucediendo.

Nos preocupa ver últimamente a mucho constructor madrileño, filántropos que se han lanzado de golpe a la vocación pedagógica y a construir centros de menores y gestionarlos, nos

conmueve, pero preferiríamos que actividades tan delicadas siguieran gestionándose o se gestionaran por las instituciones públicas, ¡por lo que sea! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Igualmente, debemos garantizar, señorías, mecanismos para erradicar las formas de violencia contra niños y niñas en la Comunidad de Madrid a través de una estrategia regional que incluya una ley integral de violencia contra la infancia con partida presupuestaria propia, ¡con partida suficiente! Y debemos también aumentar la coordinación con las corporaciones locales por dos motivos: en primer lugar, porque necesitamos afinar los mecanismos de detección y los mecanismos de análisis que, luego, a través de un Observatorio de la Infancia, nos permitan ejecutar mejor las políticas y afinar más en las políticas de intervención contra este tipo de violencia. Y, en segundo lugar, porque sigue habiendo un desequilibrio territorial que aboca a que unos niños en la Comunidad tengan unos derechos y otros, otros. Por ejemplo, en Alcobendas, los menores de cuatro años escolarizados en escuelas infantiles son un 87 por ciento y, en Móstoles, son un 56 por ciento; hay un 30 por ciento de diferencia que supone un factor estructural que merece ser tenido en cuenta. Pelear por el reequilibrio territorial en la Comunidad de Madrid es pelear por la igualdad de derechos de todos sus niños y niñas. Finalmente, instamos a esta Asamblea con nuestras resoluciones a continuar el camino del reconocimiento y la promoción de la diversidad afectiva y sexual de la infancia y de la adolescencia, para prevenir la discriminación entre iguales y la homofobia desde edades tempranas.

Señorías, no queremos ni podemos perder más tiempo. La Legislatura se va agotando y en este terreno, como en muchos otros, sentimos que estamos perdiendo un tiempo precioso. Queremos niños y niñas que crezcan protegidos, seguros, bien atendidos en un entorno que les permita desarrollarse, alcanzar y potenciar todas sus facultades; queremos todos los derechos para todos los niños y las niñas; queremos para ellos el pan y queremos las rosas, independientemente de dónde vivan, de su extracción social o de su identidad sexual o de género. Por ello, instamos hoy a esta Asamblea a valorar las propuestas que presenta Podemos Comunidad de Madrid y a votar, si lo estiman oportuno, a favor de las mismas. Muchísimas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, agradeciendo el trabajo realizado por mis compañeros y compañeras para defender las resoluciones que hoy presentamos. Además, también quiero felicitar a nuestro Grupo porque haya sido precisamente nuestro Portavoz, don Ángel Gabilondo, el que se haya hecho cargo de este debate, mostrando con ello que este tema es para los socialistas un tema de política con mayúsculas, la buena política, y una de nuestras prioridades para pedir precisamente la confianza de los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Consideramos que es nuestra obligación recordar que es inaplazable erradicar las vulnerabilidades en las que se encuentran atrapados miles de niños, niñas y adolescentes en muchas ocasiones invisibles y silenciados.



Las resoluciones que presentamos, como bien ha indicado este mañana nuestro Portavoz, nos tienen que comprometer a todos. Este es un Pleno de compromiso claro y firme; hoy nadie puede salirse por la tangente ni ponerse de perfil. En esta línea quiero hacer una apreciación: está claro que respetamos, como es lógico, las decisiones de los Grupos Parlamentarios, cada uno votará lo que considere, pero estamos en una iniciativa en la que no caben en ningún momento las enmiendas, no cabe que hagamos una propuesta que podemos luego enmendar y transaccionar para llegar a algo conjunto; por tanto, lo que está claro es que rechazar una resolución por pequeños matices creo que solamente esconde o enmascara una posición ideológica determinada, esa que cada uno tiene, que cada uno defiende y que se va a plasmar precisamente en el sentido del voto.

Los grandes titulares de nuestras propuestas serían los siguientes: en primer lugar, crear la Defensoría del Menor como mecanismo obligatorio e imparcial de evaluación de las políticas de protección y promoción de los derechos de los menores; elaborar un Proyecto de Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid que actualice el actual, que data de 1995; apostamos también por modificar la Renta Mínima de Inserción en lo que afecta a las familias con menores en situación de desprotección o vulnerabilidad; diseñar una estrategia de salud para población escolar en la Comunidad de Madrid que entre otras cosas contemple un programa de educación y promoción de la salud, y también evaluar la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid para poder disponer, evidentemente, de conclusiones que nos permitan elaborar un plan de acción para la educación inclusiva. Por supuesto que una de las cosas fundamentales es la universalización de la educación 0-3 años y, además, corregir y mejorar la política de atención a los menores tutelados en la Comunidad de Madrid y desarrollar un programa de cultura y de ocio saludable para los menores coordinado con municipios que cuenten con la participación del Consejo de la Juventud.

Voy a pasar a defender de manera más concreta estas resoluciones a las que quiero hacer algunos matices. Planteamos la creación de la Defensoría del Menor que permita, como he dicho, la evaluación independiente e imparcial. Entendemos que es necesaria la coordinación interadministrativa que evite la disfuncionalidad de los recursos y que además intervenga en la elaboración de propuestas de mejora en la respuesta institucional para una eficaz protección de los menores y promoción de sus derechos. Como muy bien señaló mi compañera la señora Llop, el reconocimiento de esta figura demostraría un claro ejercicio de madurez democrática ya que respondería a principios de transparencia, de buen Gobierno y de regeneración, tanto política como social.

Señorías, la Resolución 2 nos sitúa en una realidad inaplazable pero sobre todo ante un objetivo que podemos alcanzar si se trabaja con determinación. Es necesario un nuevo Proyecto de Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, un proyecto participado, un proyecto en el que estemos todos: los Grupos Parlamentarios, las plataformas y asociaciones que trabajan por la infancia y la adolescencia, la defensa, promoción y protección de los derechos de los niños, y, por supuesto, representantes del Poder Judicial, del Ministerio Fiscal, de las universidades, expertos y representantes de los organismos regionales y

locales que son fundamentales con competencias en protección de la infancia para participar en la elaboración de este nuevo proyecto de ley. Necesitamos leyes, efectivamente, pero también necesitamos políticas con mecanismos claros de aplicación, no lo debemos olvidar.

Nosotros, planteamos la Resolución número 3, enfocada a la reforma de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, porque lo que está claro es que los bajos niveles de empleo y de empleo precario que sufren muchas de las familias hace que aumenten los trabajadores pobres. Esto está claro que ejerce un efecto dominó en la pobreza infantil: a mayor desempleo, a mayor desprotección, hay mayor número de trabajadores pobres y mayor aumento de la pobreza infantil. Por eso nosotros planteamos, como decimos, con carácter urgente, la reforma de la Ley de Renta Mínima que contemple como mínimo lo siguiente: la concesión con carácter retroactivo de la renta al momento de la solicitud, la supresión de esa penalización injusta que se sigue arrastrando del 20 y 30 cuando se comparte la vivienda; adoptar medidas complementarias que son muy necesarias precisamente para respaldar a los niños de familias receptoras de renta mínima, para que en esas actividades extraescolares no queden excluidos y así no se refuerce esa exclusión social que sufren por no participar en las mismas. Al mismo tiempo también planteamos facilitar y diseñar un mapa de recursos sociales, educativos, sanitarios y de ocio para las familias receptoras de RMI con menores a cargo.

Señorías, la Resolución 4, referente a los temas de salud, la planteamos porque lo que está claro es que ser pobre es la mayor causa de mala salud. La pobreza familiar expone a la infancia a una menor posibilidad de alimentarse en cantidad o calidad suficientes. Todo ello nos lleva, como digo, a plantear esta resolución en los siguientes términos para que de una manera, también urgente, en seis meses podamos presentar una estrategia de salud para la población escolar. ¿Qué tenemos que contemplar en esa estrategia? Por supuesto, una encuesta. Es necesario saber qué tenemos; es necesario conocer datos. Una de las mayores carencias que se pone de manifiesto en los distintos estudios es precisamente la falta de conocimiento de muchos datos. Además de eso, necesitamos diseñar y organizar un servicio de salud escolar de la Comunidad de Madrid para que alcance a todos los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y un programa de educación y promoción de la salud en la escuela. No debemos olvidar que es necesario que se actúe sobre la prevención de la obesidad infantil y juvenil, sobre la promoción de la actividad física en la escuela, la promoción de la alimentación saludable, el tabaquismo, el alcoholismo y otras drogas, que es algo que también nos debe preocupar enormemente; y, por supuesto, sobre la coordinación para la atención integral de los niños en riesgo de exclusión social.

En la Propuesta de Resolución número 5 planteamos la evaluación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid para que se garantice una prestación con unos servicios públicos de calidad, que sea sostenible social y económicamente; y por supuesto, como antes hemos dicho, la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años.

Ahora me voy a centrar en la Propuesta de Resolución número 6, sobre los jóvenes tutelados, una preocupación importantísima. Creo que esta es la gran asignatura pendiente de este

Gobierno. Nuestro Portavoz ha descrito perfectamente la situación. Estamos convencidos de que es necesario un cambio en el modelo de atención a los menores y a los adolescentes tutelados. Desde luego, hay que ampliar las medidas de apoyo a las familias en todos los aspectos, económicos, psicológicos y psicopedagógicos para mantener a los menores en los entornos familiares. Por ello, consideramos imprescindible reforzar decididamente las competencias municipales en materia de infancia y establecer un sistema de máxima exigencia en la coordinación de los servicios sociales municipales y de la Consejería de Políticas Sociales y Familia para prevenir, atender y acompañar en las situaciones de riesgo.

Por eso, nosotros planteamos una serie de medidas: corregir y mejorar la política de atención a los menores tutelados en la Comunidad; promover la transformación de las actuales residencias en minirresidencias, apostando por aquellas que no superen las 35 plazas; implementar programas de atención directa que den respuestas a la problemática de los menores extranjeros no acompañados, y cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo; y, por supuesto, respecto al centro especializado en abusos sexuales infantiles, hay que trabajar para que haya más recursos y profesionales en el mismo y para que no tengamos esas listas de espera absolutamente inasumibles.

La Propuesta de Resolución número 7, sobre cultura, ocio y tiempo libre, apuesta por programas de cultura y ocio saludable para los menores. No debemos olvidarnos de este aspecto, que es fundamental, sobre todo cuando revisamos los datos sobre sus hábitos recogidos en ese Plan de Infancia y Adolescencia y comprobamos que son bastante alarmantes. Planteamos un programa de cultura y ocio saludable para los menores financiado por la Comunidad de Madrid en coordinación con los ayuntamientos que aproveche los albergues y las actividades de aventura, y por supuesto, algo a lo que no renunciamos: el bono cultural de 100 euros anuales en una primera fase, para que los menores de nuestra Comunidad de entre 12 y 18 años puedan acceder al mismo.

Me voy a referir ahora, en el poco tiempo que me queda, a las propuestas de resolución planteadas por los distintos Grupos. Respecto al Grupo Popular, nos vamos a abstener en la número 2, porque entendemos que hay que priorizar la prevención, por supuesto, pero no debemos incidir en la marginación que puede suponer lo que ustedes plantean. También nos vamos a abstener en la número 7, porque estamos de acuerdo con el agrupamiento de los hermanos, pero también con la igualdad de derechos en la escolarización en los centros educativos.

Respecto a Podemos, vamos a apoyar todas sus propuestas, si bien entendemos que lo que se dice en la número 2 respecto a la Renta Mínima debe estar incluido en la reforma de la ley. En la número 3, sobre la infancia protegida y los modelos residenciales, hablan de 20 plazas y nosotros planteamos otro modelo, aunque podríamos llegar a acuerdos, como es lógico. No somos nosotros los que tenemos que decidirlo. También compartimos la propuesta número 5, sobre el derecho a la educación.

En cuanto a Ciudadanos, apoyamos todas sus propuestas. No somos tan especiales como ustedes a la hora de esconderse detrás de algunas cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Apoyamos el pacto regional, pero entendemos que debe estar en el marco de la reforma de la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termino. En definitiva, apoyamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, termine ya. Ya ha sobrepasado su tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Bueno, señor Rejero, no entiendo que le haga tanta gracia. Ya le he dicho que apoyamos todas sus propuestas sin escondernos detrás de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. A continuación tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, concluimos este debate sobre atención a menores y protección a la infancia, que ha servido para dejar claro que el proyecto del Gobierno está sustentado en planes y estrategias conocidas, compartidas y respaldadas presupuestariamente. ¿Y enfrente qué es lo que hay? Mucha demagogia, mucho exceso, y una intencionalidad clara de pintar un panorama dantesco y devastador, como si el sistema de bienestar, como el nuestro, que no es mérito del Partido Popular sino consecuencia del trabajo de muchos años y de muchos profesionales, no existiera. Plantean un escenario, ya digo, devastador, como si esto fuera Biafra o algún otro país, que, desde luego, no se corresponde con la realidad. Por eso yo quiero antes que nada, señorías, en nombre de mi Grupo, reconocer el trabajo de la Presidenta, de todo el Gobierno, y muy especialmente del Consejero Carlos Izquierdo, por su compromiso con los más vulnerables, por ese plan de infancia tan demandado, por esa estrategia de familia tan necesaria, y por el trabajo diario y sin descanso por mejorar la vida de los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No es sino un ejemplo, señorías, de cómo el Partido Popular tiene a las familias en el centro de su acción política, algo que no se sustenta solo en palabras sino también en hechos.

Lamentablemente, señorías, mientras algunos comíamos, algunos se han cargado este Pleno durante el receso, en un ejercicio de filibusterismo político quiero decir, digno incluso del propio Parlamento catalán, tomando algunas decisiones que, desde luego, no creemos que se ajusten a lo que debe ser la norma; luego volveré a ello, porque sí quiero comentar por encima algunas de nuestras propuestas, pero ya digo que ustedes, Partido Socialista, Podemos, y Ciudadanos, han sido los artífices de cargarse este Pleno monográfico. Nosotros queríamos haber debatido estas cuestiones,

y traíamos propuestas relacionadas con el tema de promover que los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid obtuvieran progresivamente la calificación de Ciudad amiga de la infancia, que otorga el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, relacionado esto con el acuerdo que recientemente ya ha firmado el Consejero de Políticas Sociales, y que es una de las proposiciones que habíamos presentado. Otra propuesta era implementar un programa de prevención orientado a adolescentes de entre 11 y 13 años que hayan realizado acciones ilícitas, pero que no son imputables por razón de su edad, prestando especial atención a aquellos involucrados en actividades en las que se haya ejercido violencia, o aquellas que suponen un conflicto familiar, escolar o socialmente importante, que era otra de las cuestiones que creíamos que era relevante.

Traíamos otra propuesta, que era instar al Gobierno de la Comunidad a elaborar e implementar un programa de prevención especializada contra la violencia juvenil, y de medidas de prevención en los centros educativos entre el acoso y ciberacoso. Son temas que ya digo carecen de importancia después del ejercicio de filibusterismo que ustedes han cometido en esta Asamblea.

Había otra relacionada también con la conciliación para que la Comunidad de Madrid coadyuvara en la sensibilización en los centros de trabajo para la conciliación de la vida familiar y laboral. Había otra, la Propuesta número 6, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de la infancia y de la adolescencia mediante la distribución en centros educativos de material didáctico sobre dicho contenido, que era importante, pero ya digo que ustedes a todo eso le han quitado importancia al haberse cargado este Pleno, y había una, la número 7, a la que me quiero dedicar brevemente, que habla de priorizar en el proceso de admisión la escolarización de los hijos pertenecientes a familias numerosas, así como a las medidas destinadas a facilitar el agrupamiento de hermanos en un mismo centro, en coherencia con la normativa vigente en nuestra Comunidad, y de acuerdo con las modificaciones que establezca el Ministerio de Educación. Señorías, en Madrid hay 115.000 familias numerosas; su catalogación, composición, y situación social es muy variada, pero todas comparten algo, y es el reconocimiento de mi Grupo, del Partido Popular, a la valiente decisión, en los tiempos que corren, de tener más de dos hijos, y las dificultades que afronta una familia numerosa son varias, pero como para cualquier padre hay una prioridad, que es la educación, y si todos queremos que nuestros hijos estudien juntos y en el colegio que elijamos, ese deseo es muy difícil de llevar a cabo en familias numerosas, iy ya no digamos de categoría especial! Por lo tanto, creemos que es importante que la Comunidad avance en este sentido.

Señorías, llevábamos una séptima propuesta que ustedes han decidido que no se vote en esta Cámara, era la Propuesta número 3, que decía lo siguiente: dirigirse a las Cortes Generales, a través del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los efectos de manifestar la opinión de la Comunidad de Madrid para que no se derogue la prisión permanente revisable al considerarla un medio de prevención general frente a delitos extremadamente graves, particularmente frente a aquellos en los que los menores de edad pueden ser víctimas potenciales. Señorías, la pena de prisión permanente es una figura que tiene un perfecto encaje en nuestro modelo de garantías, ya que contabiliza la eficacia del principio de prevención general para la prevención de delitos muy graves, de

los que pudieran ser víctimas menores de edad, con el principio de prevención especial, ya que supone una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad. Saben sus señorías que es un instrumento de escasa utilización, puesto que es una pena extraordinaria para supuestos de extrema gravedad, y entre ellos los que puedan ser perpetrados contra menores de edad. Les recuerdo que a día de hoy solo se ha aplicado una vez, contra un indeseable llamado David Oubel, condenado por asesinar con una sierra radial a sus hijas de 4 y 9 años.

Saben sus señorías que esta figura no constituye una suerte de cadena perpetua en la que el Estado se desentiende del penado, no se renuncia a su reinserción, pues, una vez cumplida la parte mínima, un Tribunal debe valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido, así como revisar su situación personal. Saben también sus señorías que es una figura que existe en muchos países de nuestro entorno, en los que hay gobiernos de diferente signo político, toda vez que se trata de un modelo extendido en el Derecho Comparado Europeo y saben también sus señorías que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha pronunciado considerándolo ajustado a la convención. Por eso, señorías, en la iniciativa que traíamos, en respuesta a la iniciativa del Congreso de los Diputados, cabe la posibilidad de que se derogue gracias al voto favorable del PSOE y Podemos, y gracias a la abstención cómplice de Ciudadanos, esto preocupa, y mucho, a nuestra sociedad. Son mayoría, señoría -somos mayoría-, los ciudadanos que hemos manifestado nuestro apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad.

Todos los estudios conocidos coinciden en el apoyo a esta figura, una amplia mayoría de los votantes, señores del Partido Socialista, 7 de cada 10 votantes del Partido Podemos, 8 de cada 10 votantes del Partido Popular comparten la prisión permanente revisable; es más, señorías, 9 de cada 10 votantes de Ciudadanos comparten lo que estamos diciendo aquí, ¡9 de cada 10 votantes, señorías! Pero esta propuesta, lamentablemente, no va a ser votada porque ustedes han decidido que eso no tiene que ver con la infancia; han decidido que no tiene que ver con la infancia. Si hay algo que tiene que ver con la infancia es el derecho a la vida de los niños, protegerlos; que se culpe y que pague quien realmente acaba con esas vidas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Me están ustedes diciendo que se puede debatir en esta Cámara sobre ocio y tiempo libre, que se puede votar aquí sobre ocio y tiempo libre, ¡pero no podemos votar sobre cómo proteger a los niños! ¡Eso es lo que ustedes están haciendo aquí, señorías! ¡Es inaudito, señores! ¡Es inaudito! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es inaudito, señores del Partido Socialista, que ustedes digan que esta propuesta no tiene que ver con la infancia. Es inaudito, ya digo, o sea, ustedes traen propuestas de ocio y tiempo libre, y esto, que es del derecho a la vida de los niños no tiene que ver con la infancia. De Podemos nos esperamos cualquier cosa; ustedes han traído aquí una propuesta que habla del derecho al aborto. No sé qué tiene que ver eso con la infancia, pero bueno, ustedes hablan del derecho al aborto. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y señores de Ciudadanos, ustedes que apelan constantemente a los votantes, sobre todo, muchas veces a los nuestros, a los del Partido Popular, yo les digo que piensen en los suyos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Señores del tripartito de la

oposición, imiren a sus votantes a los ojos!, imiren a sus votantes a la cara y díganles que el indeseable ese que mató con una radial a sus hijos puede salir de la cárcel si ustedes cambian la ley! ¡Díganse a los ojos, señorías!, ¡díganse! (*Rumores y protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Expliquen a los padres de Diana Quer, ¡explíquenselo! ¡Menos funerales y más explicarles por qué están ustedes en contra!, ¡a los padres de las víctimas del violador de Ciudad Lineal!, ¡a la madre de Ruth y José Bretón!, ¡a los padres de Mari Luz Cortés!, ¡explíquenselo a los padres de Marta del Castillo! Miren, señorías, este Pleno centrado en la infancia... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Este Pleno centrado en la infancia, lamentablemente... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, sé que nos les gusta escuchar ciertas cosas, pero lo podían haber hecho permitiendo que lo votáramos. Déjenme terminar, si ya concluyo. Este Pleno, centrado en la infancia, lamentablemente se resume en esto, que el Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, por filibusterismo político, impiden que aquí se debata y se vote sobre algo tan vinculado a la infancia como el derecho a la vida y que paguen quienes vilmente se la arrebatan. Reflexionen, por favor. ¡Reflexionen! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Se lo pido como padre! ¡Como padre y como ciudadano se lo pido! Nosotros seguiremos defendiéndolo y ustedes deberán retratarse, porque si hoy han impedido que aquí se vote, no podrán impedir que la proposición no de ley que hemos presentado se debata aquí, señorías, porque es una proposición no de ley que no supone apoyar las tesis del Partido Popular, sino que supone conectar con la inmensa mayoría de los madrileños, con los padres y madres, como yo... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Voy terminando. Padres y madres que piensan, cada vez que nos levantamos y cuando nos acostamos, en la seguridad de nuestros hijos. Necesitamos la protección del Estado y necesitamos que los partidos, ¡ustedes!, se dejen de complejos y miren a la sociedad, que escuchen y digan que la prisión permanente revisable es lo que necesita este país y que derogarla es un error. Por lo tanto, muchas gracias, señorías y reflexionen. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, conforme al artículo 217 del Reglamento, vamos a pasar a votar las propuestas de resolución según la importancia numérica, por tanto, votaremos de mayor a menor. Vamos a realizar las votaciones por el procedimiento electrónico. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Como les he dicho antes, empezamos por las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos la Propuesta de Resolución número 1. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 2. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 64 votos a favor, 27 votos en contra y 36 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 4. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 100 votos a favor y 27 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 5. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 6. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 7. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 64 votos a favor y 63 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos la Propuesta de Resolución número 1. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 2. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 109 votos a favor y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 3. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 4. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la resolución.



Votamos la Propuesta de Resolución número 5. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 6. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 7. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Votamos la Propuesta de Resolución número 1. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 2. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 3. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 4. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 5. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 6. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 7. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 62 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Votamos la Propuesta de Resolución número 1. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 2. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 3. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 53 votos a favor, 47 votos en contra y 27 abstenciones. Queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 4. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 5. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 100 votos a favor y 26 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 6. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la resolución.

Votamos la Propuesta de Resolución número 7. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la resolución.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid